



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1992

III LEGISLATURA

Núm.: 11

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 11

Celebrada el día 20 de Febrero de 1992, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
- * Inclusión en el Orden del Día de la designación por el Pleno de un Vocal en la Comisión Mixta de Transferencias.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 28-I, presentada por el Procurador D. Virgilio Buiza Díez, relativa a Estudio de las carencias de la ruta del "Camino de Santiago" y elaboración de un Plan de Inversiones priorizadas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León núm. 27, de 13 de Febrero de 1992.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 31-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a trazado y financiación de la Autovía León-Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 27, de 13 de Febrero de 1992.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 32-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a formulación de un programa individualizado de actuación para la realización global del Eje Subcantábrico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 27, de 13 de Febrero de 1992.

5. Proposición No de Ley, P.N.L. 34-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Plan de Reindustrialización de las cuencas mineras de León y Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León núm. 27 de 13 de Febrero de 1992.
6. Proposición No de Ley, P.N.L. 33-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a mantenimiento de la línea de ferrocarril de vía estrecha León-Bilbao y reapertura del Tramo Matallana-Bercedo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 27, de 13 de Febrero de 1992.
7. Proposición No de Ley, P.N.L. 25-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a promulgación de una norma reguladora del Apoyo y Fomento de la Investigación en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 19, de 14 de Diciembre de 1991.
8. Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León, para informar sobre:
 1. Criterios seguidos por la Junta de Castilla y León en la negociación del acuerdo de financiación autonómica y acuerdos complementarios de infraestructuras.
 2. Posición de la Junta de Castilla y León en la negociación de los acuerdos sobre ampliación de competencias.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión siendo las diecisiete horas veinticinco minutos.	433	P.O. 22.	
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión y hace constar el sentimiento de la Cámara por las víctimas del último acto terrorista.	433	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	435
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, propone a la Cámara la alteración del Orden del Día, incluyendo un nuevo punto. Es aprobada la propuesta.	433	Contestación del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	435
Primer punto del Orden del Día. Preguntas de actualidad.		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	435
El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al primer punto del Orden del Día.	433	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	435
P.O. 21.		P.O. 23.	
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	433	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	436
Contestación del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	433	Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	436
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	434	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	436
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	434	En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	436
		P.O. 24.	
		Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	437

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Contestación del Sr. Jambriña Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	437	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo del C.D.S.).	443
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	437	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	444
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambriña Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	437	Intervención del Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto) para cerrar el debate.	444
P.O. 25.		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	444
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	437	Tercer punto del Orden del día. P.N.L. 31.	
Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	438	El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	445
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	438	Intervención del Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista) para la defensa de la Proposición No de Ley.	445
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	438	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	446
P.O. 26.		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	448
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	438	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	448
Contestación del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	439	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	449
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	439	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	449
En turno de dúplica, interviene el Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	439	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo del C.D.S.).	450
Nuevo punto del Orden del Día. Elección Vocal Comisión Mixta.		Intervención del Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista) para cerrar el debate.	451
El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al nuevo punto del Orden del Día.	439	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida.	451
El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al escrito presentado por el Grupo Popular en relación con esta designación.	439	Intervención del Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo del C.D.S.).	451
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la candidatura propuesta. Es aprobada.	440	Contestación del Presidente, Sr. Estella Hoyos.	451
Segundo punto del Orden del Día. P.N.L. 28.		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica el resultado de la votación. Es rechazada la Proposición No de Ley.	451
El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	440	Cuarto punto del Orden del Día. P.N.L. 32.	
Intervención del Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto) para formular la Proposición No de Ley.	440	El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	451
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	441	Intervención del Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista) para la defensa de la Proposición No de Ley.	452
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	442	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	453
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	443	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	454
		En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	455
		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	455

	<u>Págs.</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo del C.D.S.).	456
Intervención del Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista) para cerrar el debate.	456
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	456
 Quinto punto del Orden del Día. P.N.L. 34.	
El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	457
Intervención del Procurador Sr. Almarza González (Grupo Socialista) para la defensa de la Proposición No de Ley.	457
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Rojo Martínez (Grupo Popular).	458
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Almarza González (Grupo Socialista).	460
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Rojo Martínez (Grupo Popular).	461
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	461
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo del C.D.S.).	462
Intervención del Procurador Sr. Almarza González (Grupo Socialista) para cerrar el debate.	462
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	463
 Sexto punto del Orden del Día. P.N.L. 33.	
El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	463
Intervención del Procurador Sr. Amilivia González (Grupo Popular) para la defensa de la Proposición No de Ley.	463
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para la defensa de su Enmienda.	464
Intervención del Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	465

	<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. Amilivia González (Grupo Popular) para pronunciarse sobre la aceptación o no de las Enmiendas.	467
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	468
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	469
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Amilivia González (Grupo Popular).	469
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo del C.D.S.).	470
Intervención del Procurador Sr. Amilivia González (Grupo Popular) para fijar el texto definitivo de la Proposición No de Ley.	471
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	472
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	472
 Séptimo punto del Orden del Día. P.N.L. 25.	
El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	472
Intervención del Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular) para la defensa de la Proposición No de Ley.	472
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo del C.D.S.).	473
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González González.	474
Intervención del Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular) para cerrar el debate.	475
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	475
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	475
Se suspende la sesión siendo las veintiuna horas cuarenta minutos.	475

(Se inicia la sesión siendo las diecisiete horas veinticinco minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se ruega silencio, por favor. Silencio, por favor. Se abre la sesión. Y esta Presidencia piensa que expresa el sentimiento común de la Cámara y desea hacer constar nuestro sentimiento por las víctimas ocasionadas en el último acto violento del terrorismo en nuestra vecina Comunidad de Cantabria. Creo que no es preciso... Simplemente que conste en acta nuestro sentimiento, y continuar el Pleno con toda normalidad; pero, repito, que quede constancia de nuestra condena de todos los actos violentos, muy especialmente del que últimamente se ha producido en Cantabria, y expresar nuestra solidaridad y sentimiento con los cántabros, con las víctimas y con sus familiares.

Antes de entrar en el Orden del Día, también esta Presidencia propone a la Cámara la introducción o la alteración del Orden del Día, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento, para incluir un nuevo punto que versaría sobre la designación por el Pleno de un vocal en la Comisión Mixta de Transferencias. En caso de que se acepte la inclusión de este nuevo punto en el Orden del Día, lo tramitaríamos después de las preguntas e informaciones de actualidad.

¿Entiende la Cámara que se puede incluir este nuevo punto en el Orden del Día, o hay alguna objeción?

Se aprueba. Muchas gracias.

Y comenzando ya con el Orden del Día propiamente dicho, el señor Secretario tiene la palabra para dar lectura al primero de ellos.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Primer punto del Orden del Día: "Información y preguntas orales de actualidad".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para formular su pregunta, registrada con el número 487, el Procurador don Octavio Granado tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. La Comisión Provincial de Urbanismo de Burgos adoptó el pasado dieciséis de Enero algunos acuerdos, entre los que destaca la modificación del Plan Parcial de Ordenación Urbana del sector Landalla de Lerma, en el municipio de Lerma, en Burgos. El día treinta del mismo mes de enero, el Ayuntamiento de Lerma aprueba el proyecto de compensación, que había sido recurrido por la Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León, referido a la primitiva aprobación del mismo plan parcial; y en ambas normas, en ambas ocasiones, se ha incumplido flagrantemente lo dispuesto por el artículo 16 de la vigente Ley 8/90, del Suelo,

que establece que el aprovechamiento medio que corresponde a los propietarios de suelo urbanizable, como es este el caso, es del ochenta y cinco por ciento, de lo cual cabe, lógicamente, señalar que el quince por ciento tienen que ser las cesiones a la Administración competente, al Ayuntamiento. En ambos casos, tanto en la aprobación del proyecto de compensación, como en la aprobación de la modificación al Plan Parcial Landalla de Lerma, se han contemplado cesiones del diez por ciento del suelo y del aprovechamiento al Ayuntamiento de Lerma.

A la hora de hablar de cifras, conviene señalar que en un proyecto de esta naturaleza el hablar del diez o el quince por ciento supone hablar de decenas y decenas de millones de pesetas. Y, en este sentido, a este Procurador le interesa saber qué va a hacer la Junta de Castilla y León, y concretamente la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para garantizar el cumplimiento de la Ley del Suelo. Porque de lo contrario, si esto se está generalizando, cabría, cabría pensar que la Ley del Suelo no está en vigor en Castilla y León, o por lo menos no está en vigor en algunos Ayuntamientos, o por lo menos no está en vigor cuando se trata de determinados intereses privados y determinados constructores.

Por todas estas razones, y con los antecedentes señalados, el Procurador abajo... el Procurador que está haciendo la pregunta, pregunta qué medidas va a adoptar la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el ejercicio de sus atribuciones, para garantizar el cumplimiento de nuestra Comunidad Autónoma de la vigente Ley del Suelo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta, el señor Consejero de Medio Ambiente tiene la palabra para contestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE):señor Presidente. En efecto, la Junta de Castilla y León, o esa aprobación del Plan Parcial, o a esa aprobación de la Junta de compensación, ha planteado un recurso como consecuencia de que entendía en su momento que no se contemplaba lo que el plan parcial decía de la cesión gratuita al Ayuntamiento del diez por ciento, que era lo que decía el plan parcial. Esa... ha sido el único recurso que a eso se ha puesto, y yo entiendo que el Ayuntamiento dará solución al tema, y, si no, en todo caso, los propios tribunales tendrán que decir si se cumple o no se cumple lo que la Junta recurre.

Pero yo creo que eso el Procurador lo utiliza como disculpa para... o como disculpa, no, como argumento para hacer la pregunta en concreto. Lo que ocurre es que en sus argumentos a mí me da la sensación de que usted despeja algo que todos los expertos en urbanismo no tienen despejado en absoluto en estos momentos, y

es que la Ley 8/1990 sea lo suficientemente clara como para tener una definición muy concreta en cuanto a su aplicación. Yo entiendo que no, que existe una confusión de todo tipo con respecto a la aplicación de esta Ley. Y le voy a decir más, esa ley, que desde mi punto de vista y con los informes que tengo es una Ley que ha nacido para ser incumplida, y es importante -es grave lo que digo pero es así-, esa Ley está pendiente de una normativa de... un texto refundido que el propio... la propia Administración Central, la propia Ley establece que en un año tenía que producirse; eso ha cumplido el día veinticinco de Julio y todavía no se ha puesto de manifiesto.

Pero es que, además, para poder interpretar esa Ley confusísima, confusísima, ha sacado la propia Administración unas directrices para dar orientación de la aplicación de esa propia normativa. Quiero decir... Por otra parte, esta Ley está recurrida por seis Comunidades Autónomas al Tribunal Constitucional, y existe una apertura, un trabajo, por parte del Gobierno Central abierto, para que todas las Comunidades Autónomas puedan participar en la elaboración del texto refundido.

Todo esto qué nos dice.

Primero, que no está nada clara, por lo cual yo me sorprendo gratamente de que usted lo tenga absolutamente claro de que se actúa de manifiestamente ilegal, de que hay discrecionalidad y todo ese tema.

¿Qué es lo que, dentro de las atribuciones, la Junta de Castilla y León, la Consejería de Medio Ambiente va a hacer, dentro de las atribuciones que nos corresponden? Pues mire, ante este planteamiento: primero, reconocer que los ayuntamientos no son menores de edad, algo que da la sensación de que, cuando un ayuntamiento de un determinado gobierno no hace las cosas que otros querían que hicieran, parece que es que son menores; primero ese reconocimiento. En segundo lugar, esperar al pronunciamiento del recurso de inconstitucionalidad. Ya sabemos que esto no impide el cumplimiento de la Ley, pero vamos a esperar también a que la Administración Central apruebe y publique el texto refundido...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le ruego brevedad, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluyo, señor Presidente. Y, en tercer lugar, colaborar con la Administración Central a la aprobación y a la redacción de ese texto refundido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Igual brevedad le ruego al señor Procurador, que ha consumido ya su tiempo en la formulación de la pregunta. Breve.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Pues estamos aviados, señor Consejero, estamos aviados. Porque si usted me dice que la Ley ha nacido con vocación de ser incumplida, yo le digo: por los promotores, por algunos promotores, desde luego; por su Consejería, estamos aviados.

Si usted me dice que la Ley no está clara, yo le digo: si usted no lo tiene claro, ¿qué van a hacer todos los Ayuntamientos de Castilla y León? ¿Los que sean progresistas, aplicarla, y los que no lo sean, no aplicarla, con su consentimiento en ambos casos? Estamos hablando de mucho dinero, de mucha posible corrupción, señor Consejero, que es una palabra que se está poniendo de moda, y urge aplicar la Ley por igual en todos los casos. Y la Ley puede ser oscura en algunos preceptos, y yo no lo discuto, pero en el tema concreto que nos ocupa es clarísima. Únicamente, en los Ayuntamientos de menos de veinticinco mil habitantes, está excluido el cálculo... vamos, está excluido, en cuanto a sus posibilidades de aplicación de la Ley, el reparto y cálculo del aprovechamiento tipo en suelo urbano; en suelo urbanizable y programado, como es éste el caso, en suelo urbanizable, el aprovechamiento que le corresponde a los constructores es el ochenta y cinco por ciento. Y se aplica en el noventa por ciento: se están quedando con su consentimiento, señor Consejero, con el cinco por ciento del dinero que le corresponde, en este caso, al Ayuntamiento de Lerma, y en tantos otros casos a la Comunidad de Castilla y León, y esto, señor Consejero, también es corrupción.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Mire usted, señor Granado. El único que ha recurrido ese acuerdo ha sido la Junta de Castilla y León, no el Grupo Socialista, que yo... que me conste hasta este momento, del Ayuntamiento de Lerma. No estuvimos incumpliendo en Castilla y León nada extraordinario. Ninguna Comunidad Autónoma, que yo sepa, por las noticias que tengo en estos momentos, ni ha dictado directrices ni normas para el cumplimiento de esta Ley; porque no hay nadie, no hay nadie que en estos momentos la esté cumpliendo, señor Procurador. Es más, hay una Comunidad Autónoma que clarísimamente la está incumpliendo, y todos lo conocemos: Cataluña.

O sea, no le aplique usted una vara especial a Castilla y León y se salte Madrid, o Andalucía, o Castilla-La Mancha, etcétera, etcétera. El progreso no está sólo en decir progresista; es entrar en hacer cosas positivas. Y en este caso concreto, aunque usted lo quiera interpretar así, no es generalizable lo que usted plantea, porque los mejores tratadistas en el tema no tienen en absoluto claro el proceso que usted quiere aplicar aquí y que usted, afortunadamente, lo tiene. Trasládeselo a su pro-

pia Administración Central, y con ello asumiremos todos esos planteamientos las Comunidades Autónomas. No sólo Castilla y León; todas, que hasta ahora ninguna ha marcado directrices para el cumplimiento de la citada Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Recuerdo nuevamente que para la formulación de este tipo de preguntas orales el Reglamento concede cinco minutos para su formulación, contestación, réplica y réplica.

Para la formulación de la segunda pregunta, el señor Granado tiene la palabra, la registrada con el número 488.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente, entre otras cosas, por su benevolencia.

El Museo de Burgos últimamente ha sido objeto de consideración en la prensa de la provincia porque la reciente ampliación producida por la inversión realizada en el mismo por la Administración del Estado ha tenido como consecuencia que la plantilla del museo, que no se ha incrementado en la medida en que la ampliación exigía, pues, limitadamente, no pueda mantener todas las visitas que en el mismo quieren producirse, y esto ha tenido como consecuencia que las secciones de arqueología y prehistoria solamente se puedan visitar con cita previa.

La Comunidad de Castilla y León tiene asumida la gestión del museo por convenio firmado con el Ministerio de Cultura en el año ochenta y seis, y en el convenio se establece un sistema, yo diría que mixto, concordado, de solución de este tipo de problemas, que abundan, en cómo la Comunidad Autónoma puede concurrir transitoriamente a la solución de los problemas de plantilla hasta que los mismos vean solución definitiva con participación de ambas administraciones.

Por todas estas razones, este Procurador pregunta a la Consejería de Cultura qué medidas ha adoptado para intentar solucionar transitoriamente los problemas planteados por la necesaria ampliación de plantilla del Museo de Burgos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta, señor Consejero de Cultura, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Sí. Gracias, señor Presidente. Señor Procurador, cuando se previó la apertura del Museo Provincial de Burgos, y con objeto de reforzar la plantilla, se contrataron cinco vigilantes nuevos, doblando así, prácticamente, la plantilla existente. Todo ello en espera de la oportuna

modificación de la relación de puestos de trabajo que en estos momentos se está elaborando.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Desea replicar, señor Granado?

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: ...la Junta ha hecho hasta el momento bien hecho está; pero, no obstante, las necesidades están presentes y están demandadas por la sociedad burgalesa. En este sentido, el convenio de gestión que tiene la Junta con el Ministerio de Cultura le faculta para allegar al museo funcionarios de la propia Comunidad Autónoma de otras dependencias, o cubrir transitoriamente vacantes que existan en cuerpos del Estado interinamente, hasta que se cubran definitivamente por el Estado. Cualquiera de esas dos soluciones son en estos momentos necesarias, porque, al parecer, el Museo de Burgos con la ampliación está teniendo una demanda creciente de visitas y parece ser que la plantilla, en estos momentos, con todas las ampliaciones producidas, sigue siendo escasa.

En este sentido, yo le pediría al Consejero de Cultura que buscara una solución transitoria para problemas que también tienen que tener una resolución definitiva de acuerdo con el Ministerio de Cultura, y que las secciones de arqueología y prehistoria del museo se puedan abrir cuanto antes a la visita indiscriminada de todos los ciudadanos que lo deseen. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se ruega silencio, por favor. Señor Consejero, si desea utilizar turno de réplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Agradezco mucho a Su Señoría el interés que demuestra por el buen funcionamiento del Museo de su provincia de Burgos. Es un problema el que plantea importante, y que tiene, por cierto, sus raíces en las malas condiciones en que se hizo la transferencia de la gestión de bibliotecas, archivos y museos en mil novecientos ochenta y seis, a pesar de las constantes llamadas de atención del director del museo, y entonces miembro de la Comisión Mixta de Transferencias, a la también entonces Consejería de Educación y Cultura.

Pero la óptica con que el señor Granados ha enfocado el asunto es un tanto estrecha. Su Señoría podía haber consultado sencillamente con los Procuradores de su grupo político de otras provincias de nuestra Comunidad para que hubiera apreciado debidamente la generosidad a la que él se refiere en su pregunta; yo diría más, la munificencia y la magnanimidad del Ministerio de Cultura hacia Castilla y León, nada más, por supuesto, que en materia de museos. Y sin ser exhaustivo, valgan cinco ejemplos de tales virtudes.

Primero. La generosidad del Ministerio de cultura es patente en Palencia, que lleva trece años sin museo, y con el nuevo edificio terminado hace seis, en espera de su instalación y montaje.

La munificencia del Ministerio de Cultura es clara, como el sol que nos ilumina, en León, cuya ciudad lleva ciento veintidós años sin un museo digno, con un solar cedido por la Diputación hace un año y en espera del proyecto oportuno. La Consejería ha tenido que alquilar naves y locales como almacén, de manera perentoria, en lo que ha invertido 5.000.000 de pesetas.

La liberalidad del Ministerio de Cultura es prístina y luminosa en Zamora, con los fondos del museo almacenados en la Iglesia de Santa Lucía, en espera del proyecto de museo en la Casa del Cordón, hace doce años.

La magnanimidad del Ministerio de Cultura es digna de loa en Segovia, ciudad en la que el nuevo edificio para museo, la Casa del Sol, lleva cinco años en espera del proyecto de instalación museográfica.

Y, finalmente, el desprendimiento del Ministerio es manifiesto en Valladolid, donde el Museo Nacional de Escultura, cuya titularidad y gestión corresponden enteramente al citado departamento, está dejado de la mano de Dios, con su Capilla cerrada desde hace cuatro años al público por una restauración interrumpida hace tres y que nunca se acaba; la Sala de Pasos cerrada desde mil novecientos setenta y ocho y su obra de restauración sin recibir hace tres años. Y el Palacio de Villena, en lamentable estado de conservación, con amenaza de ruinas en cornisas y torreones, donde no se ha invertido una peseta desde que abandonó su sede el último Gobernador Civil que en ella la tuvo, y cuando en los almacenes esperan a mostrarse al público, entre otras cosas, la colección Güell, toda la sección de pintura, fondos medievales de gran importancia y los pasos de la sala correspondiente, que no se abre jamás. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Pregunta de actualidad, registrada con el número 540, y que formula el Procurador don Antonio Herreros. Tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Es bastante evidente que hay una gran preocupación sobre uno de los temas más sensibles, en relación, en este caso, con FEVE. Y nosotros preguntamos: ¿ha recibido la Junta de Castilla y León alguna comunicación de la Presidencia de la empresa FEVE u órgano o departamento competente con posterioridad a la entrevista mantenida en Madrid, a la que asistió el señor Consejero de Fomento y también la Coordinadora en Defensa del Ferrocarril, el pasado día siete, en relación con la decisión solicitada a FEVE?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Fomento, tiene la palabra para contestar en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Sí, Señor Presidente. Esta Consejería no ha recibido ninguna contestación al respecto hasta el momento. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Era interesante, a nuestro juicio, constatar esta razón, entre otras cosas, porque han aparecido diversas interpretaciones, e incluso publicaciones, que tenemos presentes, en las que, por una parte, se rumorea que ha habido ya una subvención aprobada de 5.000.000.000 de pesetas, por parte de la Administración Central, para este asunto, y, por otra parte, ha sido publicado, expresamente, en una revista, con fecha reciente, declaraciones del Presidente de FEVE, señor Martín Baranda, en el que queda absolutamente expreso que la línea de FEVE León-Bilbao se cierra de forma definitiva.

Esta cuestión, realmente, nos preocupa, y por eso hacíamos... Dado que vamos a entrar, posteriormente, en una Proposición No de Ley presentada por el Partido Popular, queríamos saberlo, entre otras razones, porque en absoluto creemos oportuno ni aconsejable que la Junta de Castilla y León asuma de forma silenciosa una nueva declaración como la del cierre, que, por lo que hasta el momento obra en nuestro poder, no ha recibido comunicación formal en tiempo para que eso se llevase a cabo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Este Consejero asume las manifestaciones que acaba de hacer Su Señoría. Y ya hemos manifestado, desde hace tres meses, nuestra oposición a ese cierre; hemos instado, hemos requerido al Presidente de FEVE para que ese cierre no se lleve a efecto, para que esa suspensión temporal no se convierta en definitiva, como parece. Y aunque, en principio, conocemos esas manifestaciones recientes del Presidente de FEVE, queremos que esas manifestaciones nos las digan formalmente, y, a tal fin, hemos comunicado con el Presidente, para que nos lo confirme oficialmente. Pero no deja de ser, hasta el momento, un rumor al respecto.

Lo que sí está claro es que la Junta ha manifestado, a través de esta Consejería, desde hace tres meses, y va a seguir haciéndolo, que la voluntad de la Junta es mantener, a toda costa, ese ferrocarril; pero también conoce usted que, para ello, son precisas unas obras muy importantes de infraestructura, después de un

abandono progresivo de siete años, en los que no se ha invertido ni una peseta en el mantenimiento de ese ferrocarril, y, por lo cual, debería ser el propio Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a través de FEVE, quien llevase a cabo esas importantes obras, antes de que esta Junta pudiese ofrecer su colaboración, e incluso su transferencia, para el mantenimiento de la línea. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Nueva pregunta, registrada bajo el número 541, y que también formula don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. El Decreto 16/92, de treinta de enero, dispone la suspensión del Plan General de Ordenación Urbana de Burgos en todo el ámbito de su término municipal. Tal decisión comporta, según el mismo Decreto, la suspensión del otorgamiento de licencias en el ámbito expresado hasta la aprobación definitiva de las normas subsidiarias de planeamiento que se dicten.

Sin embargo, ha habido declaraciones, que han recogido los medios de comunicación, del señor Alcalde y de algunos otros ediles de la Corporación Municipal vinculada al Grupo mayoritaria en el que han manifestado el propósito de proceder a la concesión de licencias en el área contemplada en las ordenanzas de mil novecientos sesenta y seis, sobre la zona histórico-artística de la ciudad.

Creemos que la cuestión es importante, y, ante esas circunstancias, preguntamos: ¿avala el señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio la pretensión del Ayuntamiento de Burgos de aplicar las ordenanzas del sesenta y seis, de la zona histórico-artística, para la concesión de licencias, en contradicción con el Decreto de la Junta que dispone la suspensión del Plan General de Ordenación Urbana y la concesión de licencias en todo el ámbito del término municipal, sin hacer distinción de zonas?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Medio Ambiente, para contestar en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Mire usted, señor Herreros, yo no sé el estado de ánimo, ni el momento, ni el tono en el que usted dice que, en unas declaraciones de prensa, el Alcalde de Burgos y algún Concejal hicieron una serie de manifestaciones, que no sé si fueron firmes o fueron una manera de pensar en voz alta.

La conclusión es que si avala este Consejero o no avala las manifestaciones. Yo ni avalo, ni dejo de avalar,

entre otras cosas, porque ni el Alcalde me lo ha pedido, ni creo que lo necesite.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros, para réplica, si lo desca.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Muy brevemente, señor Presidente, para decirle al señor Consejero que no es cuestión de tono. Y esto se está prolongando en una situación bastante difícil de entender, de comprender, entre otras razones, porque creo que es ostensible que, por razones que no vienen al caso discutir en estos momentos y en esta Cámara, prácticamente existe una paralización por todas esas cuestiones.

La verdad es que todos podemos poner en entredicho, alguna vez, declaraciones, y que puedan depender de la naturaleza, o el tono, o el momento en que alguien atraviese. Lo que no cabe la menor duda es que las últimas declaraciones, los últimos planteamientos y los últimos datos de costumbre, de alguna forma, son, a nuestro juicio, bastante difícilmente reconciliables con cualquier tipo de procedimiento democrático.

Nos satisface, realmente, la respuesta, que, en todo caso, significa que se va a mantener el respeto a lo que son las disposiciones jurídicas presentes. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señor Presidente, muchas gracias. Yo creo que lo ha intuido así el señor Procurador, y se lo agradezco, que, como consecuencia del Decreto de suspensión, al margen de manifestaciones que puedan hacerse en los medios de comunicación y el tono o el no tono, o la interpretación que el propio medio dé de esas manifestaciones, digo que, como consecuencia de ese Decreto, no cabe el otorgamiento de licencias urbanísticas en el término municipal de Burgos. Eso está muy claro; el propio texto lo dice: "hasta tanto no se aprueben de manera definitiva las normas subsidiarias correspondientes". Y eso trae como consecuencia, también, el que no haga que entre en vigor planeamientos obsoletos hechos con anterioridad.

De manera que yo creo que, con esto, queda absolutamente claro el tema.

En cuanto al aval o no aval, sigo diciendo que, ni me lo han pedido, ni creo que lo necesiten. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Pregunta registrada con el número 544, y que también plantea el Procurador don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Ya es una cuestión que nosotros nos

hemos planteado en varias ocasiones, y hemos tenido la posibilidad, en estas últimas fechas, de hacer un recorrido por el nuevo trazado de la carretera comarcal 501, de Ramacastañas-Candeleda.

Sabemos la sentencia judicial del pasado veintinueve de enero, mediante cuyo Auto se ha producido la paralización cautelar de ese proyecto, y, según informaciones, se debe, entre otras, a la ocultación y al falseamiento de datos que compusieron en algunos apartados el expediente al que hacemos referencia.

Nuestra pregunta es: ¿qué medidas ha tomado o va a tomar al respecto la Consejería de Fomento?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Fomento, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Señor Procurador, creo que, en estos casos tan delicados, en los que existen autos y sentencias, usted debería tener más cuidado a la hora de calificar como ocultación y falseamiento de datos algo que ni siquiera en los hechos ni en los fundamentos jurídicos del Auto se pueden deducir.

El tema está, en este momento, como usted sabe, en los tribunales. Se dice, exactamente, en el Auto de la Sala que "se suspenden cautelarmente las actuaciones administrativas". Por tanto, en ningún momento se habla de ocultación y falseamiento de datos.

Las noticias que usted tenga, efectivamente, pueden ser ésas. Seguramente, usted las habrá obtenido no de la Sala, que es de la que, al fin y al cabo, debemos hacer caso, sino de sus propias informaciones externas u oficiales, es decir, no sujetas a derecho.

Por tanto, yo le recomendaría que se leyese el Auto, que es muy corto—tiene dos folios; yo se lo puedo dejar en este momento, si quiere—, y deducirá usted de su lectura que en ningún caso se habla de esa ocultación y falseamiento de datos, que es, efectivamente, una afirmación muy grave que está haciendo usted y que, por supuesto, nosotros no compartimos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias. Señor Consejero, yo no tengo ningún tipo de inconveniente en retirar lo que he planteado. Desde luego, no son fuentes, en absoluto, que puedan estar sometidas a sospecha, bajo ningún concepto, porque han sido publicados por los medios de comunicación, y por supuesto que tampoco eso les da ningún tipo de respaldo o verosimilitud. Ciertamente, ustedes lo saben lo mismo

que yo, que eso está publicado en los medios de comunicación.

Digo e insisto: no tengo ningún tipo de inconveniente, y, desde luego, acepto que se me remita, para tener un conocimiento cabal, exhaustivo, absoluto, de ese Auto, porque puede deshacer esa cuestión.

No obstante, lo que sí le podía decir es que, después de hacer un recorrido, hoy es perfectamente recuperable, según hemos podido observar, puesto que un tercio, incluso, en la práctica, no ha sido tocado, a pesar de la celeridad que se han planteado en las obras; y, entonces, desde luego, el problema medioambiental sería perfectamente asumible y, sobre todo, evitable el efecto posterior.

Pero, a pesar de la recomendación que me ha hecho, no he obtenido respuesta a qué tipo de medidas ha tomado o va a tomar en relación con el Auto de la Sala. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Señor Presidente. Señor Procurador, esta Consejería acatará, y ésas son las medidas que hemos tomado: esperar las resoluciones judiciales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Última pregunta del señor Herreros, registrada con el número 545.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. La verdad es que hay una situación extraordinariamente delicada, y nos parece que sería muy importante el que, además de lo que es posible que me conteste respecto de esta pregunta que voy a formular en relación con una próxima participación de la Junta en una negociación conjunta, sería interesante ver si podemos llegar más allá.

Me estoy refiriendo a la situación de crisis. Crisis que ha dado como resultado un primer expediente de despido de doscientos cincuenta trabajadores de un pozo de la Minero Siderúrgica de Ponferrada, que lleva inducidos otros doscientos cincuenta trabajadores, aproximadamente, que pueden quedar despedidos, y que, sobre todo, la crisis sostenida que utiliza la empresa puede dar un mayor dramatismo a la crisis social y económica en comarcas como El Bierzo y Laciana.

La pregunta, en función de todas estas cuestiones, es: ¿qué medidas piensa adoptar la Junta de Castilla y León, y, en particular, la Consejería de Economía y Hacienda, ante la situación por la que atraviesa la empresa Minero Siderúrgica de Ponferrada?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Economía y Hacienda, en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Señor Presidente. Como bien se dice por el Portavoz de Izquierda Unida, hay una crisis; pero no es menos cierto que esa crisis ha sido anticipada, porque no es ningún misterio que esa empresa está atravesando una situación difícil, tanto en términos económicos como financieros. Pero esa empresa, hasta el día en el cual se produjo la huelga, pagaba los salarios.

El problema se plantea en términos de un Plan de Viabilidad que fue aprobado en el año mil novecientos ochenta y nueve por la Administración Central y que parece que, evidentemente, la realidad nos muestra que no ha dado los frutos que se pretendían.

Por lo tanto, en este momento, la postura de nuestra Consejería es una postura constructiva. Asistiremos a esa reunión cuatripartita y trataremos de seguir cumpliendo, o, mejor dicho, cumpliremos nuestros compromisos, que, hasta este momento, significa que hemos invertido 837.000.000 de pesetas para la inversión en esa empresa y el mantenimiento de los puestos de trabajo, y, además, hemos atendido otros expedientes presentados por la empresa en materia de seguridad y formación.

Así mismo, dado que es un problema de costes, tratamos de que se reduzcan los costes en esa empresa mediante obras de infraestructuras. Y, como Su Señoría sabe, pues, vamos a acometer en breve plazo... ya ha sido aprobado el proyecto del primer tramo de la carretera Ponferrada-Villablino, y también el del ferrocarril, que, evidentemente, va a reducir los costes de transporte y, por tanto, de la tonelada producida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Consejero, gracias. Desde luego, yo no pongo en duda los datos a que usted hace referencia. Yo también tengo otros encima de la mesa, sobre algunas otras subvenciones que ha recibido la Minero Siderúrgica de Ponferrada, que aprovecho para decir de paso que es una empresa privada, por aquello de que siempre estamos como en una especie de pugna entre lo público y lo privado. Pero usted mismo ha planteado que hay 850.000.000 de pesetas de subvención por parte de la Junta de Castilla y León, y uno de los condicionantes prioritarios, que pueden traer consecuencias muy importantes y que ya se están viviendo en la calle, es el mantenimiento de los puestos de trabajo. Y esto es un incumplimiento manifiesto por parte de la empresa, lo cual, desde luego, si no justifica en absoluto que se puedan tomar ningún tipo de actuaciones criticables, lo

que no cabe la menor duda es que les da plena razón para la actitud que han tomado de defender los puestos de trabajo, de defender, realmente, el que ese plan de mantenimiento pueda pervivir y pueda conseguirse el que haya un resurgir de esa zona de Laciána, vinculada directamente a la economía del carbón. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, para...

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Le aseguro al Portavoz que nadie más interesado que nosotros en mantener los puestos de trabajo, y que, precisamente, el Plan de Viabilidad que se ha presentado nuevo, pues en nuestra opinión y nuestro análisis, no garantiza el mantenimiento de los puestos de trabajo. Y hemos exigido a la empresa que analice y que presente otras propuestas en las cuales los puestos de trabajo, pues, se mantengan, porque no estamos dispuestos a consentir que el único ajuste, o el principal ajuste sea precisamente la pérdida de puestos de trabajo.

Por lo tanto, en ese sentido, tenga la seguridad que la Junta de Castilla y León, en su programa de ayudas y, por supuesto, de apoyo a esta empresa, que creemos que es rentable y tiene viabilidad, pues establecerá, como uno de los criterios fundamentales, la garantía de los puestos de trabajo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. A continuación el señor Secretario procederá a dar lectura al nuevo punto incluido en el Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Nuevo punto del Orden del Día: "Elección de un vocal de la Comisión Mixta de Transferencias Estado-Comunidad Autónoma de Castilla y León".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ruego, así mismo, al señor Secretario proceda a poner en conocimiento de Sus Señorías el contenido del escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular en orden a esta sustitución.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): "El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, en relación con el escrito de fecha diez de febrero, número de registro 437, en el que presenta su dimisión como miembro de la Comisión Mixta de Transferencias don Angel Romero Langa, designa a don Alberto Perandones Ferreiro como candidato de este Grupo Parlamentario a la citada Comisión.

Fuensaldaña, diecinueve de febrero del noventa y dos."

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Esta Presidencia somete al Pleno la ratificación del candidato propuesto. ¿Se aprueba la designación por asentimiento? En consecuencia, don Alberto Perandones Ferreiro queda designado como miembro de la Comisión Mixta de Transferencias.

Continuamos con el segundo punto de lo que era... segundo punto del Orden del Día. Señor Secretario, proceda a dar lectura al mismo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Segundo punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley presentada por el señor Procurador don Virgilio Buiza Díez, relativa a estudio de las carencias de la ruta del Camino de Santiago y elaboración de un Plan de inversiones priorizadas".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Buiza, como Procurador proponente, tiene la palabra para presentar la Proposición No de Ley.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Salgo aquí a defender una Proposición No de Ley que, en buena medida, no es nueva en esta Cámara, ya que, de alguna forma, recoge un poco el sentir general que ya se puso incluso de manifiesto en una Proposición No de Ley aprobada en el anterior periodo legislativo, por unanimidad de estas Cortes, lo cual demuestra lo que estoy afirmando, de que es un criterio compartido por todos.

Se trata, pues, no de ejercer de novedoso, sino, simplemente, de buscar un poco la mejora o el perfeccionamiento en este tipo de actuaciones que concurren en la ruta del Camino de Santiago; una ruta muy querida por los castellanos y leoneses, como se ha puesto de manifiesto en multitud de intervenciones públicas, en algunos casos de mero contenido retórico, pero también -porque hay que reconocerlo así- en la actuación concreta, en esfuerzos concretos de instituciones y administraciones, asociaciones particulares, inclusive. Es decir, aquí habría que recordar el esfuerzo indudable que, en la medida de sus posibilidades, para suplir estas carencias de esta ruta, han hecho los Ayuntamientos, las Diputaciones y también la Junta de Castilla y León.

Pase, pues, por ese reconocimiento previo.

Sin embargo, quiero plantear que a veces no es cuestión de hacer. Es cuestión de hacer bien, de hacer las cosas con planificación, con programación, como corresponde a una Administración que tiene que hacer frente a multitud de problemas con recursos limitados. De ahí que sea necesario la priorización en las inversiones, sobre todo cuando los recursos de que se dispone no son abundantes.

Es decir, que, en principio, en esta Proposición No de Ley no se plantean mayores gastos, mayores costes para la Junta de Castilla y León ni para ninguna otra Institución. Simplemente, se pretende plantear la mejora en el método de estas actuaciones.

Y, en ese sentido, lo que se propugna es una mayor racionalidad, una mayor eficacia, con un diagnóstico previo de las carencias de la ruta del Camino de Santiago, sobre todo teniendo en cuenta que el próximo año noventa y tres va a ser un año especialmente importante en este sentido, al ser año compostelano, y porque -no lo debemos olvidar- para los pueblos, villas y ciudades por donde transcurre esta ruta tiene algo más que simbología, que también la tiene; es una ruta eminentemente cultural; es una ruta que acerca a pueblos, acerca a culturas, facilita la convivencia de los pueblos europeos con el pueblo español, en este caso con los pueblos, las comarcas de Castilla y León.

Pero es que, además, tiene también otra proyección, que puede ser una proyección de despegue económico. Quizá sea la única esperanza, o casi, una de las pocas esperanzas que tienen los pueblos y villas de la ruta del Camino de Santiago, teniendo en cuenta que la crisis del sector primario, agricultura y ganadería, es evidente en estas zonas.

Es por ello que, sin grandes pretensiones, pero sí en la línea de colaborar, de potenciar las actuaciones en esta ruta, se plantea a la Junta de Castilla y León, simplemente, que lleve a cabo un estudio de las carencias concretas de la ruta del Camino de Santiago; y que puede contemplar, entre otras cosas, señalizaciones de la ruta, áreas de descanso y fuentes, estado de conservación del Camino, capacidad y estado de albergues existentes, por lo menos en los núcleos más significativos de la ruta.

También, que la Junta de Castilla y León, a la vista de las carencias observadas, elabore un Plan de inversiones priorizadas, en colaboración con otras instituciones que posiblemente estén dispuestas también a colaborar, tendentes a dotar de albergues a los núcleos más significativos de la ruta, recuperando áreas de descanso, fuentes, tramos del Camino, en la medida de lo posible.

Y con objeto de que esta propuesta de resolución no quede en mero canto del cisne o canto teórico, se plantea que, bueno, la Junta informe a estas Cortes, en un plazo no superior a seis meses, de estos resultados.

A mí me consta que la Junta de Castilla y León tiene hechos estudios, no sé si completos o sectoriales, de la ruta del Camino de Santiago, con lo que, aun siendo redundante, podría decirse que parte del camino ya está andado. Es simplemente completarlo, dar participación a otras Instituciones, dar participación a las asociaciones de amigos del Camino de Santiago, que tienen

un gran interés en participar, al objeto de abrir una esperanza o un camino nuevo, que puede ser un camino de progreso, a los pueblos, villas y ciudades que en nuestra Comunidad Autónoma se encuentran en la ruta del Camino de Santiago, imitando un poco el especial interés que otras Comunidades Autónomas han puesto, como es el caso de Navarra, la Rioja o la Comunidad Gallega. Creo que nosotros no debemos quedar por detrás.

Yo espero el apoyo de los demás Grupos Parlamentarios en esta Propuesta de Resolución, y que todo sea en beneficio de nuestra Comunidad, de los pueblos de la ruta del Camino de Santiago, porque es ésa la intención que anima a este Procurador. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Don Felicísimo Garabito, en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. No voy a ocultar que es motivo de satisfacción para mí que mi Grupo Parlamentario me haya elegido para hacer de Portavoz en un tema tan querido para el Grupo y especialmente, de alguna manera, también para mí, y, por lo tanto, poder intervenir en el Camino de Santiago, en todo lo que signifique su progreso, y podamos hacer entre todos más útil y puesta en valor de todos los significados culturales y espirituales que el Camino de Santiago tiene.

Quiero empezar agradeciendo al Procurador, señor Buiza, y reconociéndole al mismo tiempo, porque así nos ha parecido al Grupo Parlamentario que hacíamos al ver el sentido y significado de la Proposición que hacía, el interés demostrado al hacer esta Proposición No de Ley, que yo creo que, sinceramente, lo ha hecho con ánimo de colaborar con la Junta de Castilla y León, y, por lo tanto, es digno de reconocimiento y de agradecimiento por nuestro Grupo.

Pero con afán de no introducir ningún factor de confusión, ya anuncio, desde este momento, que, desgraciadamente, no vamos a poderle apoyar en esta ocasión, señor Buiza. Y no vamos a poderle apoyar y darle nuestro voto positivo porque, como van a ver, en su Proposición No de Ley, en la que estamos ya plenamente... prácticamente identificados en su Exposición de Motivos, sin embargo, en las Propuestas de Resolución, yo creo que, sinceramente, ha ido usted por detrás de lo que la propia Junta ha hecho en sus realizaciones.

En esa Exposición de Motivos que usted nos plantea, ya digo, coincidimos de manera importante; pero, sin embargo, cuando usted, en el primer apartado, nos dice que se haga un estudio, usted ya... intuir algo; dice: me parece que consta que algo hay. Pues sí, señor Buiza: hay algo, y algo muy importante, como es una documen-

tación básica del Camino, que le puedo garantizar llena varios archivos. Pero que no está ahí parada y sentada esperando darle un fin. Esa documentación se ha hecho para algo y ese algo ha sido remitirlo a las circunscripciones territoriales, a los Servicios Territoriales de las provincias afectadas; igualmente a los Alcaldes de los pueblos afectados, para que lo conozcan y un resumen del mismo sirva de base de futuras actuaciones de la Junta.

En él se incluye, por supuesto, el estado del trazado del camino, se incluyen las áreas de descanso, se incluyen, cómo no, fuentes, albergues y demás. Por lo tanto, ese... lo que usted pide en su primer apartado ya está hecho, posiblemente con algún defecto, pero de manera seria y detallada.

Lo que pide en el segundo, priorizar -palabra que, por otro lado, no me gusta nada-, pero ordenar el planeamiento de los gastos que hay que hacer para tener una inversión real y productiva en puesta en valor del Camino de Santiago, pues, miren, haré gracia a Sus Señorías de no pormenorizar en todo lo que mi Consejero, el Consejero de la Junta nos ha facilitado al respecto. Pero sí que quisiera darle algunos datos, para que sirva de apoyo a las palabras que ahora mismo les indico.

Hasta el año noventa y uno, más de 500.000.000 han sido invertidos por la Junta en restauración de monumentos. En el presente ejercicio del noventa y dos, están ya preparadas, realmente, unas inversiones de 100.000.000 de pesetas en áreas de actuación, como son, tan características, la ruta del Camino de Santiago, Castrojeriz, Frómista, Carrión, Astorga, Sahagún, y la Dirección General de Turismo tiene 338.000.000 previstos para subvenciones a iniciativas turísticas de empresas privadas que vengan a potenciar estos valores.

Creo que junto con una correcta señalización, que usted también pide en su Proposición No de Ley -y debemos decir en este momento que la existe, hecha por el Ministerio de Obras Públicas y Transporte, la verdad es que, si bien puede ser eficaz, no nos parece la más acertada en cuanto al significado del Camino de Santiago, ni la más bella y armónica que pudiera hacerse-, la Junta ya tiene aprobado el diseño de esa señalización y en plazo breve se puede programar su instalación definitiva.

Desde luego, podríamos seguir enumerando muchas otras gestiones; pero yo, a fin de no ser demasiado prolijo, le puedo garantizar que hay un plan telemático de inmediata puesta en marcha, en el cual se contemplan cien terminales de videotex para pueblos situados en la ruta del Camino de Santiago, traducidas en cuatro idiomas, para que puedan dar información al respecto.

Hay una reunión prevista con los alcaldes de la zona afectada, con lo cual nos vamos a encontrar que bebe-

mos en las fuentes más directas, que nos pueden dotar de esas carencias que quizá nuestros técnicos, desde la Consejería, no puedan llegar a comprender o a intuir. Pero es que estamos en directo contacto, o está la Junta en directo contacto con estos alcaldes de los pueblos afectados.

Hay una propuesta al Consejero... del Consejero de Cultura para que el Ministro de Cultura del Gobierno Central convoque el Consejo Jacobeo, dada la proximidad del Año Santo.

Igualmente, hay conversaciones con asociaciones nacionales y extranjeras para potenciar la restauración de los albergues, que ya en algunos casos han fructificado sin estas conexiones, como es el albergue de Villafranca Montes de Oca.

Pero todo ello, que son posibles actuaciones, verdaderamente salen al paso de una frase que usted ha dicho: es que no sólo es hacer las cosas, sino hacerlas bien. Señorías, sin pretender ser exhaustivo, creo que a esto se puede llamar hacer las cosas bien e ir por delante.

Cuando nuestro Presidente hoy, y entonces candidato a la Presidencia, en su Discurso de Investidura, nos recordaba que el noventa y tres era Año Santo Jacobeo y que el Consejo de Europa había reconocido como la principal ruta de cultura y de espiritualidad de Europa el propio Camino de Santiago, ya esbozaba una serie de medidas que convendría tomar, y que recogió inmediatamente nuestro Consejero de Cultura y de Turismo, y en sus primeras intervenciones ante la Comisión las fue exponiendo y desgranando con un detalle... de una en una y en profusión y siempre dispuesto a admitir cualquier sugerencia. En eso también iba delante.

Y no cabe la menor duda que para este Procurador que les habla y para nuestro Grupo Parlamentario, la verdad es que el Camino de Santiago significa algo más que turismo, significa algo más que cultura; siendo mucho, significa algo más que poner en valor todo ello. Porque, Señoría, desde mi presencia y desde este Grupo, el Camino de Santiago, para nosotros, es algo más. Tenga la absoluta seguridad que esa su preocupación es nuestra preocupación, la del Grupo Parlamentario Popular y la de la Junta.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno de réplica, señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Bien. Gracias, señor Presidente. Salgo, por supuesto, sin mucha convicción, porque sé que es una guerra perdida. Pero, en cualquier caso, cuando uno cree en las batallas, pues, se dan y punto; se pierden, se reconoce la derrota y aquí no pasará nada.

Yo no he entendido muy bien la intervención del representante del Grupo Popular, que, en principio, bueno, está de acuerdo con la filosofía y está de acuerdo también con el contenido; lo único que dice es que ya está hecho, o casi está hecho todo. Ha hecho algunas matizaciones, algún contenido. Ha dicho que todo está muy bien, que todo funciona perfectamente. Y, en una palabra, lo que yo he entendido es que esto no es necesario.

Yo adelanto que pediré, por la vía reglamentaria, a la Junta que me facilite esa perfecta información, esos perfectos catálogos, todas esas actuaciones que han llevado a que el Camino de Santiago hoy, al parecer, esté en unas condiciones rayando ya la perfección, cuando es totalmente incierto. Porque habría que hacer el Camino para ver cómo está el Camino, y no se me puede a mí dar aquí como argumento que se han arreglado monumentos. ¡Faltaría menos! Es que la ruta del Camino de Santiago, si en algo es rica, es en monumentos arquitectónicos, es en arte y cultura, porque esta ruta tiene un origen eminentemente cultural; también religioso, que no discuto, pero eminentemente cultural, y tiene una riqueza arquitectónica esplendorosa. Luego la Junta de Castilla y León, lógicamente, ha actuado en la recuperación de monumentos en esta ruta, como lo ha hecho en el resto de la Región, he de entender. Pero yo lo que quisiera es que hubiese actuaciones específicas y concretas, dirigidas fundamentalmente a dar contenido a esta ruta. Y, por ejemplo, no es de recibo que haya villas importantes, que históricamente fueron parada y fonda de peregrinos, que se han distinguido históricamente por su hospitalidad, que era una de las virtudes también del peregrino y de las poblaciones del Camino de Santiago históricamente, y que ahora no tengan un albergue para acoger a esos peregrinos en unas condiciones mínimamente dignas.

Luego habrá que priorizar. O si usted quiere, porque la palabra no le gusta tanto, habrá que dar prioridad a las inversiones, o habrá que poner unas inversiones por delante de otras; dando por sentado de que no hay medios para abordar todas las necesidades. Entonces, habrá que poner una prioridad.

Y yo creo que también habrá que poner un poco más de coordinación, señores. Porque la Junta de Castilla y León, concretamente, que es a lo que yo debo referirme aquí, ha hecho actuaciones importantes, pero bastante descoordinadas y, en algunos casos, bastante discutibles. Y, si no, que se me diga a mí la actuación -que a mí me gusta, pero no todos comparten ese criterio- de la Consejería de Agricultura, por ejemplo, haciendo en el antiguo camino francés, desde Calzada del Coto hacia Bercianos... pues, ha hecho una inversión ahí, no sé si coordinado con la Consejería de Cultura, no lo creo. Y, en cambio, pues, bueno, pues no ha señalado la otra ruta, que es la calzada romana, que va a otro núcleo, que es Calzadillo de los Hermanillos, que tam-

bién tiene su transcendencia y su importancia. Bueno, pues, son detalles, son símbolos. Pienso que lo primero que hay que hacer es tener los datos concretos; después estudiar esos datos, ver qué es lo más importante, destinar los recursos que se tengan a abordar eso que es más importante; después dar el siguiente paso e ir avanzando metódicamente, que es como deben hacerse las cosas correctamente. Y con todos los respetos, aun reconociendo que se han hecho cosas, no se han hecho coordinadamente, no se han hecho con racionalidad y no se han hecho buscando prioridades.

Bueno, se ha actuado según le ha parecido bien al Consejero de turno o al Director General de turno y, a veces, a la influencia del municipio de turno. Para qué vamos a engañarnos.

Y, por otra parte, tampoco podemos estar esperando a ver qué hacen de Madrid, porque eso no lo están haciendo las Comunidades Autónomas de Navarra, de La Rioja y de Galicia, que están haciendo sus propios planes de actuación en colaboración con las diputaciones y con los ayuntamientos, y que aquí se han limitado a mandar ese estudio a los ayuntamientos, no se sabe muy bien para qué, porque realmente se han limitado a mandar el estudio y punto, y nada más. No se ha dado un plazo de respuesta, o de alternativas, o de propuestas concretas, o de matizaciones, o etcétera, etcétera.

Es decir, que, sin perjuicio de reconocer —como hice al principio— que las actuaciones y los esfuerzos de las Administraciones en este tema han ido avanzando y han sido importantes, no sólo de la Junta de Castilla y León, la verdad es que no se está haciendo bien, la verdad es que se puede hacer mucho mejor, y que la Proposición que yo estoy defendiendo aquí va en la línea de hacerlo mejor. Ahora, si ustedes quieren hacerlo bien, pero no mejor, pues hacen muy bien en votar en contra; para eso tienen mayoría, para tener la razón; en democracia, la mayoría siempre tiene razón.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Señor Buiza, en ningún caso, al menos, he pretendido que las cosas están perfectas. Es más, he dicho que se están haciendo estudios, que los hay, que faltan cosas; que se está en contacto directo, por parte de la Junta, con los ayuntamientos implicados, con los servicios territoriales. Si ya estuviera todo hecho, usted y yo nos iríamos luego a dar un paseo por el Camino de Santiago y se lo mostraríamos orgullosos a todos esos peregrinos que vienen a visitarnos.

No está todo hecho. Si está, creemos, suficientemente pensado lo que se quiere hacer y recogidas las fuentes en que se quiere beber para tener documentación pre-

cisa de cómo dar prioridad a cada uno de los temas. Sí que entendemos que están suficientemente bien informados los alcaldes, las diputaciones y los servicios territorializados de los afectados. Sí entendemos se está caminando y se está haciendo el esfuerzo posible, dentro de las limitaciones presupuestarias. Y, desde luego, le podría haber citado muchas otras gestiones, como una convocatoria que hay del Consejero hacia los demás Consejeros y Directores Generales de las Comunidades limítrofes, para seguir avanzando y coordinando.

Evidentemente, muchas veces lo mejor es enemigo de lo bueno, y toda obra humana es perfectible. Por lo tanto, es posible que en algún elemento concreto, como el que ha citado usted, haya habido una actuación quizá no afortunada, o al menos que a usted le parece no afortunada. Pero, en su conjunto, la Junta y el Grupo Parlamentario que la apoya se siente satisfecha de la labor realizada. Y, por lo tanto, no le sorprenda que nos opongamos, porque es que lo consideramos absolutamente innecesario. Los pasos que usted mismo da, el estudio está hecho y con mucho más detalle de lo que usted mismo hoy pide; los presupuestos y las inversiones están programadas, y creemos que con la prioridad que a nosotros nos ha parecido, a la Junta y al Grupo que la apoya, suficientemente dadas las prioridades convenientes.

Por lo tanto, no me diga que no me entiende, sino es que al menos no me quiere entender, porque ni yo he hablado de que está perfecto, sino bien pensado; ni he hablado de que esté concluso, sino camino, en el buen camino, en el buen Camino de Santiago.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijar sus posiciones, los Grupos no intervinientes. Del Grupo de Centro Democrático y Social, señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. En principio, el Grupo del CDS está de acuerdo con el señor Buiza, no sólo en el contenido, sino en que ya conocemos el final de la película; pero el Grupo, nuestro Grupo quería dar su opinión, su postura en este tema. Coincidimos con el señor Buiza en que se habla bastante del Camino de Santiago, una ruta que atraviesa buena parte de nuestra Comunidad, y sí existen unos folletos muy bonitos y hay, según el Portavoz del Grupo Popular, hay ideas, inventarios, folletos; pero nosotros echamos en falta de un proyecto real, un programa con actuaciones concretas, con cifras, con calendario, con fechas.

Nuestro Grupo va a apoyar, lógicamente, esta Proposición No de Ley que pretende potenciar el Camino de Santiago, para que la Junta promueva esas acciones necesarias, siempre, naturalmente, en coordinación

con las otras instituciones, como las diputaciones y los ayuntamientos afectados.

Y ya me permito aprovechar para hacer una pequeña referencia a que en estas mismas Cortes, hace dos meses, en concreto, el día diecinueve de noviembre, también se debatió en esta Cámara una Proposición semejante, que hablaba del Camino de Santiago Sur, Camino de Santiago Sur, que fue aprobada, además, fue aprobada, y, en este sentido, señor Consejero, supongo que sí también estará actuando. Llamado Camino de Santiago Sur, yo no digo que sea exactamente así; o Ruta de la Plata.

Bien. Teniendo en cuenta que hay una partida presupuestaria para estos temas, para estos fines, y que el Presidente de la Junta, efectivamente, en su Discurso de Investidura, además, dijo exactamente que el Camino de Santiago exige un esfuerzo de restauración monumental y acondicionamiento hostelero, pues que se cumpla ese esfuerzo. Y solicitamos la atención especial de la Junta en orden a la infraestructura, a la comunicación, a la divulgación y al fomento del turismo, en este sentido, en el Camino de Santiago.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. En nombre del Grupo Socialista, señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Bueno, los Procuradores socialistas vamos a votar a favor de la Proposición No de Ley del Procurador señor Buiza, no sin hacer alguna reflexión sobre el contenido de la misma. No hemos presentado enmiendas por no desvirtuar cualitativamente el contenido de la Proposición, con el que básicamente estamos de acuerdo. Lo que sucede es que la Proposición hace referencia únicamente a un punto muy concreto de actuación en el Camino, que es, probablemente, el único en el que la Junta de Castilla y León ha manifestado algo de actividad, que es, precisamente, el tema de los albergues. Realmente, lo que hace falta, más que un estudio para el Camino de Santiago, es un plan integral de recuperación del Camino de Santiago, que es lo que tienen confeccionado otras Comunidades Autónomas, como Navarra o Galicia -por cierto que el de Galicia es excelente-, y que esta Comunidad Autónoma sigue sin confeccionar.

Porque de dicho plan, o del estudio que nos propone el señor Buiza, pues, a lo mejor acabamos conviniendo que es necesario, antes que seguir realizando actuaciones sobre el Camino, ordenar las que ya se están haciendo, como bien indicaba el Procurador proponente. Porque se están haciendo muchas cosas, y algunas de ellas muy mal, y, probablemente, en algunos puntos del Ca-

mino corramos el riesgo de que el Camino, que en otros sitios, digamos, todavía pasa desapercibido, se nos esté muriendo a base de un exceso de intervención, más que de una falta de intervención, y porque, realmente, hay contrasentidos evidentes.

El señor Buiza habla en su Proposición de albergues. Hay un albergue que se está construyendo en un pueblo de mi provincia, Redecilla del Camino, casi a la entrada del Camino en la provincia de Burgos, que se ha construido, en donde un proyecto inicial de rehabilitación de un viejo edificio se convirtió en un proyecto de demolición del viejo edificio y de construcción de uno nuevo, y esto se ha hecho con fondos de la Junta de Castilla y León.

Es, por lo tanto, necesario ordenar la política del Camino. Yo sé que la Proposición, por la fuerza de los votos, que es la fuerza de los ciudadanos -no nos olvidemos de que es la fuerza principal-, no va a ser aprobada en estas Cortes. Pero los Socialistas, que reconocemos esa necesidad de ordenación de las actuaciones y reconocemos esa necesidad de, sobre todo, estudiar en serio lo que se está haciendo en el Camino, porque se está haciendo en muchos casos con falta de reflexión, vamos a votar esta Proposición por lo que tiene de preocupación.

No se preocupe, señor Buiza, porque su Proposición vaya a ser derrotada. Seguro que, cuando usted venga a proponer aquí a esta Cámara alguna iniciativa en algún pueblo, le saldrán diciendo que en el pueblo de al lado hay una escuela de la Administración del Estado que no se hace; si es una carretera, le dirán que hay una carretera de la Administración del Estado que no se hace. Conténtese, señor Buiza, con pensar en ese refrán castellano que habla de "mal de muchos, consuelo de tontos".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Buiza, como Procurador proponente, para cerrar el debate, tiene la palabra.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Sí. Simplemente para agradecer el apoyo expuesto por el Portavoz del CDS y del Grupo Parlamentario Socialista, y lamentar la auto-complacencia y la autosuficiencia del Grupo Parlamentario Popular. Yo dentro de poco, seguramente, me tenga que dedicar a aplaudirlos por lo bien que lo hacen todo, porque esa es la conclusión que he sacado: que está todo tan bien, que no hace falta absolutamente nada. Y esa es la realidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se somete a votación la Proposición No de Ley que acaba de ser debatida.

¿Votos a favor? Muchas gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: treinta y ocho. Votos en contra: cuarenta y uno. Ninguna abstención. Queda, en consecuencia, rechazada la Proposición No de Ley del Procurador señor Buiza sobre el Camino de Santiago.

Señor Secretario, le ruego dé lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Tercer punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a trazado y financiación de la Autovía León-Burgos".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor. Para la presentación de la Proposición No de Ley, señor Jiménez-Ridruejo, en nombre del Grupo Socialista.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Antes de proceder a la exposición de la Proposición No de Ley relativa al trazado y financiación de la autovía León-Burgos, quisiera hacer una pequeña reflexión en torno al calendario. Conviene señalar que los Socialistas remitimos esta Proposición No de Ley a principios de enero a la Mesa, antes que cualquiera otra fuerza política de la región estableciese su criterio en torno a este tema. Posteriormente, se han producido definiciones en sentidos más o menos próximos a los nuestros. Sin embargo, es importante que la Junta precise y matice el compromiso en torno a un proyecto que, a nuestro juicio, tiene un innegable interés desde el punto de vista del desarrollo regional.

La fundamentación esencial de esta Proposición No de Ley del Grupo Socialista en las Cortes de Castilla y León se sitúa, fundamentalmente, en el ámbito de tres argumentos que marcan el debate y en los que, con matices, tal vez podemos coincidir, o al menos podemos llegar a algún grado de entendimiento entre nosotros.

En primer lugar, que el sistema radial propio de las carreteras nacionales, sustentado en el propósito de una más ágil comunicación de la capital de España con la periferia del país, no es, seguramente, el sistema más adecuado para alcanzar la vertebración territorial y productiva de nuestra Comunidad Autónoma, y, por lo mismo, que debe ser preocupación sustancial de las Cortes regionales encontrar fórmulas que permitan superar dicha orientación tradicional de la política de carreteras, supliéndola con otra más acorde con los intereses regionales y al servicio de las necesidades de nuestro desarrollo económico.

En segundo lugar, que la economía de León, y también la economía de Zamora, afectada en los últimos años por una profunda, yo diría que muy profunda crisis estructural, que está destruyendo una parte del tejido

productivo en dos de los sectores más significativos y tradicionales de ambas provincias, el sector agrario, en ambas, y el sector de la minería energética en la provincia de León y en parte en la provincia de Palencia, está más que nunca... están ambas provincias, más que nunca, necesitadas de mejorar sus comunicaciones con los principales centros de la actividad económica, regionales, nacionales e internacionales. Al tiempo que los programas de inversión, inversión en infraestructuras en este caso, estimulan la generación transitoria de riqueza y empleo a través de los efectos multiplicadores del gasto.

Y, en tercer lugar, que el proceso de integración europea, y especialmente los condicionantes derivados del Acta Unica Europea, han supuesto, o van a suponer, un doble proceso en nuestra Región. Por una parte, sin duda ninguna, una elevación de los intercambios comerciales con los países comunitarios; y, por otra, un enorme aumento del poder de gravitación económico del cuadrante nororiental de la Península Ibérica. Ambos factores reclaman un acercamiento de la economía zamorana y leonesa a los centros nodales de la actividad económica y una mejora de sus comunicaciones, con objeto de reducir los costes de comercialización y transacción y mejorar la posición de las empresas leonesas y zamoranas en relación con dichos espacios económicos.

A estos tres factores, que son claves en el debate, cabría añadir otros de naturaleza secundaria, pero igualmente significativa. Concretamente, me refiero a la mejora de la accesibilidad a zonas de las provincias de León, Palencia y Burgos relativamente mal comunicadas en este momento, y, en segundo lugar, a la captación y aprovechamiento de las inducciones asociadas al tráfico comercial en tránsito, procedente y con destino a Galicia, el norte de Portugal y la región asturiana.

Al tiempo que se valoran los objetivos de desarrollo regional, comunicación y accesibilidad, los socialistas queremos considerar el problema de la autovía Burgos-León y su trazado en el contexto de dos restricciones significativas. Por una parte, en el respeto escrupuloso a los compromisos existentes y planes previstos en la política general de carreteras del Estado en la Región, de modo que el proyecto de autovía Burgos-León no suponga el sacrificio de proyectos igualmente básicos para nuestro desarrollo económico, tales como las autovías de Tordesillas a Fuentes de Oñoro, o Benavente a Ponferrada, o, eventualmente, el retraso de previsiones efectuadas en torno a la Ruta de la Plata o al engarce de las capitales de provincia con los núcleos nodales del sistema general de autovías.

Y, por otra parte, nos interesa el cumplimiento estricto de las restricciones de los compromisos de reducción de los déficits presupuestarios a que obliga el proceso de convergencia derivado de la Unión Económica y Monetaria.

Todo este conjunto de limitaciones y variables de entorno debe situarse en la elección que los socialistas efectuamos del trazado de recorrido de la autovía. Nuestra opción por la alternativa inmediata León-Sahagún-Magaz-Burgos, permite alcanzar una buena parte de los objetivos definidos con el mínimo coste económico.

Primero, logramos integrar la provincia de León con el eje estratégico de localización económica regional más importante en estos momentos, sin producir un aumento significativo de la distancia respecto de alternativas igualmente viables (el incremento en kilómetros respecto a alternativas puede ser entre once y veinte kilómetros), pero reduce la inversión aproximadamente en un treinta y ocho por ciento, al aprovecharse con carácter inmediato los setenta y siete kilómetros de la autovía Magaz-Burgos, así como los nueve kilómetros que prevé construir la Junta entre Magaz y Palencia.

Segundo, el dato es tanto o más significativo, por cuanto la opción León-Burgos, acodada en la Nacional 120, es competencia y responsabilidad estricta de la Administración Central y debería realizarse, en todo caso, con recursos de la misma.

Nuestra alternativa no prejuzga, en ningún caso, la posibilidad de que en un próximo futuro los planes de autovías del MOPU contemplen el cierre del ramal afecto al Camino de Santiago y satisfagan las exigencias de comunicación con criterios de interés nacional.

Por lo tanto, si queremos conseguir los objetivos definidos en esta Proposición No de Ley y hacerlos compatibles con una mejora sustancial de las comunicaciones, sin poner en riesgo otras vías transversales de interés regional, tales como el eje subcantábrico o, con mayor generalidad, el conjunto de la política de carreteras regionales, entendemos que la alternativa sugerida, para la comunicación entre León y Burgos, por el Grupo Parlamentario Socialista en esta Proposición No de Ley es la más conveniente para la Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para consumir un turno en contra, señor Aguilar, del Grupo Popular.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Después de haber escuchado atentamente la exposición del Procurador del Partido Socialista en defensa de la Proposición No de Ley en torno a la autovía León-Burgos, y del examen, por supuesto, tanto de los antecedentes que consigna en la Proposición No de Ley, como de la propia Propuesta de Resolución, deduzco claramente que dicha Proposición No de Ley ha llegado tarde a esta Cámara, o, cuando menos, pertenece al pasado.

No dudo, realmente, que cuantos grupos políticos estamos aquí presentes desean para nuestra Comunidad su mejor desarrollo, no sólo en infraestructuras, sino en cualquier aspecto de la economía regional, sin buscar como único fin el afán de protagonismo o la notoriedad.

Sin embargo, y ante un asunto de tanta trascendencia, entiendo, Señorías, que es preciso también hacer un poco de historia o buscar algún antecedente, que, obviamente, el señor que me ha precedido en el uso de la palabra, el Procurador que me ha precedido en el uso de la palabra parece ser que ha olvidado. Y me voy a referir, concretamente, a unos datos que son públicos y notorios, y, por lo tanto, van a ilustrarnos en este asunto.

El Partido Popular, en su programa electoral, tenía como una de las prioridades la mejora de las infraestructuras, como más tarde fue resaltado también por el Presidente en su Discurso de Investidura. Concretamente, en su visita a Valencia de Don Juan, el trece de octubre, se refirió a ello como uno de los problemas serios de la provincia leonesa, y ya se planteaba de forma seria el proyecto de la autovía de León-Burgos, como eje que serviría para dinamizar el desarrollo de la Región.

En rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno del día veintiuno de noviembre, afirmó el señor Consejero de Fomento que ese mismo día remitiría al Ministerio de Obras Públicas y Transportes la propuesta elaborada por la Junta sobre la construcción de la autovía.

El día veintidós de noviembre, el Presidente de la Junta remite una carta al Ministro en la que solicita una entrevista, una entrevista monográfica, para decidir la realización de la autovía.

El veintiocho de noviembre, declara el señor Consejero de Fomento que al Ministerio le han presentado dos trazados alternativos de la autovía. Al recorrido del Camino de Santiago por la Nacional 120 se unía la posibilidad de comunicar Burgos con León a través de Magaz.

El tres de enero, el Consejero de Economía supedita la firma del acuerdo sobre financiación autonómica entre las diecisiete Comunidades Autónomas del Estado español y el Gobierno a la construcción de la autovía entre León y Burgos.

El ocho de enero, se reúnen en Madrid los Consejeros de Economía y el Consejero de Fomento con representantes del MOPT, para avanzar en el convenio por el que se construiría la autovía Burgos-León.

El Consejero de Economía, el día nueve, reitera, en rueda de prensa, que no firmará el nuevo modelo de financiación autonómica, si no favorece a la Región y

muestra esperanza en alcanzar un acuerdo para la ejecución de la autovía.

El veinte de enero, el Presidente de la Junta y el Delegado del Gobierno hacían público en Valladolid el acuerdo alcanzado entre la Administración Central y el Ejecutivo Regional sobre la financiación autonómica, y mostraban su satisfacción por las contraprestaciones obtenidas.

Y ese acuerdo se alcanza el diecisiete de enero de mil novecientos noventa y dos, por el que se construirán dos nuevas autopistas de peaje y la autovía León-Burgos, mediante la firma del correspondiente protocolo.

Estos antecedentes, evidentemente, entiendo que deben de ser conocidos, por si acaso usted no tenía un perfecto conocimiento de los mismos, a los fines de lo que más adelante voy a hacer notar, en el transcurso de mi intervención.

Castilla y León, por lo tanto, tendrá dos nuevas autovías, gracias al acuerdo alcanzado entre la Junta de Castilla y León y el Gobierno Central. La negociación bilateral se ha llevado a cabo entre los Consejeros de Fomento y Economía y Hacienda, respectivamente, y los representantes del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y también Economía y Hacienda, y ha dado como fruto el que la construcción de las nuevas vías de comunicación se pueda iniciar en el año mil novecientos noventa y tres.

Por lo tanto, es conveniente resaltar, a tenor del protocolo que está suscrito y al que he hecho mención, que existen unos claros compromisos entre las Administraciones intervinientes, que resumo en tres puntos:

Primero. Que entre la autopista León-Benavente y Astorga-León, y en el eje Palencia-Burgos, se construirá una nueva autovía.

Segundo. Que, en cuanto a la definición precisa del trazado, han de realizarse en el año mil novecientos noventa y dos los estudios técnicos pertinentes, a fin de optimizar las inversiones y garantizar la viabilidad económica de las actuaciones que se pretenden.

Tercero. Que existe una clara voluntad política que el inicio de las obras lo sea en el año mil novecientos noventa y tres.

Así pues, Señorías, aquí sí que conviene hacer un llamamiento a todos los Grupos para que no haya demora en la ejecución de estos compromisos, y que la Cámara, tal y como hará, sin duda, el Ejecutivo Regional, promueva cuantas actuaciones sean precisas para el desarrollo del proyecto que nos ocupa.

No puedo, por cuanto antecede, admitir lo que se dice en la Proposición de Ley, de que haya indefiniciones concretas en este proyecto. La existencia de una

Comisión formada por representantes de la Administración Central y el Ejecutivo regional, convenida en el protocolo de enero del noventa y dos, deberán resolver tanto los problemas de trazado de la autovía, como los de financiación. La indefinición, por lo tanto, dependerá de la voluntad de trabajo de la mencionada Comisión.

Pretender, a juicio del Procurador que está dirigiendo... que les está dirigiendo a ustedes la palabra, en este momento, que la Cámara se pronuncie por tal o cual trazado lo he considerado, cuando menos, ilógico, prematuro y, en definitiva, contrario, posiblemente, al espíritu del protocolo firmado entre ambas Administraciones.

Indudablemente, esta Cámara deberá y tendrá que decir cuanto sea pertinente al respecto, en torno al trazado; pero ahora y en este momento, nuestro Grupo Parlamentario concede toda la confianza al Ejecutivo regional, a los técnicos que hayan de elaborar el proyecto, y, en definitiva, mantenemos una actitud de espera, hasta que se pronuncien las partes firmantes del protocolo.

Y supongo, Señoría, que, tanto usted como el Grupo Socialista, también concederán, ¡cómo no!, toda su confianza a los representantes de la Administración Central, que han asumido unos compromisos con la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ruego a Su Señoría vaya...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Si ello no fuera así...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Perdón, Señoría. Le ruego vaya concluyendo.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Termino enseguida, señor Presidente.

Si ello no fuera así, usted sabrá, Señoría, qué actuaciones son las que su Grupo debe iniciar. Pero de muy poco serviría iniciar ahora un debate en lo referente al trazado exacto de la autovía, cuando, como Su Señoría muy bien conoce, se precisan unos estudios adecuados y profundos para, al final, decidir con pleno conocimiento de causa.

La financiación, Señoría, es otro de los argumentos que están presentes en su Proposición No de Ley como indefinición de la Junta de Castilla y León. Pues bien, le digo al respecto que la Junta de Castilla y León asumirá el ochenta por ciento del coste del tramo de autovía de conexión entre la autopista León-Benavente y el eje Burgos-Palencia, y que el otro veinte por ciento lo sufraga el Ministerio de Economía y Hacienda, mediante partidas específicas para tal fin.

Esto que le digo a usted tendría muy poco valor si fuesen palabras de este Procurador; pero debo decirle que los porcentajes citados están firmados, y que no dudo del cumplimiento de los mismos por las Administraciones actuantes.

Con todo rigor le digo, Señoría, para terminar, que la Junta dará preferencia presupuestaria a este asunto, y que el temor que ustedes tienen a que este proyecto pueda hacerse a costa de otros itinerarios de máximo interés o a renunciar a otras inversiones no debe de existir en este caso. Quien hoy gobierna esta Comunidad, cuando alcanza un grado de compromiso ante la opinión pública como el que ha alcanzado en este asunto, ante la Cámara y ante otras Administraciones, como el que vengo señalándole, es porque ha sopesado cómo quiere gobernar, porque conoce los recursos con los que cuenta y porque quiere cumplir con el programa que los ciudadanos de esta Comunidad apoyaron mayoritariamente.

Por lo tanto, Señoría, esté usted tranquilo, que este proyecto no va a serlo en detrimento de otros. Cuando ustedes tacharon el Discurso de Investidura del Presidente de inconcreto y confuso, lo hicieron, sin duda, desde la irreflexión, porque ahora demostramos cómo la acción de nuestro Gobierno cuenta y tiene una perspectiva política no meramente electoralista. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para réplica, señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: No quería yo entrar en debate de fechas, pero debo decirle que el diecinueve de diciembre, es decir, diez días antes de la fecha que usted nos dice, el Secretario General de Economía del Partido Socialista de esta Comunidad condicionó su apoyo al Plan de Financiación, en el seno del Partido Socialista, en relación con el Secretario de Estado, al cumplimiento y garantía y satisfacción de un conjunto de obras públicas, donde se concretaban ya, de alguna manera, estas obras públicas.

Por lo tanto, efectivamente, esfuerzos hemos hecho todos para que el sistema, el Plan de Financiación Autonómica haya sido positivo o haya conseguido el máximo de posibilidades para esta Región, y, por lo tanto, de alguna manera, no creo que se pueda establecer ningún tipo de restricción respecto... ningún tipo de mérito respecto a este planteamiento.

En todo caso, me interesa señalar que, si es cierto que llegó temprano esta Proposición, que no es fruto más que de la importancia y el interés que concedemos los socialistas a este tema, no ha sido tan temprano como para que subsistan, todavía, serios problemas de definición sobre su trazado. Un trazado en que, como usted muy bien señala, todavía existen dos propuestas alternativas; unas propuestas, por otra parte, que están

siendo utilizadas espuria y partidariamente, en un proyecto que es resultado del esfuerzo de coordinación y del entendimiento entre la Administración Central y la Administración Autonómica, pero debajo del cual también hay mucho esfuerzo por parte de los socialistas de Castilla y León para que ese pacto y entendimiento tuviera lugar. Un proyecto que ha supuesto la adhesión de muchos interlocutores económicos y de las fuerzas sociales en diferentes provincias afectadas, que esperan, todavía, una clarificación de los proyectos definitivos, que no implica, necesariamente, una definición técnica de los puntos exactos de transcurso o trayecto, pero sí cuáles de las dos alternativas que ustedes han barajado son o es la alternativa definitiva. Un impulso de colaboración de las fuerzas económicas y sociales que no puede ni debe servir para generar falsas expectativas y frustraciones, en unas zonas necesitadas de estímulos e incentivos para su desarrollo económico.

Porque le voy a decir una consideración personal, que me temo que se están realizando ya nuestros ciudadanos: la suma de las ofertas que en los últimos tiempos hemos escuchado en materia de autovías, sin duda, superan con creces las posibilidades presupuestarias en los próximos años de la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para dúplica, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias. Realmente, esperaba que se me hubiese contestado de forma más positiva por el Portavoz del Partido Socialista. Pero es que esa preocupación, Señoría, que sienten ustedes la sentimos todos, al menos en esta Comunidad; aunque algún miembro del Gobierno Central... Y concretamente me refiero a las manifestaciones que, al parecer, ha hecho el señor Borrell en el día de hoy, y que aparecen en un diario de Zamora -y esto va en relación con la primera parte de su discurso, cuando presenta el Proyecto No de Ley-, y nos dice o manifiesta que, bueno, que hay que invertir en infraestructura en aquellos sitios donde realmente exista una posibilidad de desarrollo económico, más o menos; y que, por ejemplo, Huesca, Zamora y Teruel son temas que debemos de olvidar, por ejemplo, por ejemplo.

Por lo tanto, señor Portavoz del Partido Socialista, realmente, lo que usted pretende, que definamos aquí el trazado, que existan trazados alternativos, usted se está anticipando plenamente en el tiempo; usted ignora, como le acabo de decir, que existe un protocolo firmado, donde tiene que producir el trabajo una comisión competente a tal fin, y que, en consecuencia, debe de esperarse.

Que usted quiere hacer demagogia de este asunto. Pero, sobre todo, que nos diga usted, que nos diga usted -que es tremendamente grave- que la Junta no va a tener recursos suficientes, de acuerdo con las promesas que está haciendo, mire usted, dígalos usted en voz baja;

no lo diga usted en esta Cámara. Porque yo entiendo que la Junta de Castilla y León y, por supuesto, el Consejero de Economía, el Consejero de Fomento y su Presidente, y cuantos estamos sustentando el Gobierno de la Junta de Castilla y León, tenemos la cabeza encima de los hombros para pensar, no para adorno del cuerpo; y, por lo tanto, está claro que, cuando pensamos en acometer algún tipo de obra, es porque, ciertamente, contamos con los medios. Y no le preocupe a usted, no le preocupe a usted: existirán los presupuestos, existirán los créditos extraordinarios y, en consecuencia, se podrán llevar a cabo los proyectos que sean pertinentes.

Por lo tanto, quiero llevarle a usted, al final de esta intervención, la tranquilidad, como le decía al inicio de mi discurso.

En definitiva, señor Zenón, vamos a ver cómo se desarrolla el protocolo firmado entre Administración Central y Administración Autonómica, y después, si usted cree que tiene, realmente, que producir alguna modificación, alguna propuesta en esta Cámara, lo haga con toda libertad, porque..... va a estar abierto a cualquier sugerencia positiva; pero no, por supuesto, a esas sugerencias que ustedes se plantean, dentro de su propio Partido y dentro de su propio Grupo Parlamentario. Hoy por hoy, esta Comunidad la gobierna el Partido Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Los Grupos no intervinientes que deseen fijar posiciones? En nombre del Grupo Mixto, compartirán el turno los dos Procuradores. Señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Sí, Presidente. Gracias. Si me lo permite, desde el escaño, y brevemente, para decir que, en líneas generales, comparto el planteamiento de la Proposición No de Ley, sin perjuicio de que sí que me preocupa un poco cómo van a quedar las comarcas del Camino de Santiago en las provincias de Palencia y Burgos, y en esta denominada, hasta hace poco, Autovía del Camino de Santiago.

Pero, en fin, el consuelo también está en que en la Proposición se contempla, como deseo de futuro, el enlazar Sahagún-Burgos, siguiendo, también, la ruta del Camino de Santiago.

Hay otro punto, sin embargo, que me gustaría una pequeña matización, incluso una ligera corrección, si es posible, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y es lo referido al punto primero, donde habla de que en la actuación se dará prioridad al tramo Astorga-León-Mansilla. Yo plantearía, si es factible, que se complete, en el sentido de que en la actuación se dará prioridad al tramo Astorga-León-Mansilla-Sahagún. Voy a decir por qué: entre otras razones porque el anteproyecto elaborado por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo ya tiene un anteproyecto que

contempla este tramo en estas dimensiones, y que, incluso, se remitió, en su día, a los Ayuntamientos afectados para escuchar su opinión.

Por consiguiente, creo que nosotros no debemos ir por detrás de lo que ya plantea el Ministerio de Obras Públicas, en este caso. Y, por otra parte, sería la forma de cerrar un circuito que, al parecer, nadie discute, un itinerario que nadie discute; parece que todos estamos de acuerdo, en principio, de que Astorga-León-Mansilla-Sahagún se da por hecho, ese itinerario, en principio, al menos en la filosofía de esta Proposición No de Ley, y, por eso, yo plantearía al Grupo Parlamentario Socialista, si es factible, que lo amplíe, este tramo prioritario, hasta Sahagún. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo quisiera expresar que, desde luego, la posición de Izquierda Unida al respecto tiene, digamos, dos partes: un apoyo manifiesto y claro al primer punto, en cuanto al trazado, y tiene una dificultad en entender -y más después de la intervención que ha hecho el Portavoz del Grupo Popular- cómo se puede conjugar el segundo. Porque es cierto, y yo creo que era lo que se estaba planteando: difícilmente se puede firmar un protocolo, difícilmente se pueden adquirir compromisos si no es un nivel tremendamente ambiguo que puede llevar a cualquier cosa, sin saber cuál puede ser el trazado y, por consiguiente, sin saber cuál puede ser el proyecto, y sin saber, por consiguiente, la cuantificación.

Haciendo repaso de las diversas declaraciones que se han hecho, se está produciendo, incluso, una confusión importante, y acaso nacida de la propia necesidad que tiene la Comunidad Autónoma y las provincias que la integran. Se ha llegado a denominar o a cambiar los nombres, hablando de un proyecto que era León-Burgos, Camino de Santiago; de otro proyecto que era León-Burgos, digamos, por Palencia ciudad; y otro que, incluso, recorría una distancia mayor, descendiendo a entroncar con Villalón. En definitiva, yo creo que esto merece que hubiese una clarificación. Y yo creí, por los derroteros que marchaba el Portavoz del Partido Popular, que nos iba a servir, al menos, esta Proposición No de Ley, para conocer con cierta precisión cuál era la situación que nos podía traer como consecuencia con la alternativa.

Desde luego, es muy difícil compatibilizar esto mismo que se emplea con esa gran elocuencia que se ha manifestado, por una parte, y con la absoluta confianza de que todo eso se va a hacer y que ya hay, además, más autovías. Y es absolutamente claro que se ha estimulado otro mecanismo, y es que los Grupos Parlamentarios de cada una de las circunscripciones tienen pleno derecho

a asistir o a entrevistarse con el Presidente de la Junta de Castilla y León y a conseguir nuevas cuestiones.

Y también porque hay un dato muy significativo, yo fui primero; no, no, el primero fui yo. Todos fuimos los primeros. Pero si todo el mundo sabe con perfección o con claridad que eso, en cierto modo, ya estaba diseñado; incluso se apuntó en el periodo en que era Ministro el señor Cosculluela. Lo que pasa es que no podía ir adelante.

Y nosotros hemos manifestado claramente: estamos absolutamente de acuerdo en que se lleve adelante la autovía León-Burgos. Nos parece -y por eso apoyamos la Proposición No de Ley en su primer punto-, nos parece difícil el segundo; pero el cuarto lo hace ya más difícil todavía, porque, posiblemente, por la circunstancia de fuera del tiempo; pero... ya están, prácticamente, los fondos de compensación interterritorial determinados, y lo que sí queda absolutamente claro es que todavía no hay un proyecto con un presupuesto, que hace absolutamente inviable, o prácticamente inviable este punto de la Proposición No de Ley. Pero, desde luego, nuestra voluntad y lo que en el fondo subyace de la Proposición No de Ley, nosotros entendemos que es perfectamente apoyable, al margen de protagonismos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. En nombre del Grupo de Centro Democrático y Social, señor Aznar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. La verdad es que, a pesar del interés que el Portavoz Socialista ha puesto en la defensa de esta Proposición y del cálido verbo con que el Portavoz Popular ha defendido la suya, mi Grupo todavía no entiende muy bien por qué estamos hoy discutiendo algo, que es público y notorio que se ha acordado entre la Administración Central y la Administración Autonómica, es decir, entre el PSOE y el PP, y que poco o nada tenemos que decir aquí en este momento, y para poco o nada va a servir lo que aquí aprobemos o rechacemos.

No obstante, puesto que hay que fijar posición, permítanme que haga un par de apuntes y un ruego a la Presidencia.

El primer apunte es recordarles, Señorías, que en el año ochenta y nueve, si mal no recuerdo en el mes de marzo o abril, en estas Cortes, tuvimos un amplio debate, que recuerdo que todos los Grupos calificamos de importante debate, en el cual se fijaron las prioridades que cada uno defendíamos en materia de comunicaciones para esta región. En aquel debate, nadie, ningún Grupo habló del eje Astorga-León-Burgos. Sí recuerdo, como Sus Señorías recordarán, y así consta en los Diarios de Sesiones, que se hablaba del eje Astorga-León.

Bien. Parece que hoy, a la vista de las intervenciones, hay notables cambios de opinión, con los que no voy a manifestar desacuerdo; pero sería, a lo mejor, de utilidad para esta Cámara y para esta Región que en los próximos meses, Señorías, pues volviésemos a hacer un debate como Dios manda sobre comunicaciones. Tal vez hay que reciclar las prioridades de cada Grupo en esta materia.

El segundo apunte, muy breve también, es sobre algo que están poniendo ustedes de moda: la cofinanciación. Parece ser que, ahora, proyectos que son competencia y responsabilidad de la Administración Central, nuestra rumbosa Junta de Castilla y León se decide a participar en la financiación de los mismos. Este es un ejemplo claro. Y si nuestras cifras no son erróneas -y no creo que lo sean-, permítanme que se las ponga como ejemplo.

Este proyecto va a costar en torno a los 45 ó 50.000.000.000 de pesetas. Seguramente, más. Si a nosotros nos corresponde financiar el 80%, estamos en una cifra en torno a los 36.000 ó 40.000; más, en el caso de que el Proyecto sea mayor. Con este dinero nos estamos comiendo el presupuesto de los doce mil kilómetros de carretera de esta Comunidad en dos años. ¿Merece la pena? Sus Señorías decidirán, que para eso tienen la mayoría.

Yo creo que han hecho ustedes un mal negocio. Y no se lo digo yo: se lo dice el propio Partido Socialista, su "partenaire" en ese pacto de financiación. Miren, en el punto cuarto, en el punto cuarto de la Resolución que nos proponen, dice textualmente el Partido Socialista, el Grupo Socialista: "El compromiso de financiación y realización de la autovía Astorga-León-Palencia-Burgos no debe suponer la aceptación de los insuficientes niveles de dotación del FCI previstos en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, dado el marcado sentido redistributivo y el propósito de solidaridad que caracterizan dicho Fondo".

No sé lo que entienden ustedes. Yo, de este párrafo, entiendo que el Grupo Socialista les está diciendo a ustedes, Señorías, que han hecho un mal negocio firmando ese acuerdo: algo que otros Grupos minoritarios denunciarnos en su día.

No obstante, y dicho esto, nadie se va a oponer a que se haga esta autovía. Nadie se va a oponer a que nos siembren la región de autovías. ¡Ojala sea así!

Pero, puestos a votar, y partiendo de la base de que dudamos muy mucho de la efectividad de lo que aquí vamos a votar, rogaríamos -y con esto termino, señor Presidente-, que se pudieran votar por separado los cuatro puntos. Y, si esto es así, el CDS apoyaría los puntos 1, 3 y 4 y votaría en contra del punto 2. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. En nombre del Grupo proponente, señor Jiménez-Ridruejo, ¿desea cerrar el debate?

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Gracias, señor Presidente. Yo diría que el señor Borrell, más que hablar... Yo no sé si ha hecho declaraciones o no las ha hecho; pero, desde luego, habla con los hechos. Y los hechos son que Tordesillas-Benavente está a punto de ser terminado; que Benavente-Ponferrada está contemplado en el Plan de Autovías, y que existe un compromiso, con presencia del Secretario General de Infraestructuras, en torno a la Ruta de la Plata.

Y que yo creo que es muy importante darse cuenta que, probablemente, el contexto, o el propio texto de las palabras del señor Borrell hayan planteado una cuestión que está lejos de estar decidida, y que muy bien me gustaría tener la opinión de Su Señoría, aunque ya sé que no es posible. Y es: en el debate sobre si la Administración Pública debe estimular la actividad económica, ¿dónde debe situar los principales estímulos, allá donde hay dinámica económica por sí misma, o dónde no la hay?

Y ése es un debate enormemente difícil. Y yo creo que el señor Borrell lo que está diciendo es, precisamente, las enormes dificultades que tiene cualquier Administración que trata de asignar recursos para dilucidar en ese debate.

Y que aceptamos, desde luego, la incorporación del tramo o del ramal Mayorga-Sahagún y que, por lo tanto, no hay ningún problema con él. Mansilla, perdón, Mansilla-Sahagún.

Y que, finalmente, quiero decir que, en cuanto al último punto, el punto del FCI, pese a que se ha hecho un esfuerzo importantísimo para incrementar los recursos del Fondo de Compensación Interterritorial, piénsese que en el momento en que nosotros hacemos la declaración, la Proposición No de Ley, las previsiones para la financiación autonómica por el FCI, aproximadamente, si no me equivoco, estaban en torno a los... a un incremento de los 5.000.000.000 de pesetas, y el resultado final han sido 21.000.000.000 de pesetas. Y, por lo tanto, ese cuarto punto, de alguna manera, ha quedado superado por los propios hechos.

Pese a ello, nosotros entendemos que, efectivamente, lo sustancial de esta Proposición No de Ley es dejar de jugar con el electorado de distintas zonas de la provincia de Palencia y fijar, de una vez por todas, el criterio concreto sobre cuál de las tres alternativas generales quiere la Junta llevar a cabo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la Proposición No

de Ley del Grupo Socialista que sobre la autovía León-Burgos acaba de ser debatida.

¿Votos a favor? Perdone, estamos en votación, señor Aznar. ¿Votos a favor? Bajen la mano. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

Señor Aznar, había pedido votación separada, ¿de qué?

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Señor Presidente, de los cuatro puntos de que consta la Propuesta de Resolución.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pero eso tiene que aceptarlo el Grupo proponente y no lo ha dicho, y, por lo tanto, hay que votarla en su globalidad porque no lo ha aceptado, o, por lo menos, yo no lo he oído.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: El Grupo proponente, ¿se entiende entonces que no ha aceptado?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El Grupo proponente no se ha pronunciado sobre el ruego que usted ha formulado. Y si el Grupo proponente no ha aceptado esa votación por separado -al menos no se ha puesto, ni lo ha dicho a favor-, esta Presidencia debe entender que se vota en su conjunto. De manera que...

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Perdóneme, señor Presidente, pero yo es que no le había oído preguntárselo al Grupo Proponente y, por tanto, no...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Es que yo no tengo que preguntar; es el Grupo proponente el que tiene que hacerlo.

Señores Letrados, ¿habían computado los resultados de la votación?

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: treinta y cinco. Votos en contra: cuarenta y dos. Abstenciones: cuatro. Queda, en consecuencia, rechazada la Proposición No de Ley del Grupo Socialista.

Señor Secretario, le ruego dé lectura al cuarto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Cuarto punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a formulación de un programa individualizado de actuación para la realización global del eje subcantábrico".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor, Señorías, les ruego abandonen el hemicycle con silencio, que vamos a seguir el Pleno.

En nombre del Grupo proponente, señor de Meer tiene la palabra, del Grupo Socialista.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Señor Presidente. Señorías. Como eje subcantábrico hemos convenido desde hace tiempo llamar en la Comunidad Autónoma, en esta Cámara, un itinerario de carreteras, responsabilidad, en su origen, en su totalidad, de la Comunidad Autónoma -y así fueron transferidas en el año ochenta y cuatro-, que, atravesando el norte de las provincias de Burgos, Palencia y León, articulará un territorio amplio en el que se asientan importantes localidades, importantes pueblos de nuestra Comunidad Autónoma. En los antiguos documentos del avance del Plan de Carreteras, estas carreteras se consideraban en su mayoría como integrantes de la red básica de la Comunidad, aunque, en la actualidad, un tramo de ellos en la provincia de Burgos ha revertido al Estado por un acuerdo de la Junta con él, por integrar los nuevos accesos desde Burgos a Cantabria.

Durante largo tiempo, digo, todas las fuerzas políticas de la Comunidad se han mostrado favorables a la intervención, a la realización de dicho itinerario. Puedo remontarme a intervenciones del entonces Presidente de la Comunidad Autónoma, Demetrio Madrid, en el Pleno de esta Cámara en el año ochenta y cinco, haciendo referencia y hablando de la importancia del itinerario. Puedo hablar del entonces Consejero de Fomento, señor don Jesús Posadas, que en la Comisión del diez del once del ochenta y nueve hablaba... -don Jesús Posada, perdón-, hablaba de la importancia de el eje subcantábrico para nuestra Región. Puedo hablar de la intervención del entonces Director General de Obras Públicas e Infraestructuras, y en la actualidad Director General de Carreteras y Transportes, en la Comisión del diecisiete del once del ochenta y nueve, que definía como la actuación estrella de los programas de la Consejería el eje subcantábrico y la autovía Ponferrada-Villablino.

Sin embargo, al iniciarse esta Legislatura, se deja de hablar del asunto. El actual Consejero de Fomento, en la comparecencia en la que presentó su programa de actuaciones, el nueve del diez del noventa y uno, sólo se refirió a la ejecución de la autovía Ponferrada-Villablino, ignoró la existencia del eje subcantábrico y, además, el Consejero de Economía, cuando se refiere a la autovía Ponferrada-Villablino, sólo se manifiesta públicamente para hablar de la incapacidad financiera de la Junta y dice que busca empresas privadas que acometan su ejecución.

Así pues, en el momento actual, la intervención global parece que se abandona; que se abandona esa idea, hasta ahora compartida por todos, de crear un gran eje transversal que recorra el norte de la Comunidad, que articule tres provincias, múltiples comarcas y una serie importante de núcleos de población. Y parece que esa idea se abandona cuando más necesario es,

además, llevarla a cabo, cuando más se demanda desde los territorios, desde los municipios afectados, desde los ayuntamientos, desde las centrales sindicales, desde los propios partidos políticos.

Una actuación en un territorio de difícil comunicación, por ser, fundamentalmente, áreas de montaña, donde en muchos municipios existe un importante crisis derivada de la reestructuración de la minería del carbón y donde también está en crisis la actividad tradicional agrícola y ganadera; y donde es posible, sin embargo, nuevos desarrollos de actuaciones industriales, de potenciación turística, para disponer de... para las cuales es necesario disponer de unas mínimas comunicaciones aceptables.

Y creemos necesario hacer sobre esto una Proposición específica sobre el tema, no sólo por las razones hasta ahora expuestas, sino porque la Junta carece en la actualidad de una política definida en materia de carreteras que no sea el exclusivo... los exclusivos programas presupuestarios, en los que, además, falta cualquier referencia, no sólo al eje subcantábrico en general, sino a la autovía Ponferrada-Villablino en particular.

Y la Junta carece de un plan de carreteras para las de su titularidad. Muchos tiene para las que son de otras Administraciones, pero ninguno para las suyas, y eso que hemos repetido, por activa y por pasiva... ha sido al final reconocido por el Consejero de Fomento, que en una respuesta reciente, una respuesta fechada en enero del año noventa y dos, dice, efectivamente, que no existe ningún plan de carreteras y que, además, no sabe cuándo dispondrá de él.

Y la Junta va a tardar en aprobarlo; no se atreve tan siquiera a decir cuándo lo va a hacer, aunque ha encargado ya un primer estudio técnico. Pero le falta de aprobar el reglamento de la Ley. Hace dos años que se aprobó la Ley de Carreteras de la Comunidad, ¿no? Antes se hablaba que hacía un año que se había aprobado la nueva Ley del Suelo y el Consejero de Medio Ambiente reñía al Gobierno de la Nación; la Ley de Carreteras de la Comunidad se ha aprobado hace dos años y ustedes no han hecho tampoco el reglamento. No se pongan siempre todas las medallas.

Pues bien, ese reglamento está sin aprobar; el borrador del que yo dispongo es farragoso, confuso -yo le aconsejo al Consejero que lo relea y lo modifique notablemente-, y, por tanto, no podemos hablar en este momento de las actuaciones en el eje subcantábrico, nada más que las escasas referencias del presupuesto del año noventa y dos, sin ni una sola peseta, sin un solo duro para la autovía Ponferrada-Villablino.

Sin embargo, no hay ninguna duda de que la Junta no tiene ningunas dificultades económicas para intervenir. La Junta financia generosamente durante años,

durante muchos años, las carreteras de las diputaciones provinciales. La Junta se dispone a financiar, como acabamos de ver, cuantiosamente, carreteras responsabilidad de la Administración del Estado. Yo, personalmente, he perdido casi la cuenta de todas las que la Junta se ha comprometido a financiar. No sólo Burgos-León, sino también Tordesillas-Alcañices, alguna en Segovia, alguna en Avila, cuántas en Soria, que es donde más se suelen hacer actuaciones de este tipo. La Junta financia actuaciones en carreteras de las corporaciones locales, incluso pistas de bici en parques públicos, con los recursos de carretera, y, sin embargo, la Junta no interviene en sus propias carreteras. Arregla lo de los demás y abandona lo suyo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Señor Procurador, le ruego vaya terminando.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Acabo ahora mismo, señor Presidente. Por eso, creemos que es importante concretar el asunto de la ejecución del eje subcantábrico, saber qué se va a hacer en ese itinerario de Ponferrada a Villablino, la Magdalena, La Robla, Boñar, Cistierna, Guardo, Cervera, Aguilar, más a Briviesca, y aquí conectar con la Nacional I a Miranda. Queremos criterios sobre ese itinerario, un itinerario unificado concertualmente, con características homogéneas; un programa de inversiones, un programa de inversiones que se cumpla luego en los presupuestos de cada año, y un calendario preciso, para saber cuál es la secuencia temporal de esas inversiones y que permita a los agentes económicos previsiones para actuar en ese territorio.

Eso es exclusivamente lo que nosotros pretendemos con esta Proposición No de Ley: fijar un plazo; determinar la participación de las corporaciones locales, que creemos que es un tema importante; solicitar que ello sea, además, conocido por las Cortes. Creemos que es necesario, que es cada vez más urgente dar respuesta a las demandas de buenas comunicaciones entre las comarcas del norte de nuestra Comunidad, y por eso pedimos el voto favorable a la presente Proposición No de Ley.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor de Meer. Para el turno en contra, el señor Santamaría, por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR SANTAMARIA GARCIA: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Quiero expresar mi satisfacción por ser la primera vez que intervengo ante esta Cámara. Y coincido con el proponente, don Antonio de Meer, en la importancia estratégica de este eje subcantábrico para un desarrollo integral de la zona norte de nuestra Comunidad Autónoma. Comparto sus inquietudes y sombras, por tratarse de una comarca, de unas comarcas en crecientes

dificultades, debido a múltiples factores, que ya han sido citados en esta Cámara, como la reconversión minera, como el gran problema de una agricultura y una ganadería en baja y, sobre todo, esa especial situación centrípeta de unos municipios afectados, muchos de los cuales, me consta, han planteado mociones instando a la Junta para la urgente ejecución de esta obra de comunicación.

Somos conscientes de que la ejecución del eje subcantábrico es competencia absoluta y exclusiva de la Junta de Castilla y León; pero no podemos compartir —y por ello lo rechazamos de plano— los argumentos expuestos en esta Proposición No de Ley, de que este eje viario está sistemáticamente olvidado por la Junta, o que se haya actuado en algunos tramos de forma caprichosa, sin ningún tipo de planificación, sin ningún tipo de planificación. Por lo menos, así se desprende un poco de esa Proposición No de Ley. Pensamos que ha habido múltiples razones, que luego intentaremos escurrir.

Para una mayor comprensión del problema, describiremos cuáles han sido las actuaciones de la Junta en este eje subcantábrico, siguiendo un poco, diríamos, la situación provincial.

El primer tramo, que es Ponferrada-Villablino-La Magdalena, en la provincia de León, se han ejecutado, según mis datos, o están en vías de ejecución, obras de acondicionamiento de trazado y mejora de plataforma en las carreteras comarcales, la C-631 y la 623.

En la provincia de Palencia, el tramo Guardo-Cervera de Pisuegra y Aguilar de Campó, también ha habido obras de acondicionamiento, ensanche y mejora del firme, en la carretera comarcal 616 y en la provincial 612.

En la provincia de Burgos, el itinerario de la provincial Burgos 622, entre Aguilar de Campó y Montorio; se han, también, ejecutado obras de acondicionamiento del firme, y, como ha citado el proponente, posteriormente esta carretera ha sido revertida a la Administración Central del Estado, por formar parte de uno de los corredores de interés general de acceso a Cantabria.

Por tanto, Señorías, no es cierto el olvido por parte de la Junta, y prueba de ello es que las obras ejecutadas hasta el momento ascienden a unos 3.500.000.000 de pesetas, cifra no despreciable si tenemos en cuenta la limitación de nuestros recursos.

Pero frente a esta obra realizada, tenemos que reconocer que hay otros tramos pendientes de ejecución. Nos referimos a un tramo complicado en la provincia de León: el comprendido entre La Magdalena, La Robla, Boñar y Cistierna; aproximadamente setenta y un kilómetros. Pues, si bien es verdad que ha habido actuaciones en el tramo La Robla y Robles de la Valcueva,

que se ejecutaron mejoras del firme en el año ochenta y siete, y que entre La Magdalena y La Robla, y aproximadamente en un tramo de diecisiete kilómetros, hay un proyecto ya de acondicionamiento del trazado y firme que está ya redactado y que importa aproximadamente 250.000.000 de pesetas, la razón de no poder atender por el momento el tramo más conflictivo, que es el tramo entre La Robla y Cistierna, de unos cincuenta y cinco kilómetros aproximadamente, repito, esas razones son varias.

En primer lugar, se trata de un tramo desconfigurado funcionalmente, pues en el mismo se va alternando la titularidad de la carretera entre la Junta de Castilla y León y la Diputación de León. Hasta el momento no ha sido posible, aunque se está gestionando, culminar las transferencias de carreteras en la citada provincia para racionalizar la titularidad del itinerario.

En segundo lugar, este tramo es de difícil formalización técnica, por las dificultades orográficas y además por el costo unitario muy elevado que conlleva esa actuación.

Por tanto, estos argumentos han sido, quizá, los que han movido a que... sobre todo la disponibilidad financiera, han movido a que estos tramos que acabo de citar hayan ido más lentos.

Podemos afirmar que, en estos momentos, los servicios técnicos de carreteras de la Junta de Castilla y León están procediendo al estudio del Plan Regional de Carreteras mil novecientos noventa y dos. Este nuevo Plan, que esperamos esté finalizado en mayo de este año, en él se contemplan actuaciones que permitan un tratamiento adecuado y suficiente del eje subcantábrico. Aprobado técnicamente este Plan Regional, no existe inconveniente alguno en formular un programa específico de actuación en el que se fijen con detalle los plazos parciales para acometer los diversos tramos del mismo, así como su financiación.

Por tanto, la respuesta de nuestro Grupo, se va a oponer en la votación a esta Proposición No de Ley presentada por este Grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, pues que, aunque entendemos que en lo esencial, coincidimos en lo esencial, no podemos estar de acuerdo en los plazos que se nos piden, ya que estos podrían, incluso, acortarse si el programa específico relacionado con ese eje subcantábrico, y contemplado en este nuevo plan de carreteras, se lleva a cabo en los plazos previstos.

También estamos en desacuerdo en cuanto a la participación de las Entidades Locales, fundamentalmente los Ayuntamientos, en la elaboración de las características de la red, por no ser de su competencia, lo que no excluye que serán escuchados, serán oídos estos municipios afectados. Sin embargo, sí creemos que la Diputación de León tiene que participar activamente,

y de una forma rápida, para estos temas de competencias y titularidad, que son uno de los factores que han, diríamos, limitado, reducido, la posibilidad de actuación.

Por último, somos partidarios de exponer el plan especial del eje subcantábrico para informar lo antes posible a las Cortes de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Procurador. Para turno de réplica, el señor de Meer tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Señor Presidente. Yo lamento la oposición del Grupo Popular a la Proposición, basada en que rápidamente la Comunidad Autónoma va a tener, rápidamente, antes de mayo, o sea, de aquí a tres o cuatro meses, va a tener un plan de carreteras. Eso yo creo que es algo absolutamente incierto. Para hacer el plan de carreteras el Consejero se ha puesto una traba, él solo, en una contestación a una pregunta mía, que es decir que previamente necesita tener aprobado el reglamento de la Ley. El reglamento no está aprobado existe por ahí un borrador, del que yo dispongo de una copia, yo creo que farragoso, que introduce extraños conceptos corporativistas que habrá que librar de ellos y que va a causar problemas, influencia en las competencias de las Corporaciones Locales, que yo creo que hay que matizar, y multitud de pequeñas prescripciones, yo creo que innecesarias, que pueden producir un importante debate. Pero, bueno, se aprobará el reglamento, que yo dudo mucho que se tarde, que se pueda aprobar antes de dos meses. Tendrán... el reglamento introduce una tramitación complejísima para el plan de carreteras, en parte ya basada en la Ley: informaciones previas al MOPU, a otras Consejerías; otro documento que se manda a todos los Ayuntamientos, a todas las Diputaciones, se recibe; se hacen... se estudian las alegaciones; una vez se hace el documento definitivo, se eleva a la Junta, la Junta lo aprueba. Todo esto nunca va a poder pasar antes de seis meses, y, es más, yo me temo que se tarde mucho en hacer. Y, precisamente, por eso nosotros decimos: antes de eso, antes de eso, hágase un programa específico, hágase un programa específico de intervención en el eje, que no se actúe de una manera yo creo que tan descoordinada como se está haciendo hasta ahora, y eso incorpórese luego en el plan de carreteras, porque yo dudo mucho que el plan de carreteras esté aprobado antes de seis meses; lo dudo muchísimo, por las propias trabas que ustedes han puesto, porque la Ley de Carreteras no decía que para aprobar el plan antes hubiera que hacer ningún reglamento; pero eso es una traba que se han inventado ustedes, que se ha inventado el señor Consejero... Consejero de Fomento.

Pero, es más; es que, además, tampoco se pueden hacer las transferencias de las Diputaciones a la Junta si no existe el reglamento. No echen la culpa a la Diputación de León de que no hace las transferencias de

tramos de carreteras con la Comunidad Autónoma, si ustedes mismos dicen en su reglamento, en ese borrador que circula por ahí, cómo hay que hacerlo.

Yo creo que todo esto va a tardar mucho más; por eso nosotros creímos que era importante adelantar esto, dar respuesta a esa demanda, a esa demanda de todas esas comarcas, de todos esos municipios, de todas las asociaciones empresariales, sindicales, los propios partidos políticos, todos los partidos políticos en esas zonas en crisis de la minería del carbón, que nos están pidiendo que hagamos esto, y que yo creo que ustedes, con la postura que adoptan, les están decepcionando. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor de Meer. Para duplica, el señor Santamaría tiene la palabra.

EL SEÑOR SANTAMARIA GARCIA: Muchas gracias, Presidente. En primer lugar, yo quiero... quiero decirle que, desde luego, no tiene... no tiene nada que ver la aprobación del Reglamento con el tema del proyecto este de carreteras que se está elaborando, y casi le puedo asegurar, porque así me lo ha manifestado a nivel del Consejero y a nivel de los altos cargos de ese departamento, que en mayo tendremos redactado ese plan de carreteras; es decir, es seguro que dicho plan vamos a poder... vamos a poder contar con él, y que específicamente -y queremos aquí dejar constancia, en esta Cámara, del tema-, específicamente vamos a tratar el eje subcantábrico y, por tanto, se le darán los, diríamos, las resoluciones más adecuadas. Pero también tenemos que ser conscientes que la Comunidad -como hemos ya comentado en reiteradas ocasiones- tiene doce mil kilómetros de carreteras, y que los presupuestos, las disponibilidades económicas no son, no son, diríamos, en fin, las suficientes para poder atender todas esas rutas que recorren nuestra geografía. Por tanto, yo creo que va a haber proyecto, va a ser rápido, y, desde luego, va a haber disponibilidad financiera para su ejecución. El trazar ahora, es decir, el pedir una, diríamos, un calendario excesivamente apretado, pues, esto yo creo que es lo que verdaderamente a nosotros nos causa, pues, un poco de sorpresa, pues, porque no lo vamos... no sabemos exactamente cómo se va a terminar de redactar ese plan específico. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Santamaría. Para fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. La verdad es que yo creí, pensé todavía que iba a ser más breve; voy a intentar, de todas las maneras, serlo. Pero después de lo que hemos oído en la Proposición No de Ley anterior, donde todo se promete, todo se hace -no se preocupen- a una celeridad impresionante, lo que no se pueda hacer es responsabi-

lidad de la Administración Central; y cuando después tratemos la Proposición de No de Ley siguiente, en la que me imagino que se invertirán los problemas, entonces aquí la responsabilidad ya no es de la Administración Central, perdón, no de la autonómica, es de la Central y demás; bueno, todo se va a solucionar. A mí me hubiese gustado que hubiese sido, precisamente, el Portavoz anterior el que hubiese intervenido, porque, al menos, se ha atisbado algún apunte de disculpa o justificación.

Nuestra posición es absolutamente clara. Parece ser que otros Grupos Parlamentarios, otros grupos políticos, ya en periodos anteriores a esta Legislatura, ya se habían pronunciado. Es absolutamente indispensable que se aborde, con la mayor celeridad, el eje subcantábrico. Y es muy difícil que se pueda hablar, por ningún Grupo Parlamentario que esté directamente vinculado a la Administración Autonómica o la Administración Central, de un proyecto de reindustrialización o revitalización de las cuencas mineras, y en este caso de una proyección más hacia el este todavía, si contemplamos los mínimos, que no indispensables, pero sí los mínimos de infraestructura, como son en este caso la infraestructura viaria, que ahora abordamos en lo que es específicamente de carreteras, luego abordaremos en lo que es desde el punto de vista ferroviario.

Es un hecho evidente, además manifiesto por todas las poblaciones; es un hecho evidente y manifiesto también por todas las Corporaciones Locales, y a todos los Grupos Parlamentarios nos han llegado los pronunciamientos, asumidos por unanimidad en las Corporaciones, en las que la demanda es absolutamente necesaria, radical, absoluta y total.

Yo sí quisiera plantear alguna cuestión, porque del análisis que ha dado la respuesta -y uno se va enterando de algunas cuestiones, sobre todo de compromisos que parece ser que tiene la Junta de Castilla y León-, hay alguna cuestión que me parece importante. Cuando se habla de tramos de carretera y se dice: el tramo de la Magdalena a Cistierna está en muy malas condiciones, no ha podido aún tratarse, entre otras razones por la alternancia de la titularidad... Me imagino que las demás Diputaciones Provinciales, que deberían ya ser superadas, precisamente, en aras de cuestiones de esta naturaleza. Pero no se cita el tramo Cistierna-Guardo; yo le invito a que se dé un paseo: es absolutamente temerario el poder ir allí, y más en este tiempo como el que estamos teniendo en la actualidad desde el punto de vista climatológico.

Y, por supuesto, yo le invito al señor de Meer a que, si mi ingenuidad me lleva a pensar que va a ser cierto que en un plazo todavía inferior al que se prevé o se plantea por la Proposición No de Ley de su Grupo, hay un compromiso, cójase, tómesese ese compromiso y exíjase la responsabilidad en el tiempo en cuanto al proyecto -veremos en cuanto al desarrollo-; pero nadie

plantee de una forma seria que puede haber ningún tipo de atractivo en la situación en que se encuentran en estos momentos las cuencas mineras en todos los órdenes. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, el señor Sagredo tiene la palabra.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Señorías. El CDS, como no podía ser menos, va a apoyar esta Proposición No de Ley del Partido Socialista sobre la necesidad de una actuación en el eje subcantábrico. Pero, al mismo tiempo, como ha hecho antes el Portavoz del CDS, vamos a instar a que esta Cámara no se dedique, deseablemente, a temas parciales, por muy importantes que sean, sino que aborde los problemas en su globalidad. Acaba de decir el Portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra que está muy enlazado este problema con un plan de reindustrialización de la región. A este Portavoz no le gusta mucho hablar de reindustrialización en Castilla y León; prefiere quitarle el "re" y hablemos de industrialización de la región.

En un debate que en esta Cámara sostuvimos hace unos años, al Consejero entonces de Fomento, señor Posada, le hablábamos de la necesidad de que esta Cámara se ocupase de un debate de carreteras, o de un debate de comunicaciones más amplio. Hoy voy a anunciar, aprovechando la oportunidad de manifestar la opinión favorable del CDS en la mejora de todas esas zonas nortes de áreas de montaña terriblemente en crisis en Burgos, Palencia y León, aprovechar que vamos a solicitar a esta Cámara y que esperamos de la competencia de Sus Señorías, que va a ser muy brillante, un debate sobre comunicaciones en la región.

Creo que, en definitiva, puede ser mucho más importante que estemos, seguramente, con el interés que en cada provincia o en cada parcela de esta Comunidad se detecte, podamos traer a esta Cámara acciones parciales. Creo que haríamos un mejor favor a esta Comunidad si habláramos de planes globales; y, junto al que ya ha anunciado el CDS por mi voz sobre un debate de comunicaciones, no me importaría que hubiese muy pronto un debate de industrialización de Castilla y León. Muchas gracias, Presidente, Señorías.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Sagredo. Por el Grupo Parlamentario proponente, tiene la palabra el señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Señor Presidente. Yo quiero agradecer, en primer lugar, a los Portavoces del Grupo Mixto y del Centro Democrático y Social su apoyo a esta iniciativa.

Decirle al señor Herreros que el compromiso de la Junta de aprobar el Plan de Carreteras antes de mayo es algo que se ha presentado aquí por el Portavoz del Grupo Popular; que todos nos encargaremos de exigir su cumplimiento, pensando, estando casi seguro de que lo van a incumplir, como luego me referiré a ello. Pero eso es una demanda, eso es una exigencia que creo que nos incumbe a todos.

Y al Portavoz del Grupo de Centro Democrático y Social, creer que éste no es un tema parcial; yo creo que éste es un tema que afecta a tres provincias, a muchas comarcas, a un amplio territorio, que, si no tiene una globalidad universal, tampoco debe definirse como algo parcial. Yo creo que es algo suficientemente estructural.

Señor Portavoz del Grupo Popular, decirle, simplemente, algunas cosas. Sobre el tiempo, yo creo -y lo he dicho antes- que pongo mucho en duda que la Junta apruebe el Plan de Carreteras antes de los seis meses que nosotros decimos que se hiciera esta actuación. Y sí que tiene que ver la aprobación del Plan de Carreteras con el Reglamento de la Ley de Carreteras. A usted el Consejero de Fomento le dice que no; a mí, en una respuesta firmada por él, publicada en el Boletín de las Cortes, remitida el quince de enero del noventa y dos, me dice que la Consejería de Fomento, a través de la Dirección General de Transportes y Carreteras, tiene, en la actualidad, en fase avanzada de redacción, el Reglamento de desarrollo de la Ley de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León. Por ello, y como quiera que en dicho Reglamento se recogen previsiones específicas en orden de la aprobación del Plan Regional de Carreteras, parece conveniente esperar a ver culminada... Si nos dice a cada uno una cosa distinta, ése será su problema; mi ventaja es que me lo dice por escrito.

Sobre los problemas económicos, yo parto de que no existen en absoluto; no existe ningún problema económico para que la Junta invierta cuantiosísimas cantidades de dinero en ese itinerario, porque la Junta va a invertir en las autovías que son responsabilidad del Estado, va a hacer la autovía Burgos-León, va a trabajar de Tordesillas a Alcañices, se van a poner ahí miles de millones de pesetas; actúa en las carreteras de las Diputaciones, en las de algunos Ayuntamientos. El problema del dinero no existe, no puede existir, a no ser que haga todo en aquellas cosas que no son de su competencia, y, sin embargo, en las cosas que son de su competencia, como estas carreteras, rehuya la actuación, siempre intente echar la culpa a otro; pero, en este caso, no puede, no puede echar la culpa a nadie más. Ese es un juego peligroso, ése es un juego en el que ustedes tienen la costumbre de caer casi siempre; se debe acabar, porque, si no, cada vez se contradicen más y cada vez se descalifican más. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se somete a votación la

Proposición No de Ley del Grupo Socialista que acaba de ser debatida. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: votos emitidos, ochenta y uno; a favor, treinta y ocho; en contra, cuarenta y tres; abstenciones, ninguna. Y, en consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley del Grupo Socialista sobre el eje subcantábrico.

Por el señor Secretario se dará a continuación del quinto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Quinto punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Plan de Reindustrialización de las cuencas mineras de León y Palencia".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación de la Proposición No de Ley, en nombre del Grupo proponente, el Grupo Socialista, don Antonio Almarza tiene la palabra.

EL SEÑOR ALMARZA GONZALEZ: Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. La presente Proposición No de Ley trata de sintetizar los principales objetivos, estrategias y actuaciones para superar las evidentes limitaciones que la cuenca minera castellano-leonesa padece como consecuencia de la reordenación de la actividad básica de su economía. Son limitaciones que resultan, en gran parte, de la ubicación de la cuenca minera, que, a lo largo de varias décadas, han sido objeto de desigualdad y que en la actualidad debe ser objeto de un esfuerzo sostenido.

Esta Proposición No de Ley, formulada como base para la elaboración de un plan para la reindustrialización de las comarcas mineras, propone acciones coordinadas de las distintas Administraciones, según su base competencial. Como marco orientador e impulsor de iniciativas privadas y públicas, persigue como objetivos: integrar la cuenca minera castellano-leonesa en el espacio regional y europeo, incorporar la socioeconomía de las cuencas mineras al modelo de desarrollo comunitario y procurar la articulación integrada y reequilibradora del conjunto de las comarcas mineras, actuando con mayor intensidad en aquéllas que presentan especiales limitaciones a su desarrollo.

El principio de coordinación entre Administraciones ha de ser el criterio básico para abordar un Plan de Reindustrialización de estas comarcas mineras.

La presente Proposición No de Ley ha de tener un carácter competencial, a fin de que sirva para el desarrollo de las medidas que, desde el punto de vista de los socialistas, son básicas para la reindustrialización de las comarcas mineras castellano-leonesas.

Nuestro Grupo entiende que, en virtud del Estatuto de nuestra Comunidad, es competencia la ordenación y planificación de los apartados siguientes: primero, mejora del sistema de comunicaciones de las zonas, haciendo especial énfasis en el eje subcantábrico; utilización prioritaria de los programas de formación profesional ocupacional afectos al Fondo Social Europeo; la aplicación efectiva de las ventajas establecidas en el Decreto de incentivos específicos a la inversión en las cuencas carboníferas de la Comunidad; la asignación de recursos para la dotación suficiente... de suficiente suelo industrial y equipamientos que permitan la ubicación de nuevas empresas; el diseño y realización de planes turísticos, que permitan aprovechar las potencialidades que en dicha materia presentan dichas zonas; y la puesta en marcha y ejecución de los proyectos de depuración y restauración de las áreas afectadas por explotaciones a cielo abierto.

En nombre de mi Grupo, quiero manifestar que, para la reindustrialización de la cuenca minera castellano-leonesa, se hace imprescindible la construcción del eje subcantábrico, cuyo proyecto debería abordarse de forma inmediata. Proponemos, pues, que se incluyan los diferentes planes que a tal efecto existen, a fin de posibilitar su ejecución sin sobrecargar en exceso los Presupuestos de la Comunidad.

Ante la importancia que, desde el punto de vista del Grupo Socialista -y creo que compartido por todos los Grupos Políticos y por todos los sectores económicos, me atrevo a decir-, no podrá hablarse de reindustrialización en las cuencas sin el establecimiento previo de unas buenas comunicaciones.

Espero y deseo que la sensibilidad del Grupo de Gobierno haga posible que esta Cámara cumpla al cien por cien las competencias que el Estatuto confiere, y que, dando por hecho el compromiso que el Gobierno Central... del Gobierno Central del desdoblamiento de la Nacional VI, desde Benavente hasta Ponferrada, hará posible construir una sociedad minera castellano-leonesa vertebrada y facilitando el surgimiento de nuevas actividades económicas y, por ende, de nuevos núcleos residenciales.

Dada la singular importancia de esta obra, su realización debería abordarse sin esperar a la consecución total, es decir, mediante la adjudicación de las distintas fases, con carácter anual, y todo ello en un plazo máximo de cinco años, actuando paralelamente en otras obras de infraestructura de menor importancia, por ser carreteras secundarias, como son los distintos accesos a los Ayuntamientos mineros, en su mayoría también competencia de la Junta de Castilla y León.

La utilización prioritaria de los programas de formación profesional ocupacional, a los que me refería anteriormente, deben estar encaminados, desde el punto de vista del Grupo Socialista, a la consecución de

objetivos como la capacitación a los trabajadores, para cubrir adecuadamente las demandas de futuras empresas que se instalan en las cuencas mineras, así como la adecuación de la formación de jóvenes en busca de primer empleo, que les permita acceder al mercado de trabajo.

Ha de establecerse, por tanto, en esta Proposición No de Ley un apartado que signifique el compromiso de incluir en los programas del Fondo Social Europeo todas las propuestas e iniciativas remitidas por los Ayuntamientos, que facilitaría, sin duda, una buena coordinación entre Instituciones.

Voy a referirme al tercer punto del apartado de la Proposición No de Ley, que hace referencia a los incentivos. Mi Grupo ha reiterado en múltiples ocasiones que los incentivos a la inversión deben realizar un papel más activo en el proceso de corrección de los desequilibrios que las cuencas mineras tienen. Es, sin duda, uno de los pilares fundamentales para que... lo que ha de apoyarse en la elaboración de un plan integrado que favorezca las inversiones.

Nuestro Grupo, en este apartado, cree que es absolutamente imprescindible adoptar una serie de medidas, entre las que proponemos las siguientes: el establecimiento de porcentajes mínimos de subvención; agilidad en la tramitación y rapidez en el cobro de las subvenciones concedidas, cuyo plazo no debería ser superior a tres meses; habilitación de partidas destinadas a la investigación y desarrollo; financiación de proyectos de investigación básica aplicada; realización de campañas para mejorar la imagen de las cuencas mineras, y así como la instrumentación de subvenciones que potencien el desarrollo de sociedades.

No puede hablarse de incentivos específicos a la inversión y dejar al margen una alternativa que, desde nuestro punto de vista, garantizará un porcentaje muy importante de empleos alternativos a la minería, y es el diseño de una estrategia que acoja las iniciativas turísticas, dentro de un Plan de Turismo Rural y de Alta Montaña.

Además del establecimiento de los apartados anteriormente mencionados, para promover y reactivar la actividad productiva en las cuencas mineras, se hace necesario la habilitación de recursos presupuestarios para la dotación de suelo industrial, encaminados a conseguir dos objetivos fundamentales, desde nuestro punto de vista: la necesaria coordinación con los municipios mineros, cuestión que ha de considerarse como punto de origen para la reindustrialización, y articular los elementos básicos para la diversificación de actividades, con la dotación de suelo industrial y su urbanización, que ha de pasar por las actuaciones como son la receptividad de las ofertas de los propios municipios propietarios del suelo y la recuperación de antiguas explotaciones, hoy ruinas industriales, que supondrá,

sin duda, la recuperación medioambiental y el aprovechamiento del espacio que ocupan las mencionadas ruinas.

Conscientes de que el deterioro medioambiental, como consecuencia del histórico abandono por el que han pasado las comarcas mineras, manifestado por la existencia de escombreras, ruinas industriales, explotaciones a cielo abierto y contaminación de las aguas, produce un impacto negativo en la calidad de vida de las zonas afectadas, que dificulta la implantación de nuevas actividades, se hace necesario, mediante esta Proposición No de Ley, la adquisición de un compromiso de todos los Grupos Políticos, y en especial del Grupo que conforma el Gobierno Regional, para resolver tan deteriorado entorno. En este sentido, y en nombre del Grupo Socialista, voy a hacer tres propuestas, que deben ser consideradas paralelas y de forma gradual.

Elaboración de un plan específico de saneamiento de los ríos que sufren las consecuencias de los vertidos industriales, en un plazo corto, desde el punto de vista técnico, y el comienzo de las obras, por fases, no esperando a la elaboración de un plan conjunto de la cuenca.

En el campo de las ruinas industriales, destacar la necesidad de elaborar un plan específico que ponga en marcha un programa continuado, a largo plazo, de demolición y adecuación, en su caso, al tiempo que se prepara el suelo que ocupen, de acuerdo con los Ayuntamientos afectados.

Y resulta imprescindible que la Junta de Castilla y León inicie un plan, a largo plazo, de actuación sobre escombreras, priorizando su eliminación o recuperación, de acuerdo con los criterios de peligrosidad, liberación de espacio para otros usos y eliminación del impacto visual.

Esta Proposición No de Ley lo que trata, en definitiva, es de estimularles al Grupo del Gobierno a que presenten en las Cortes, en el más breve plazo de tiempo posible, un Proyecto de Ley que contemple el desarrollo y reindustrialización de las zonas mineras. En este propósito nos tendrán ustedes a su disposición y la colaboración de nuestro Grupo Parlamentario. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Almarza. Por turno en contra, señor Rojo, tiene la palabra.

EL SEÑOR ROJO MARTINEZ: Señor Presidente. Señorías. Hay una evidencia en los debates de la tarde de hoy, y es la tendencia a territorializar los asuntos y las cuestiones que son objeto de discusión. Indudablemente, esta circunstancia me parece más apropiada para desarrollar una estrategia política que para realizar un análisis global de los problemas; aun-

que debo reconocer que, en este asunto que estamos debatiendo en este momento, en mi caso, gozo del privilegio de que, además de participar de las importantes aportaciones de Sus Señorías, comparto también las experiencias y los avatares económicos de los habitantes de esas zonas de la geografía de nuestra Comunidad pretendidamente beneficiadas desde cualquier opción de las aquí defendidas por los distintos Grupos Políticos.

Y digo pretendidamente defendidas, porque de la lectura de la Proposición No de Ley del Grupo Socialista se deduce una, yo diría, intencionada chispa de picardía política, y lo digo así para evitar calificarlo abiertamente de "toque maniqueo", cuando se refieren, en la introducción, no sólo a lo realizado por la Administración Central, con lo realizado... comparándolo con lo realizado por nuestra Comunidad, sino también en cuanto a los objetivos conseguidos.

Es la propia Proposición, señor Herrero, quien hace la comparación, no este Procurador.

Evidentemente, el Grupo Popular no acepta esas valoraciones y, por lo tanto, no nos cabe más remedio que pensar que son ustedes los que no tienen razón.

Señores proponentes, si admiten que dudan del éxito de las medidas arbitradas por la Junta, en su aplicación de los recursos económicos destinados a la minería, no se justifica que afirmen que los criterios fueron erróneos; como mucho, cabría discrepar de los criterios, si es que no tienen la seguridad de su fracaso, ni siquiera de que con otros criterios, nunca expresados aquí por su Grupo con mayor claridad que los nuestros, hubiera sido posible conseguir mejores resultados.

Lo que sí parecen tener claro son los efectos de lo que ustedes llaman, seguramente de forma eufemística, resolver una buena parte de los problemas económicos y sociales, gracias a que la Administración Central ha puesto en marcha un plan de reordenación del sector minero.

Indudablemente, su sentido del humor, en ese sentido ya ha pasado la prueba de esta crisis, de esta seria crisis, señores Procuradores, que a los que hemos vivido de cerca su principio no nos cabe ninguna duda de que ha sido el fruto híbrido, eso sí, y amargo también, de una serie de circunstancias en las que invariablemente aparece la existencia de un agente que no disimula su papel ni su complacencia en todo el proceso.

No sería justo afirmar que el Gobierno Central lo ha hecho mal, todo igual de mal. Pero, ciertamente, en esta cuestión no ha sido capaz de hacer bien lo necesario, que, a nuestro juicio, no es poco grave desacierto.

Por lo tanto, no puede admitirse que su política en Palencia o en León haya permitido resolver, como dicen

ustedes, una buena parte de los problemas económicos y sociales con su política minera. Ciertamente, lo que ha hecho bien podía haberlo hecho igualmente, pero sin apostar antes por la liquidación de una buena parte de la minería, sin otros horizontes; es decir, utilizando el recurso de las prestaciones sociales, personales, o indemnizaciones, como queramos, después de resolver la pregunta del más adelante qué, de nuestros hijos qué, y sin permitir que la incertidumbre actual respecto al futuro de las comarcas enteras reduzca a un puro gesto lo que a ustedes, incluso ahora, les parece forma de resolver una buena parte de los problemas económicos y sociales.

Pero no será lo pasado lo que nos aleje de un acuerdo, señores proponentes. Para el Grupo Popular y para el Gobierno del Presidente Lucas, como él mismo puso de manifiesto en el discurso de Investidura y en otras ocasiones, la minería, la industrialización y la modernización de las estructuras productivas de la Comunidad son una de las prioridades más importantes.

En ese sentido, el Grupo Popular participa de los deseos que manifiesta el Grupo Socialista de coordinación y consenso. Y a eso añadiríamos que debe ser sobre la premisa de un compromiso político que procure y promueva realmente -y recalco lo de realmente- el desarrollo económico de la región, y, especialmente, de todas las cuencas y comarcas que más sufren el acoso de la crisis y peor soportan el impacto de la invariable premisa de la competitividad.

Pero quiero recalcar algunas renuncias en su Proposición que nuestro Grupo no puede asumir por sentido de la responsabilidad.

Si el mayor defecto de la política de la Administración central en todo este proceso ha sido la falta de previsión respecto a la voluntad de los residentes en las comarcas en crisis de perpetuar su presencia en ellas a través de sus hijos, con minas o sin minas, y la consiguiente exigencia de industrializar alternativamente esas zonas, ni el Gobierno Regional ni estas Cortes, entendemos, deben reincidir en el mismo error. No es posible arbitrar medidas válidas económicamente, ni justas socialmente, si no se vinculan a un método; un método que integre todos los elementos, entre ellos el humano, que, a su vez, contemple medidas conservadoras de las fuentes de empleo actuales, donde la función social de la empresa, abierta hoy, se valore justamente, también, como elemento regulador del calendario de la crisis y de sus soluciones.

Todos sabemos que son aún muchos los puestos que dependen de la minería en Castilla y León. E, igualmente, sabemos que son pocas todavía las iniciativas empresariales dispuestas a sustituir inmediatamente esta actividad. Su Proposición entendemos que ignora absolutamente la importancia de la minería, del empleo en la minería existente todavía, y que la singular relación

entre la facturación de esas empresas y el empleo que genera, a favor de éste, y, además, la necesidad de que no se repita el proceso por ustedes llamados de "reordenación" en el orden impuesto hasta la fecha -es decir, primero cierre, después veremos-, justifican que calificásemos de importante omisión el hecho de que en su Proposición no se contemplen como parte de la solución a los problemas de las cuencas el mantenimiento de la actividad minera, con medidas que, entendemos, deben asumirse dentro de una propuesta global, con el mismo rango, por lo menos, que cualquier otra.

En este sentido, ustedes saben que la opinión de los municipios mineros, al menos por las referencias que tengo de los de Palencia, es coincidente con la que estoy exponiendo, según declaración que efectuaron en el año mil novecientos noventa.

Pues bien, sin cuestionar más allá la bondad de las medidas que ustedes proponen, nos parece que una causa tan justa como es la industrialización, o reindustrialización, efectiva de determinadas comarcas merece una mayor precisión en el análisis sobre esa hipotética efectividad de los medios que proponen y una suficiencia mayor en el planteamiento mismo.

En ese sentido, su Proposición nos parece que deja bastante que desear y resulta claramente insuficiente.

A propósito del rigor en los análisis, se me ocurre dudar del rigor del razonamiento que confía especialmente a una simple carretera comarcal el papel de infraestructura inductora, decisiva para el desarrollo industrial, cuando a cincuenta o a cien kilómetros se proyectan autopistas con la misma pretensión, y condición sin la cual se dice es imposible que se ubiquen empresas.

Teniendo en cuenta el tiempo de maduración de estos proyectos y los argumentos en defensa de determinados trazados de las rutas rápidas por otras zonas, no se les oculta que de nuevo parece apostarse, en plena crisis, por una marginación endémica de las zonas periféricas en que suelen localizarse las comarcas mineras, siempre bajo la coartada de unas expectativas a medio y largo plazo, virtualmente pacificadoras de la inquietud social.

Pues bien, la Junta de Castilla y León va a remitir próximamente al Consejo Económico y Social el documento que desarrolle las actuaciones en política minera y en las zonas mineras. Igualmente, se enviará a estas Cortes un Proyecto de Ley, en el que estoy seguro que nuestra coincidencia se va a producir en base a un instrumento de mayor utilidad que el documento presentado hoy por Sus Señorías.

No dudo de que hoy todos hemos justificado nuestra buena fe; pero, en todo caso, señores Procuradores, entiendo de que debemos formalizarle en base a un

documento perfeccionado y en una coincidencia permanente sobre la voluntad de mejora de esas cuencas y defensa de los intereses de sus áreas de influencia, igualmente importantes -por cierto, de las cuales ustedes no hablan-, coincidencia que en ningún momento yo he querido hoy poner en duda, aunque en esta oportunidad lamento decir que vamos a tener que esperar unos días para poder plasmarlo numéricamente. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Procurador. Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Almarza.

EL SEÑOR ALMARZA GONZALEZ: Señor Presidente. Sí, bueno, agradecerle la declaración final de intenciones. Yo creo que ustedes no están de acuerdo, o, prácticamente, están de acuerdo en todo y no van a estar de acuerdo en nada. Esa declaración de intenciones, que es la propuesta final que nosotros le hacíamos en nuestra Proposición No de Ley, la agradecemos en sus justos términos, y esperemos que se presente esa Proposición de Ley o ese Decreto, que les apoyaremos si contempla los aspectos que todos ustedes están diciendo por ahí, con una postura demagógica, que están de acuerdo. Con lo cual, en visitas a las cuencas mineras de parlamentarios de su Grupo, están de acuerdo con los planteamientos que están fijados en esta Proposición No de Ley, con lo cual espero que, aunque el modelo de reordenación del sector minero no les guste a ustedes -les gusta más el modelo inglés-, pues, a esta Cámara se traiga una Ley que plasme todas las actuaciones en cuencas mineras que son tan necesarias.

Decía usted de territorializar las propuestas. La cuenca minera leonesa tiene exclusivamente un contexto geográfico que es el que es: la parte norte de León y la parte de Palencia. No territorializamos nada. Es un aspecto... no hay más cuenca minera que esa, por lo tanto no estamos sacando del contexto. Lo que queremos es integrar todas esas cuencas mineras en el contexto regional y comunitario.

Los recursos que esta Junta ha destinado a la minería son de todos conocidos, tanto los recursos del Gobierno Central, que han partido en esa propuesta de reordenación del sector minero, y los que han propuesto de esta Junta. Nos los cifraba antes el señor Consejero, en una pregunta que le hacían, en 876.000.000 a la MSP, con lo cual podemos ver que de los 2.000.000.000 no pasarán, cuando la reordenación del sector minero el Gobierno Central aprobaba unos 40.000.000.000, aproximadamente.

Ustedes utilizan, desde una postura demagógica, todas las actuaciones que se plantean en esta Proposición No de Ley, que, aunque en el fondo dicen que están de acuerdo, no van a apoyar hasta que ustedes presenten otras. Yo creo que ustedes tienen que pensárselo mejor. Esta Proposición No de Ley contempla todos los

aspectos fundamentales para la reordenación de esas cuencas, para la reindustrialización de esas cuencas. Y no hemos hablado siquiera de esa formación tan necesaria en una diversificación del empleo en las cuencas, esos programas de formación que ponemos, que nosotros plasmamos en este documento como fundamental en esa reordenación del sector minero y la reindustrialización y esperemos que esa propuesta que van a traer a las Cortes sea de acuerdo con este documento que nosotros le hemos dicho, que vamos a apoyarles en todo lo que se haga en ese sentido.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Almarza. Para turno de dúplica, tiene la palabra el señor Rojo.

EL SEÑOR ROJO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Simplemente para decirle que el término demagógica, postura demagógica, no me parece ni justo ni adecuado, teniendo en cuenta el contenido de los argumentos que se han expuesto. Pero si hablamos de demagogia, habría que decir que el señor Ministro de Industria declara reiteradamente que el papel industrializador o reindustrializador deben tenerle las empresas privadas. El dice iniciativa privada. Bueno, evidentemente, en las comarcas mineras les da exactamente igual por qué camino venga, lo único que quieren es que venga.

Pero, mire, la peor propuesta y la mayor demagogia que se puede hacer en este momento con las comarcas mineras y con sus habitantes es aprobar propuestas, admitir propuestas que tapen otras opciones de nuevas propuestas, dándonos todos por satisfechos, si las que se aprueban inicialmente son insuficientes. Y, a mi juicio, el mayor problema es la insuficiencia en su Proposición. Cuando se habla de carreteras, repito, y se hace tanto énfasis en el eje subcantábrico, yo debo decir aquí ahora que el eje subcantábrico en la cuenca minera de Palencia está prácticamente ejecutado en su totalidad: límite de provincia de Burgos a límite de provincia de León. Prácticamente ejecutado, absolutamente ejecutado. Se está debatiendo hoy mismo, aquí, por dónde se trazan las autovías. Ustedes lo plantean. Y cuando hablamos de un contexto amplio y cuando hablo de territorializar, digo que debemos incluir las comarcas mineras o las cuencas mineras y sus áreas de influencia socio-laboral dentro de un contexto general; no hacer reservas de pobreza o reservas de limosnas, como parece que se pretende.

Coordinación. Hay órganos de coordinación. Ahí está ENISA, Empresa Nacional de Innovación, representando a la Administración Central. Ahí está ADE-NORPA, Asociación para el Desarrollo del Norte de Palencia. Ahí está la Mesa por León. Ahí están los ayuntamientos, asociaciones de todo tipo. Ahí hay ya una participación, hay un embrión.

Cuando se apruebe la Proposición de Ley, que seguro que vamos a coincidir en ella, porque va a defender los intereses auténticos de esas comarcas, cuando se apruebe todo eso, se va a dar entrada, naturalmente, en ellas, a las propuestas que desde abajo se hacen.

Pero yo entiendo, entiendo, señores del Grupo Socialista, que todavía, todavía, para esas comarcas no ha llegado la hora de la resignación. Y estas propuestas, teóricas y voluntaristas, sin más, son, sobre todo, una apuesta por la resignación, camuflada en otra cosa.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Rojo. Para fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios no intervinientes, tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Permítame, señor Rojo, que invierta el orden. No se rían porque... Hablar de resignación con el argumento inmediatamente anterior que dice: el eje subcantábrico, en lo que es la zona comprendida de la provincia de Palencia en conexión, por el este, con Burgos y, por el oeste, con León, es absolutamente dramático, y usted lo sabe perfectamente. Pasa, si no todos los días, con relativa frecuencia. Yo decía anteriormente lo de Guardo y Cistierna.

Pero lo que sí es evidente es que en este caso hay una dificultad evidente para atender el planteamiento que hace el Grupo Parlamentario Socialista. Si tuviésemos que ceñirnos a una declaración de buena voluntad, yo estoy seguro que nadie, ni el Grupo Popular, ningún Grupo, puede decir, punto a punto de los que aquí se plantean, que no; es imposible, porque es una declaración vaga, genérica, de intenciones, y yo no encuentro ningún punto en que se le puedan poner cuestionamientos. El eje subcantábrico, lo hemos hablado. La utilización prioritaria de los programas de formación, está claro. La aplicación efectiva de las ventajas establecidas por el decreto de incentivos específicos a la inversión en las cuencas carboníferas, evidente. La asignación de recursos... y así sucesivamente.

Pero hay unas notas en el preámbulo que posiblemente nos den con el quid de la cuestión. Dice que la Junta de Castilla y León, en su momento, hizo la utilización de una buena parte de recursos económicos de la Comunidad destinados a las empresas privadas con criterios erróneos y dudoso éxito en la cuenca minera. Y yo podría decir, con todas las dudas que se han planteado, que todavía estamos a expensas de conocer cuáles son los entresijos y cuál es la realidad de dónde están esos recursos económicos. No estoy suponiendo ni estoy planteando ningún tipo de dudosa legalidad.

El señor Consejero de Economía, aquí presente, acaba de anunciarnos -por lo menos los medios de comunicación así lo plantean- un periodo de cuatro años, 11.000.000.000 de pesetas; 40.000.000.000 de pe-

setas aduce, no sé si el Grupo, el Ministerio, el Partido Socialista Obrero Español, que en un plazo o en un tiempo no muy lejano se han invertido en la zona. Entonces, yo no entiendo cómo se puede producir un fenómeno como el que se ha producido. Es absolutamente imposible que todos podamos tener la conciencia satisfecha y tranquila, y más en un momento absolutamente dramático, en el que están declarándose claramente todos los ciudadanos; en la práctica, no es de recibo la situación en que se encuentran.

Entonces... Es más, yo creo que podemos terminar adquiriendo o asumiendo una responsabilidad esta Cámara, e incluso otras cámaras, si seguimos en este tipo de planteamientos con este tipo de criterios y con los problemas que hay en las cuencas mineras en estos momentos; podemos conseguir una responsabilidad realmente preocupante; dramática, diría yo. Y yo creo que entonces habría que descender a este proyecto de reindustrialización, y yo lo hablaba, precisamente, con lo del eje subcantábrico, con el cierre de FEVE, con las perspectivas que se ciernen sobre el eje subcantábrico, con las perspectivas que se ciernen sobre el FEVE. ¿Dónde vamos? O descendemos y nos planteamos concretar todos estos proyectos en algún grado y hacer compromisos sociales directamente vinculados a las necesidades en lo inmediato, en lo más urgente, y pueden entender los demás plazos concretos de evolución, o, de lo contrario, estamos haciendo una declaración de amor, pero que no tiene ningún tipo de vínculo posible con la propia realidad de los hechos. Y el horno no está en estos momentos para seguir con jaculatorias o con extrañas. Yo añadiría: fechas y plazos, compromisos cuantificados, coordinación de administraciones en lo posible. Y es cierto: Consejo Económico y Social; pero que no sea en ningún caso tampoco una maniobra de. Vamos a estudiar un plan de viabilidad; que hoy no se admiten más demoras, en estos momentos, en las cuencas mineras.

Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Herreros. Por el Grupo Democrático y Social, el señor Aznar tiene la palabra.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Y de forma muy breve, Señorías. Si hubiera que dar un calificativo al Pleno de hoy, sin duda alguna tendríamos que decir que este ha sido el Pleno o está siendo el Pleno de las buenas intenciones; porque dudo mucho que podamos repetir en tantas horas tanto debate como el que estamos teniendo y con tan pocas conclusiones prácticas.

Señor Procurador... Y no me entienda esto que le voy a decir como una descalificación de su propuesta; todo lo contrario, tiene todo mi respeto; es más, vamos a apoyarla. Pero, mire usted, tal como está la situación

en este momento, permítame que le diga que esto es una falacia, seguida de un montón de obviedades. ¿Cuál es la falacia? ¿Cómo podemos decir y aceptar en estas Cortes que se diga que, a su vez y simultáneamente, la Administración Central ha puesto en marcha un plan de reordenación del sector minero, que ha permitido resolver una buena parte de los problemas económicos y sociales? ¿Cómo un Procurador, por ejemplo, leonés, como el que les habla, puede aceptar que la Administración Central ha puesto en marcha esto y que se están resolviendo en buena parte los problemas económicos y sociales? Sabe usted, Señorías, igual que yo, que esto no es así. Y esto tendría mucho más valor si tuvieran ustedes -permítame decir- la hombría de decirle al Gobierno Central lo mismo -hombría política, y nadie me malinterprete, porque entiendo la buena voluntad de Sus Señorías al hacer esto, entiéndanmelo como lo estoy diciendo-; pero decirle al Gobierno Central lo mismo que estamos diciendo aquí a la Junta de Castilla y León. Lo demás, perfectamente de acuerdo, perfectamente. ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo en la mejora del sistema de comunicaciones, o en la utilización prioritaria de los programas de formación, o en..., etcétera, etcétera, etcétera? Perfectamente de acuerdo. Pero, igual que reclamamos aquí a la Junta de Castilla y León y les apoyamos, y lo haremos nosotros también, con el mismo énfasis, reclamemos al Gobierno Central. Y ahí también, Señorías, van a tener ustedes nuestro apoyo.

Muchas gracias. Y discúlpeme si de mis palabras se pudiera entender algún tipo de descalificación, que en absoluto es el interés ni la intención, como a ustedes les consta que sea así. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Aznar. Por el Grupo Parlamentario proponente, tiene la palabra el señor Almarza.

EL SEÑOR ALMARZA GONZALEZ: Sí, muy brevemente. Veo que hay una coincidencia en el diagnóstico; pero, mientras otros gobiernos regionales están presentando planes para la reindustrialización de sus cuencas, nosotros seguimos perdiendo el tiempo. Y lamento que desde aquí no se haga esa propuesta o se acepte esta Proposición No de Ley, que creo que contempla todos los aspectos para una reindustrialización absoluta de las comarcas mineras. Después de la intervención de los Grupos, agradecer el apoyo de los diferentes Grupos a esta Proposición, y retar al Grupo Popular a que presenten cuanto antes esa Proposición de Ley que nos han anunciado, que, desde luego, si las propuestas van encaminadas a reindustrializar esas comarcas mineras, van a tener el apoyo del Grupo Socialista, exigiendo donde haya que exigir el apoyo, que lo decíamos en la declaración de intenciones -creo, señor Aznar que lo decíamos-, la interinstitucional... todas las Administraciones van a exigir que cada uno cumpla sus

compromisos. Creo que de esta Cámara... debe llegar cuanto antes a esta Cámara una Proposición de Ley que contemple toda la reindustrialización de las comarcas mineras que lo necesitan, y desde la credibilidad que me puede dar ser minero, por eso estoy defendiendo esta Proposición de Ley aquí, y creo que la reordenación del sector minero era necesaria, y en los términos que se ha plasmado desde el Gobierno Central. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la Proposición No de Ley del Grupo Socialista, relativa a la reindustrialización de la cuenca minera de León y Palencia.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Muchas gracias. ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. Votos a favor de la Proposición No de Ley: treinta y nueve. Votos en contra: cuarenta y tres. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley que acaba de ser debatida.

El señor Secretario dará lectura al sexto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Sexto punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a mantenimiento de la línea de ferrocarril de vía estrecha León-Bilbao y reapertura del tramo Matallana-Bercedo".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación de la Proposición No de Ley, el Portavoz del Grupo Socialista tiene la palabra... Perdón, del Grupo Popular. Señor Amilivia, Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ: Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular en relación con esta Proposición No de Ley, que trata sobre el cierre de la línea FEVE en su tramo Matallana-Bercedo, suspendiendo el servicio para pasajeros, y que va a instar al resto de los Grupos, que va a intentar aglutinar la voluntad política del resto de los Grupos para, unido a la inequívoca voluntad del gobierno de la Junta de Castilla y León, intentar la inmediata reapertura de la línea férrea mencionada.

Como cuestión previa, quiero manifestar que este problema se enmarca dentro de la actitud general de la Administración Central, que de manera progresiva viene procediendo al cierre de líneas, disminución de tráficos o recorte de los recorridos dentro de nuestra Comunidad Autónoma. Recuérdese, en este sentido, lo que ocurrió en su día con la línea Palazuelo-As-torga, que también se cerró temporalmente y, significa-

tivamente, temporalmente, sarcásticamente, temporalmente también sigue cerrada.

Por tanto, la decisión del cierre de esta línea férrea es una decisión de la Administración Central, sobre una línea férrea, una infraestructura viaria competencia de la Administración Central, y, en su caso, las reparaciones que en su día se pudieran ejecutar para reparar adecuadamente la línea férrea mencionada también serían competencia de la Administración Central.

Dicho esto como cuestión previa, sería bueno recordar que el veintitrés de Diciembre pasado, sin previo aviso, con todo tipo de agravantes, como mencionaba el Portavoz de UGT en la propia FEVE, con premeditación, alevosía, nocturnidad, a traición -que decía, en este caso, el representante de la UGT-, procedió el Ministerio de Obras Públicas a clausurar esta línea ferroviaria. Las razones que aducía -como creo que Sus Señorías conocen- eran razones cautelares basadas en la inseguridad de la línea, y, en todo caso, manifestaba que el cierre era provisional.

De esta manera, al margen de sorprender a todas las instituciones leonesas, y al margen de sorprender -yo creo, al menos, de buena fe- a todos los grupos políticos, se contradecían reiteradas argumentaciones de la Administración Central en defensa de esta línea férrea. Recuérdese, en este sentido, unas declaraciones del Ministro de Transportes entonces, señor Barrionuevo, en las Cortes Generales, precisamente a preguntas de nuestro Grupo Parlamentario, el cuatro de junio de mil novecientos noventa, donde decía en aquel momento el Ministro que estaba dispuesto, no solamente a mantener esta línea, sino a fortalecerla, a rehabilitarla; es decir, decía textualmente "a dar un mejor y mayor servicio a los viajeros de cercanías".

Recuérdese también, porque es bueno, cómo se disolvió -si no me equivoco-, en el año noventa, la primera coordinadora que hubo en defensa de este ferrocarril de vía estrecha; cómo se disolvió, precisamente, desde el balcón del Ayuntamiento de Cistierna, uno de los municipios fundamentalmente afectados; cómo la disolvía el Alcalde, el Alcalde socialista, el Alcalde socialista de Cistierna diciendo a todos: estad tranquilos, que acabo de hablar con el Ministro y nos garantizan 3.000.000.000 para rehabilitar totalmente la línea.

Recuérdense tantas y tantas declaraciones de la Administración Central, que, una vez más, ha causado confusión, y, en este caso, confusión ante todos los Grupos políticos de esta Comunidad, precisamente por ser de esta Comunidad.

Valórese también, Señorías, la contradicción de cerrar esta línea por motivos de seguridad. Yo creo que ya nadie duda que el verdadero motivo por el que la Administración, el Ministerio de Obras Públicas, ha

cerrado esta línea no es por motivos de seguridad; es por criterios económicos, olvidando criterios de rentabilidad social. Es decir, si la línea es insegura, lo es porque no se ha invertido en ella en los últimos años. La inseguridad, a estos efectos, sólo sería la causa de justificación que ha permitido a la Administración Central cerrar esta línea. Esta línea férrea se ha abandonado deliberadamente, se ha abandonado deliberadamente por la Administración, hasta conseguir precisamente eso: que no sea rentable y que no sea segura, y, de esta manera, tener la causa de justificación para poder en estos momentos cerrarla.

Y si dudan de esto Sus Señorías, les ruego que atiendan a las declaraciones que el pasado doce de enero formulaba en un periódico de León el Presidente de la FEVE, señor don Gonzalo Martín Baranda, y que decía las siguientes cosas, entrecuilladas. Decía, por ejemplo, decía al Presidente de FEVE: "Nadie puede argumentar en estos momentos que no sabía lo iba a pasar. Nadie se ha preocupado de los problemas de esta línea durante años". Es decir, eso lo decía el Presidente de FEVE que, teóricamente, hay que suponer que es, al ser una línea de titularidad estatal, el que tenía que haberse preocupado de esta línea. O algo todavía más gráfico. A la pregunta del periodista de este medio de "¿cuál es su voluntad respecto al futuro de la línea?", manifestaba: "No tengo voluntad".

En definitiva, Señorías, nuestro Grupo está tremendamente preocupado, porque cree que las argumentaciones que se dieron en la resolución que clausuraba la línea férrea en su día puede ser un mero pretexto, y que la Administración da la sensación que en este caso tiene tomada definitivamente la decisión de clausurar esta línea. Ayer, precisamente, sin ir más lejos, se leía en el "Diario de León" unas declaraciones del Presidente de FEVE manifestando, precisamente, que la línea puede ser clausurada definitivamente.

Por todo ello, nuestro Grupo ha presentado esta Proposición No de Ley, y la ha presentado con la esperanza de que los planteamientos que hacía la propia FEVE en la resolución, el propio Ministerio de Obras Públicas, se cumplan, y, fundamentalmente, con la intención política de aglutinar la voluntad de todos ustedes, de aglutinar la voluntad de todos los Grupos de esta Cámara en apoyo a la actitud inequívoca que ha tenido la Junta de Castilla y León para conseguir la reapertura de la línea férrea que he mencionado. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Gracias. ¿Algún turno desea consumir un turno en contra... o Grupo?

¿Para fijación de posiciones?

Existiendo una Enmienda presentada por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Herreros para su defensa.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la voluntad del Portavoz que en estos momentos le habla ya la tiene usted ganada. Pero nos pasa un poco lo que nos pasaba anteriormente también en el plan de reindustrialización, y esto tiene un efecto acaso en lo inmediato; es el "ya se ha producido una cancelación", y tenemos que habilitar los mecanismos para que no se produzcan. Es cierto varias de las cuestiones a las que usted alude; pero me da la impresión que lo ha hecho también con aquella filosofía de "balones fuera", que no ganamos nadie; pero balones fuera, que es más fácil proyectar la responsabilidad. Y, por supuesto, no seré yo quien intente justificar la responsabilidad que, efectivamente, ha venido produciéndose por parte de la Administración Central, subsidiaria, en último extremo, de la responsabilidad que tiene FEVE.

Que se conozca es la tercera ocasión, la tercera inectiva para acabar con FEVE. Y la verdad es que se han producido un cúmulo de contradicciones importantes, declaraciones de todo tipo, dentro, incluso, de los propios partidos: en unos lugares, una afirmación; en el lugar próximo, la contraria. Tiene importancia, no tiene importancia; es trascendente, no es trascendente. Claro, se miden en unos parámetros acaso muy difícilmente cuantificables. Pero lo que sí es evidente es que la sociedad en esa zona, cualquier proyecto de reindustrialización o industrialización... incluso ahora mismo se está apuntando como una de las alternativas más importantes, con el encarecimiento previsible -Comisión Europea, publicado hoy en un medio de comunicación- del transporte de carretera, y vehicular la mayor parte del transporte, las mercancías y demás a través de alternativas que sean mucho más adecuadas para el medio ambiente, de mayor garantía, incluso, y demás. Pero ¿qué le vamos a decir?; yo creo que esta es una cuestión que lo tenemos absolutamente todos claro; si yo creo que convencidos estamos. Pero hay que poner letra a la música, y letra a la música significa... -me gustaría tener bastante más tiempo porque hay datos maravillosos-

¿Ustedes saben que en estos momentos, por ejemplo, se están trasladando en Boñar algunos productos desde las empresas a la estación de la Robla, para después montarla en el tren de FEVE, pasando el tren por Boñar?

¿Ustedes saben que en un momento determinado se produce un fenómeno tan curioso como alguien protesta y dice: miren ustedes, no se pueden transportar los productos perecederos? Y, entonces, la mejor manera para no transportar los productos perecederos de una manera que puede correr riesgos, dicen: quitamos el transporte de productos perecederos. Y así concatenados uno a uno, un montón de elementos, que, a pesar de que el tiempo no está transcurriendo, porque se ha

parado el reloj -me imagino que después me hará la suficiente rebaja el Presidente-, pues, podíamos, porque hay una gran cantidad de anécdotas realmente preocupantes, que han ido coincidiendo para que, a la postre, se produzca lo que se produjo ya anteriormente, y esta Comunidad Autónoma es la que tiene más experiencia, de todas las habidas y por haber, en este tipo de problemas. Y están calculados con precisión absoluta los extremos, los términos en que se van produciendo los acontecimientos, para terminar sin poder. Y es posible que se puedan hacer declaraciones de todo género, y lleguemos a la conclusión.

Miren ustedes, nosotros, cuando hablamos de una Enmienda de adición, es que, más o menos, en la primera parte de nuestra Enmienda, se recogen algunas de las expresiones en las que ustedes hacen referencia, desde el punto de vista de lo imprescindible, lo interesante, lo importante, el apoyo que las Cortes deben dar a cuantas gestiones realice el Gobierno Regional, encaminadas a lograr y demás; y que ya no está incluido dentro de este procedimiento, o nuestro criterio, la posible admisión o la posible asunción de la competencia, una vez que, en el desarrollo histórico de todos esos acontecimientos, se ha producido lo que se ha producido. Pero sí es exigible a la Junta que adquiera un compromiso para poner en marcha mecanismos, que no van a beneficiar a la Administración Central, que es posible que se ahorren unos duros al cabo de un tiempo; pero es evidente que ahí hay posibilidades perfectamente de transporte integral en el concepto de usuarios, de viajeros, en el concepto de mercancías -y en las fechas últimas, en el último año, se aducen seiscientas mil toneladas, a pesar de la desindustrialización que ha sufrido esta zona en los últimos tiempos- y, desde luego, hay un plan que nos gustaría, nos gustaría poderle explicitar. Los propios trabajadores que están vinculados al ferrocarril nos han apuntado un montón de datos y referencias y puntos que tienen unas connotaciones turísticas, que, cogidos todos, sumados uno a uno, ni que estuviesen hechos con tiralíneas, para que se combinen todas las circunstancias que pueden dar lugar a eso.

Pero para eso sí se puede plantear -y es lo que nosotros queríamos sugerir- que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta para que se pueda fomentar esa comunicación y que haya un compromiso inicial -que ése no se lo impide nadie que lo puede hacer-, y es una bonificación para el transporte de viajeros, vinculada directamente al billeteaje. Lógicamente, eso lleva aparejado las correcciones iniciales previas, y yo estoy absolutamente de acuerdo con lo que usted acaba de plantear, que no es tanto el riesgo que se ha aducido como argumento, sino la cuantificación hecha, después de no mantenimiento durante un montón de años, para terminar diciendo: "Fuera". Y es verdad. Yo aludía esta tarde en la pregunta que lo hacíamos por eso, porque consta expresamente, y no desmentido -a lo mejor todavía no ha sido tiempo-, las declaraciones del Presidente de

FEVE diciendo: "No señor, ésta se trincó", para decirlo con absoluta claridad. Y esto es muy duro. Pero teníamos el rumor, por eso le preguntábamos: 5.000.000.000 están en marcha para que se pueda poner; claro, son bastantes más miles de millones los que se están demandando, pero, posiblemente, no sea exclusivamente, dentro de FEVE, para León-Bilbao; sea lo que... más en el conjunto.

Entonces, nosotros sí creemos que la Junta sí puede hacer un esfuerzo en cuanto a la bonificación de billeteaje; sí puede hacer un esfuerzo en cuanto a la compensación, o la prima, o subvención, o ayuda, en el transporte de mercancías directamente vinculados a la línea. Incluso, nosotros sí creemos que se puede entrar -y no hay ningún tipo de problema- en la realización... no en la realización, sino, prácticamente, ya en una guía turística, con albergues en las estaciones viejas, que muchas de ellas están absolutamente deterioradas por abandono. Y algo que está expresado en la letra e), que fue deducido de una entrevista que este Portavoz mantuvo recientemente con el Presidente de la Junta de Castilla y León, señor Lucas, y fue una sugerencia en cuanto estuvimos discutiendo; es decir: ¿por qué no se hace una Proposición No de Ley? Ustedes la hicieron más rápida, y no vamos a entrar en esa cuestión de quién antes, quién después; ¿por qué no hacer? "Yo le prometo a usted, señor Herreros -y estas palabras son textuales- que el Grupo Parlamentario Popular, en la línea de lo que usted está marcando, apoyaría una Proposición No de Ley". Y yo creo que es importante que tengan ustedes esta... Es más, llegó a plantear -y me imagino que está por aquí cerca, cumpliendo con otras funciones y otras tareas, porque es mucha la responsabilidad, no cabe la menor duda-: "Si ustedes dan traslado de esta Proposición No de Ley al Congreso de los Diputados, yo haré las funciones correspondientes para que eso incluso prospere allí". No lo digo, más ni menos, con el ánimo de decir que, todos al alimón, con las matizaciones que haya, pero todos al alimón, a defender algo que, realmente, tiene todos los visos de entrar en una fase irreversible de fracaso, que tiene todas las posibilidades de conseguir efectos positivos o extraordinarios, y que, desde luego, en nada, en nada, va a poder llevarse adelante, o en una parte sustancial, todas las declaraciones de industrialización que en el próximo futuro nos anuncia desde la Consejería de Fomento, ni lo que acaba de hacer en Proposición No de Ley -y que, por supuesto, yo he aprobado- el Grupo Parlamentario del PSOE. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Parlamentario Socialista se ha presentado otra Enmienda. Una vez que se defiende, luego, la palabra al Grupo Popular. En nombre del Grupo Socialista, y para defender esta Enmienda, señor Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Mi Grupo

Parlamentario ha presentado una Enmienda global, que yo creo que difiere sustancialmente de las otras presentadas, esencialmente la del Grupo Parlamentario Popular, porque, en mi opinión, tiene mucho más rigor, mucho más rigor, coincidente en el espíritu, yo creo que unánime de esta Cámara, de salir en defensa del ferrocarril de vía estrecha de nuestra Comunidad Autónoma.

Y digo que tiene mucho más rigor, porque para eso hay que leer cuál es la primera... el primer apartado de la Propuesta de Resolución que hace el Grupo Popular. Dice: "Las Cortes de Castilla y León consideran imprescindible para el desarrollo social y económico del norte de la Región el mantenimiento en todo su trazado del servicio ferroviario de la línea de ferrocarril de vía estrecha León-Bilbao".

Yo creo, señor Portavoz del Grupo Popular, que eso carece del más mínimo rigor. Yo no sé si ha tenido ocasión -supongo que no- de preguntar al Consejero de Fomento que le diera los datos esenciales de esa línea en estos momentos. Yo no digo que no debiera ser, o lo que podría ser en el futuro; digo la imprescindibilidad de la línea en estos momentos.

¿Le ha preguntado al señor Consejero de Fomento cuál es la situación de la infraestructura, en estos momentos, en esa línea, de qué años data la infraestructura, cuál es el nivel de electrificación? Cero, el nivel de electrificación de la línea. ¿Cuántos viajeros montan en esa línea? Yo no tengo los datos muy actualizados -seguro que el Consejero sería luego tan amable de actualizarnos los datos-, pero, bueno, datos de hace muy poquitos años, muy poquitos años, daban medias de viajero/día, en la mayoría de las estaciones, de dos viajeros/día; no llegaba, no llegaba a dos viajeros/día. ¿Le ha preguntado al señor Consejero cuánto tardaba en hacer el recorrido León-Bilbao el tren que hay? ¿Cuántas horas? ¿Le ha preguntado esos datos? ¿Le ha preguntado al señor Consejero que le diga los datos de transporte de mercancías que tiene esa línea? ¿Y le ha preguntado qué impacto en el tejido económico de la zona representa esa vía de ferrocarril?

Por tanto, yo comprendo que usted, desde León, tiene que salvar mucho la cara; pero no nos haga comulgar con ruedas de molino, porque, si no, al final, yo creo que el conjunto de las Cortes, este Parlamento pierde credibilidad ante la sociedad. Decir que esa línea es imprescindible para el desarrollo, pues, créame, señor Amilivia, ninguna persona rigurosa -y yo creo que usted la es, que usted lo es-, ninguna persona rigurosa puede decir eso, sin duda alguna. Y eso no es una cuestión opinable; es cuestión de dar datos de la realidad. Que no quiere decir que no debiera serlo o que no lo tenga que ser en el futuro; en estos momentos, hay que reconocer que, si desaparece, no pasa nada, no pasa nada. ¿Verdad, señor Consejero de Fomento? No pasa nada.

Segundo punto. Yo creo que estamos en una dinámica de cierta demagogia en el tema, y yo creo que -yo que tengo un especial afecto por el señor Consejero de Fomento, y creo que es bastante serio en muchos de sus planteamientos-, quizá influido por la dinámica que el Portavoz de la Junta crea en esta Junta, de salir, cada vez que hay un problema, salir diciendo que yo pongo más y prometo más carreteras, más libros, más escuelas, más camas y más enfermería, si hace falta, porque la cuestión es prometer, aunque luego no se haga nada. Por cierto, tenemos un listado, señor Portavoz, de todas las cosas que van prometiendo ustedes por ahí; el día que saquemos la cifra, se van a escandalizar. Entonces, el señor Consejero de Fomento, que yo creo que es una persona muy seria, viene a decir... y tengo aquí un recorte de prensa, ya que usted lo menciona, evidentemente, de un periódico de León, que es donde más aceptación ha tenido el tema, que dice: "La Junta desafía al Gobierno y promete 5.000.000.000 anuales si recibe la transferencia de FEVE". Eso lo dijo; yo, vamos, me limito a lo que leo; está así en titulares. Claro, luego, cuando se dan cuenta del problema, dicen: "5.000.000.000, ¡qué locura!". Luego van dando marcha atrás, y ahora lo que viene a decir en las declaraciones públicas, y ustedes en la Resolución, diciendo: "Que me lo arreglen, pero yo no quiero saber nada". Eso es poco serio; hay que ser muy riguroso en los temas, muy riguroso en los temas. No se puede decir, cuando sale el problema, decir "yo pongo 5.000.000.000", y luego digo "como me he pasado, he quitado... ya he salvado el problema, y ahora no pongo nada", cuando ve usted las orejas al lobo.

Por tanto, yo creo que ahí ha habido una cadena, también, de despropósitos y de cierta demagogia, que en nada beneficia a la credibilidad de la clase política castellano-leonesa y, por supuesto, en nada beneficia a la rigurosidad que este Parlamento tiene que tener.

Por tanto, nuestra Propuesta de Resolución va encaminada -Señor Presidente, veo que el tiempo corre demasiado-, va encaminada en tres puntos.

Primer punto. Exigir la reapertura, la reapertura del servicio, vía negociaciones con la Administración Central, garantizando la seguridad, garantizando la seguridad. Yo creo que eso es importantísimo. El servicio es malo, de mala calidad, lento; pero, encima, que no tengamos accidentes. Hay que hacer negociaciones con la Administración Central para que, garantizando la seguridad, se puedan implantar los servicios.

Y luego, un segundo punto que prevea que, en las negociaciones, la Junta valorará la posibilidad de poder, o solicitar la transferencia de la línea, o llegar a convenios con la Administración Central y FEVE para mejora de infraestructura y tal, dentro, evidentemente, dentro de la política de transportes de la Comunidad Autónoma. El problema es éste: que en esta Comunidad Autónoma no hay una política de transportes; no sabe-

mos qué hacer con esa línea; como es de otros, que lo arreglen. Pero, sinceramente, ¿qué papel juega el ferrocarril de vía estrecha en el conjunto de la política de transportes de la Consejería de Fomento? Ese es el problema: que no sabemos, exactamente, cuál es el impacto que puede suponer eso a favor o en contra del transporte de nuestra Comunidad Autónoma. Creo que ése es el elemento esencial: que hay que negociar con la Administración Central posibles transferencias o convenios, dentro de una política general de transportes, que contemple el conjunto de los modos de transporte, para saber cuál es el papel de especializado que tiene que llevar.

Hay un tercer punto, y yo creo que ése es el que... es el meollo del problema, también. Las Cortes lo que sí que tienen que instar a la Junta es para que, independientemente de que esté cerrado o abierto el servicio ferroviario, tiene que garantizar a los ciudadanos afectados por ese recorrido que se les presta un servicio público de transporte en cantidad y calidad suficientes. Y ése es el problema. Y la Junta... ustedes tienen la competencia del transporte de servicio público por carreteras. Señor Portavoz del Grupo Popular, ¿le ha preguntado al señor Consejero cómo está, en estos momentos, el transporte público de viajeros por carretera, que es competencia de ustedes? ¿Están dando suficiente servicio, en cantidad y calidad? ¿Se puede mejorar? ¿Se pueden contemplar modificaciones a raíz de la supresión de este servicio? ¿Podrían sustituirse, en cantidad y en calidad, los servicios ahora suprimidos, con mayor rentabilidad social y económica? Ese es el tema que ustedes también se tienen que plantear.

Y, evidentemente, un cuarto punto, que yo creo que es coincidente con una de las propuestas que hacía el Portavoz del Grupo Mixto, Izquierda Unida, la parte de Izquierda Unida, que... referente al tema de posibles convenios con empresas turísticas de Castilla y León y FEVE para la explotación comercial de la línea FEVE como un producto turístico, que en su día tuvo -yo no sé si sigue funcionando- también cierto predicamento, a través de determinados programas que la Administración hizo de trenes turísticos.

Por tanto -y con esto termino, señor Presidente-, creo que nuestra Proposición de Ley pretende, o nuestra moción, pretende lo mismo que ustedes, con mucho más rigor, mucha menos demagogia y mucho más sentido en la realidad de esta Comunidad Autónoma y en la realidad de lo que representa esta línea de FEVE para Castilla y León y, no lo olvide, para las provincias de León, Palencia y Burgos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para pronunciarse sobre las Enmiendas que acaban de ser presentadas, en nombre del Grupo proponente, señor Amilivia.

EL SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ: Gracias, señor Presidente. En primer lugar me dirigiré al Portavoz de Izquierda Unida, agradeciéndole, en primer lugar, la manifestación inequívoca de su voluntad en apoyo a esta línea, de la que, sinceramente, no tengo ninguna duda. Yo no tengo ninguna duda de que Izquierda Unida, realmente, su Portavoz, realmente tenga la decidida voluntad, que la une a la voluntad del Grupo Popular, de defender una línea férrea deficitaria, con pocos viajeros, posiblemente insegura, pero, como usted bien ha dicho, importantísima para el desarrollo de la zona donde transcurre la misma.

Pero tengo que decir que esa misma voluntad no la veo tan clara cuando me tengo que referir, precisamente, al Portavoz del Partido Socialista.

Si aquí alguien ha tenido una estrategia confusa, si aquí alguien ha tenido una estrategia confusa desde el principio, es el Partido Socialista. Le hablaba de declaraciones del Ministro Barrionuevo; le hablaba de hechos del Ministro Borrell; le hablaba de declaraciones del Alcalde de Cistierna diciendo: ya tenemos 3.000.000.000, ya se puede rehabilitar la línea. Le podría leer en estos momentos las mismas declaraciones del Alcalde de Cistierna diciendo: "hay alguien en el Ministerio de Obras Públicas que no cumple las promesas del partido; hay alguien..." -porque preocupa más, en este caso, a veces, el partido que León- "hay alguien en ese mismo Ministerio que parece que persigue todo lo relacionado con nuestra provincia".

Le podría hablar de declaraciones confusas cuando el Portavoz de la Diputación, socialista, dice un día, yo creo que porque pensaba que se iba a abrir inmediatamente, "esta línea es trascendente" -él sí que lo decía, no tanto nuestra Proposición, si usted lo leyera bien-, "esta línea es trascendente para el futuro económico de la zona norte de León". Y, a los pocos días, el mismo Secretario General del Partido Socialista le contradecía diciendo: "hombre, no tanto". Quizá, sinceramente, porque ustedes ya han tomado, o, al menos, ya ha tomado alguien, dentro del Ministerio de Obras Públicas, y por criterio exclusivamente economicista, por criterio exclusivamente económico, la decisión de no reabrir la línea de FEVE.

Luego que cada uno aguante su vela. Tengamos las responsabilidades claras. Esa línea es de competencia estatal. La decisión que la cierra es una decisión estatal. Las reparaciones que se tienen que llevar a cabo para que esa línea pueda volver a funcionar adecuadamente las tiene que hacer la Administración estatal. Y nosotros, la Junta de Castilla y León, está diciendo: cuando la línea esté reparada, participaremos en la gestión, si es preciso; cuando la línea esté reparada, cofinanciamos, si es preciso también, los gastos de explotación; cuando la línea esté reparada, no tendremos inconveniente en hacer planes turísticos, no tendremos inconveniente en continuar actitudes confusas, como el caso

ocurrido en León, que, fíjese usted si FEVE actuaría de una manera extraña, que en León, en la semana en que se clausuró la línea, se estaba reparando la estación principal de FEVE, es decir, se estaban reparando hasta las taquillas, y todos los andenes del tramo de esta línea se estaban en ese momento reparando mediante obras que cofinanciaban, precisamente, los Ayuntamientos.

Luego nuestra actitud, es clara, es inequívoca, y, repito, que cada palo aguante su vela.

Y cojo precisamente, el guante que nos envía el Portavoz de Izquierda Unida. No solamente me parece interesante; me parece fundamental. Yo estoy de acuerdo con usted en que sería bueno que esta iniciativa fuera al Congreso de los Diputados. Y también contará... y contaría con el apoyo de nuestro Grupo. Sería claro que en ese debate nuestro Grupo votaría a favor del mantenimiento de esta línea férrea, votaría a favor de la misma, aunque, evidentemente, no sea muy rentable. Habría que ver, habría que conocer, en ese momento, el voto de otros Grupos políticos, que son los que, sinceramente, utilizan un doble lenguaje.

Y quiero concluir, Señorías, diciéndoles que, efectivamente, puede ser que al día de hoy esa línea no sea fundamental para el desarrollo económico de la provincia de León, para el desarrollo económico de la provincia de León que se está dibujando desde la Administración Central, para el desarrollo económico de la provincia de Palencia, o de la provincia de Burgos, que se puede estar dibujando desde la Administración Central.

Pero nosotros, que expresamos precisamente en otro tipo de provincias, en otro tipo de desarrollos, creemos, sinceramente, que, si hubiera otra política referida a nuestra provincia, esa línea sí podría ser importante, sí podría ser fundamental para ese desarrollo económico, y en ese camino, evidentemente, sí mantendríamos, como mantenemos, nuestro punto primero íntegramente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, para réplica, el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Además se lo agradezco extraordinariamente por una razón, y es que me ha quedado confuso. Lo digo con absoluta franqueza.

En primer lugar, la Proposición No de Ley, en los mismos términos que la Enmienda, y otra Proposición No de Ley que ya habíamos registrado después de la que habían introducido ustedes, ya está en el Congreso de los Diputados.

Pero le voy a aclarar una cosa: nos importa tres narices saber cuál es el criterio de los Grupos Parlamen-

tarios en el Congreso de los Diputados. No vale ya, en estos momentos, seguir jugando con protagonismos, con que yo primero, tú el segundo, o hacer constantemente una expresión o un rebuscamiento de la semiología, semántica, que llega a invalidar cualquier tipo de proyecto político de futuro.

No se puede ir ahí arriba ahora y decirles: miren ustedes, la filigrana que pasa porque la acepción pasiva, dentro de la... No, mire usted, no. No lo van a entender. Y después que nadie se llame la atención; porque parece que, cuando hacemos después análisis político, decimos: la sociedad se distancia; la abstención, cada vez mayor; los políticos estamos adquiriendo una fama que no sé cuántos... Si yo creo que nos la estamos ganando a pulso. Porque lo que se está esperando son soluciones.

Y quería, muy brevemente, digo, porque lo que yo, en principio, entendí que era perfectamente asumible -me molesta tener que apelar por segunda vez a la conversación mantenida con el Presidente de la Junta de Castilla y León, me molesta tener que hacerlo-, lo que yo entendí que era perfectamente, no lo he entendido en su respuesta como aceptación de los criterios o planteamientos dentro de la Proposición No de Ley que ustedes hacen de la Enmienda que nosotros... que no la hacemos por protagonismo; lo hacemos, incluso, para ir sugiriendo algunas de las vías que faciliten la rentabilidad. No es tan grande el déficit; que no se casquen historias, ¿eh? Porque, ¡ya es que no fuese deficitaria esa línea con el tratamiento que ha venido teniendo, prácticamente, desde hace un siglo! Ya es ¿eh? Pero lo que sí es absolutamente evidente... Y vamos, no me diga usted eso de la media de dos viajeros por día, porque eso no se sostiene de ninguna de las maneras. Eso se lo digo yo por adelantado. Porque, además, constan cifras, constan cifras.

Y lo que sí es claro es que nos va a poner en la disyuntiva de tener que decir que no a la Proposición No de Ley. No es un juego político lo que estoy planteando; es: vamos a esa cuestión que facilite el que eso es perfectamente viable; eso incluso puede llegar a adquirir una importancia tremenda, con todos los mecanismos o alternativas, que se pueden perfeccionar, que se pueden llegar al *súmmum*, pero que es perfectamente posible que eso llegue a ser de rentabilidad incluso económica; social, ya lo es.

Le pediría que en esa respuesta se incluyesen o se aceptasen, por lo menos, los criterios de la segunda parte; de la primera, nosotros nos vinculamos; pero acepten ustedes la segunda parte, que va referida a la solicitud expresa a la Junta de Castilla y León. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor de Lorenzo, también para réplica de su Enmienda.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Brevemente, señor Presidente. Señor Amilivia, el argumento que usted está utilizando aquí es que no invierten en ferrocarril de vía estrecha porque no es competencia de la Junta de Castilla y León; es del Estado. Yo le voy a hacer una pregunta, una pregunta y termino con ello: ¿los repetidores de televisión son competencia de la Junta, o son competencia de una empresa pública que depende del Estado? Ustedes ahí han metido dinero. Yo creo que bien, bien metido. ¿Por qué? Porque habrán considerado la rentabilidad social y cultural.

Por tanto, han metido dinero en un organismo público que depende del Estado. ¿Por qué no meten dinero en un organismo público que también depende del Estado, como es éste?

Eso es, señor Amilivia... ustedes están jugando con un doble lenguaje, el lenguaje que vienen a decir aquí, diciendo eso, y el lenguaje que dicen en los despachos, diciendo: ¿quién mete dinero en algo que no tiene ninguna rentabilidad social y económica? Esa es la realidad.

Por tanto, el argumento de que no meten dinero en la línea de FEVE porque no es competencia de la Junta tendría que ser extensivo al resto de los convenios que firman ustedes con la Administración Central del Estado y sus organismos autónomos o comerciales.

Por tanto, eso, señor Amilivia, no me vale. Yo creo que las razones son otras, y estoy convencido que el señor Consejero de Fomento se las habrá expuesto detenidamente en su despacho cuando le haya cantado las cifras al respeto.

Lo que ocurre es que vivimos... y hago un poco al hilo de lo que decía el señor Herreros: la credibilidad de la clase política. Yo creo que la credibilidad de la clase política se pierde sobre todo cuando se hace demagogia, cuando se hace demagogia. Ahí es cuando perdemos más credibilidad.

Y, yo, por ejemplo, recuerdo en el tema este famoso de ferrocarriles, cómo el señor Presidente... no el anterior, el anterior, señor Aznar, pues dijo en campaña electoral en Benavente que él firmaría un convenio con RENFE para llegar a Benavente en tren, y luego, pues, ni firmó convenio, ni llegó a Benavente en tren, y, encima, se fue en coche de Castilla y León.

Pues ése es el tema. Que, al final, se dicen cosas que se sabe que no se van a hacer. Y eso yo creo que es lo que hace perder credibilidad a la clase política, porque no se va a hacer. Y, a veces, porque hay cosas que no se deben hacer porque no se deben hacer, porque no se deben hacer.

No me hable, señor Amilivia, del tema de la política social, porque hablar de temas de política social y eco-

nómica, pues, sólo me remito a los Presupuestos de la Junta del Partido Popular para darse cuenta de lo que es una política anti-social. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, señor Amilivia.

EL SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Con suma brevedad también.

En primer lugar, le contestaré al Portavoz del Partido... del Grupo Socialista. Yo ya sé que la Junta de Castilla y León participa en muchos convenios; pone, en definitiva, muchas veces más de las necesarias, más de las convenientes, más, por ejemplo, que las que tiene que llevar a cabo la Comunidad andaluza o la Comunidad levantina, o, posiblemente, Castilla-La Mancha; adelante dinero de los castellanos-leoneses, pone dinero de los castellanos y leoneses para resolver problemas de titularidad estatal. Hoy se ha hablado aquí, precisamente, de un tema de esos. Es decir, cofinanciamos una autovía de titularidad estatal, cuando otras Comunidades Autónomas no han tenido necesidad de cofinanciar ninguna de sus obras de infraestructura, porque la Administración se las dio hechas; por ejemplo, sin ir más lejos, en el primer Plan General de Carreteras. ¡Ojalá fuera ésa la situación de Castilla y León! ¡Ojalá siempre fuera ésa la situación de nuestra Comunidad Autónoma!

Pero, no es así, no es así, y no es por culpa nuestra, precisamente. Y por eso mismo, en más de una ocasión -como usted bien decía, por ejemplo, en el convenio de RETEVISION-, hemos tenido que adelantar, o estamos dispuestos a poner dinero de esta Comunidad Autónoma para resolver un problema que una empresa pública tendría que resolver porque es de titularidad estatal. Pero ése no es el sistema. Esa puede ser la regla... puede ser la excepción a la regla. Pero usted no me puede pedir en este caso que también nosotros tengamos que reparar una línea férrea que es de titularidad estatal y que, en definitiva, asumamos una ruina.

Nosotros estamos diciendo: repárelo usted, que tiene obligación de hacerlo. Y nosotros, cuando esté reparada, estaremos dispuestos, estaremos dispuestos a cofinanciar su explotación, incluso a mantener esas instalaciones. Pero lo que no es lógico es que se pretenda, con carácter general, que los castellanos y leoneses paguemos siempre dos veces. Es decir, que paguemos nuestros impuestos, lo que en principio nos tenía que garantizar las infraestructuras, nos tendría que garantizar lo mismo que al resto de los españoles, y después, por si fuera poco, la Junta de Castilla y León, con los presupuestos que ya tienen que ir dirigidos a unas determinadas necesidades, tenga que ir a sufragar lo que la Administración General, parece que con carácter general, olvida para nuestra Comunidad Autónoma.

Luego en este momento y en ese trámite estamos; a lo mejor todavía llegamos al trámite que usted me plantea, pero triste sería. En este momento, en el trámite que nos encontramos es en el de reclamar lo que es nuestro; no es en el de resolver el problema de los autobuses, que es tanto ya como renunciar a que nos abran la línea; estamos en el trámite de reclamar lo que es nuestro: que se reabra la línea, que se repare, como se ha hecho, por ejemplo, en el tramo Malvaseda-Bilbao, que por lo visto allí no hay problemas; que se dé a esta Comunidad lo que es suyo. Y después estudiaremos las formas de mantener esa explotación. Pero creo que eso es, en definitiva, lo que reclama esta Comunidad Autónoma y que es lo que la voluntad política de estas Cortes hoy tiene que reflejar ante nuestra sociedad.

Por lo tanto, ésa sería mi contestación.

En cuanto al Portavoz de Izquierda Unida -después fijaré definitivamente el texto que aceptamos, en el último turno que me corresponde-, le diré que yo no entiendo, en ningún supuesto, que decirle que estamos en disposición de apoyar una iniciativa de este sentido en el Congreso de los Diputados sea algo que se aleje ni de los ciudadanos ni que sea maniqueista; al contrario. Ni es algo que busque ningún tipo de protagonismo; es, precisamente, todo lo contrario. Los políticos tienen que tener palabra, tienen que tener voluntad, y la voluntad se tiene que demostrar en votos. Y yo le digo a usted que la postura de este Grupo es la misma postura que mantiene en este caso ante el Congreso de los Diputados, que mantiene ante la Administración Central. Que somos perfectamente coherentes, que no hay ningún doble lenguaje y que, por lo tanto, este tema lo vamos a llevar, si es preciso, hasta el final.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. El Grupo de Centro Democrático y Social no ha intervenido en el debate. ¿Desea fijar posiciones? Señor Monforte, tiene la palabra.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Señorías, estamos debatiendo hoy un conflicto que tiene sus orígenes en el año ochenta y cinco, cuando el Gobierno Socialista, unilateralmente y sin contar con las opiniones de los que vivimos en Castilla y León y, por supuesto, del Gobierno Regional que había entonces y que era también socialista, procedía a hacer desaparecer paulatinamente el sistema de comunicaciones por ferrocarril en nuestra Región. Y todo ello en base a unos criterios economicistas, de rentabilidad económica, de cuenta de resultados, en definitiva; pero que no responde, desde el punto de vista del CDS, a un análisis sereno y reposado de las consecuencias tanto económicas como sociales que iba a tener en nuestra Región una política de este tipo. Fueron entonces las supresiones de ciertos servicios,

entre los que destacan los cierres del Palazuelo-Astorga o del Valladolid-Ariza. Han continuado después con las supresiones de otras líneas o la disminución de frecuencias en otros servicios. Y en el año ochenta y ocho surgieron ya las primeras voces de alarma de las posibilidades de cierre de otras líneas: la línea León-Bilbao de la compañía de ferrocarriles de vía estrecha.

A esta desastrosa política de comunicaciones para nuestra Región se ha unido el que por parte de la Administración Central nunca o muy pocas veces ha habido la preceptiva comunicación a las autoridades regionales, para poder dialogar, arbitrar otro tipo de soluciones que impidiesen los resultados negativos que estos cierres o suspensiones tienen para nuestros ciudadanos.

Desde nuestro punto de vista, no tiene ninguna justificación la supresión de los servicios ferroviarios en la línea de vía estrecha León-Bilbao en su tramo Matallana-Bercedo. Y no tiene ninguna justificación, porque la dirección de FEVE conoce y conocía perfectamente la situación de la línea y debía haber puesto en su día los medios necesarios para no llegar a la situación a la que hoy hemos llegado.

En estos días, y desde que se conoce la supresión de los servicios en el tramo Matallana-Bercedo, han sido muchos los ayuntamientos, los sindicatos, organizaciones empresariales, partidos políticos, ciudadanos y medios de comunicación los que se han manifestado claramente a favor de la reapertura de estos servicios. Todos han adoptado una posición rotunda en torno a este tema. No ha sido tan clara, Señorías, la posición del Partido Socialista, ya que en Madrid se toman decisiones distintas a las posturas que se mantienen aquí.

Existe también -todavía vigente, me parece- una Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, una Enmienda que se ha presentado aquí hoy también, que es semejante a lo que hoy estamos debatiendo en esta Cámara. ¿No creen, señores del Partido Socialista, del Grupo Socialista, que, en lugar de haberla presentado en estas Cortes, la debían de haber presentado en el Congreso de los Diputados, instando al Gobierno de la Nación a que en el tiempo más corto posibiliten la reapertura al tráfico de viajeros del tramo Matallana-Bercedo, previa su reparación? Allí, señores del Grupo Parlamentario Socialista, tienen ustedes casi mayoría absoluta y hubieran ganado con facilidad esta Proposición No de Ley. Y es allí, Señorías, donde ustedes pueden ganar con facilidad una Proposición No de Ley donde se inste al Gobierno de la Nación a que asuma todos los gastos de inversión en esta línea ferroviaria para su actualización y modernización. Y es allí, Señorías, donde pueden ganar con facilidad también que los déficits que se puedan producir en la cuenta de explotación de la línea sean soportados por FEVE y no por las pobres arcas de la Hacienda de la Comunidad,

porque la Junta de Castilla y León no debe financiar los déficits de empresas estatales. Esta sería una postura clara y rotunda del Partido Socialista en nuestra Región.

Aquí, en Castilla y León, parece ser que no se pueden soportar esas inversiones y esos déficits, y para eso hay que cerrar líneas, suprimir servicios, etcétera, etcétera. No pasa lo mismo en otras regiones de nuestro Estado, donde se están manteniendo líneas y servicios con mayor déficit. ¿O es que creen ustedes que el Tren de Alta Velocidad Madrid-Sevilla va a salvar la situación económica de RENFE? Está claro que no. Pero es que, por mucho que nos esforcemos, hay gobiernos que están empeñados en que Castilla y León siga siendo una Comunidad Autónoma de tercera. Y, si no, ahí tenemos el ejemplo de los acuerdos de financiación autonómica.

Permítanme, Señorías, que me muestre un poco pesimista en cuanto al buen fin que se obtenga a través de esta Proposición No de Ley. Y ello, porque han sido muchos los esfuerzos, tanto de distintas instituciones como de algunos gobiernos de esta Comunidad. Yo, personalmente, y cuando ostentaba la dirección de la Consejería de Fomento, he enviado escritos al Presidente de FEVE, al Ministerio, y he mantenido distintas reuniones con estas instituciones. Con los responsables de FEVE, en concreto, allí, en esas reuniones, se daban buenas palabras, había ofertas claras de mantener la línea, como las que hoy estamos defendiendo aquí, y se dijo también entonces, por parte de los responsables de FEVE, que se iban a iniciar las inversiones en esa línea, pero que era necesario, previamente, hacer un estudio de viabilidad. Ahora se vuelve a decir lo mismo. Pero miren a qué nos ha conducido todo esto: de momento, a la supresión de servicios en el tramo Matallana-Bercedo.

Pero no perdamos la ilusión, Señorías. El Grupo del CDS va a votar afirmativamente todas las iniciativas parlamentarias que se presenten, porque entendemos, en cuanto a FEVE se refiere, a la línea León-La Robla-Bilbao, porque entendemos que así estamos defendiendo los intereses de la Región y las posibilidades de reindustrialización de ciertas zonas mineras.

Esperemos que la Administración del Estado comparta esta opinión y las negociaciones, convenios que se hagan entre las distintas instituciones sirvan para resolver el problema planteado y sirvan también para no agravar más la pobreza de nuestra Hacienda regional. Y que esos recursos regionales, que pueden ir destinados al sostenimiento de esta línea, puedan dedicarse a otras inversiones de infraestructura, que buena falta nos hacen.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijar el texto definitivo de la

Proposición No de Ley del Grupo Popular, señor Amilivia.

EL SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ: En primer lugar, quiero agradecer al Portavoz del CDS su voluntad de apoyar esta Proposición No de Ley, demostrando que es, como ya sabíamos, un hombre sensible ante este tipo de problemas.

En cuanto a la Proposición... ante la Enmienda del Partido Socialista, la vamos a rechazar; la vamos a rechazar por las razones que he explicado antes.

El punto primero, porque ya se está haciendo, obviamente.

El punto segundo, porque ha quedado clara cuál es la voluntad de la Junta. Primero debe hacer la reparación; posteriormente habrá que asumir los posibles gastos de explotación.

El tercer punto, como le he dicho a usted, porque creo que es renunciar de antemano al objetivo prioritario, que es que se reabra la línea, y, por lo tanto, daría a entender, a mi modo de ver y al modo de ver de nuestro Grupo, una especie de renuncia en estos momentos ya plantearnos la continuidad de esa línea de autobuses, que, en todo caso, la Junta haría sin necesidad de aprobar esta Enmienda.

El punto cuarto podríamos aceptarlo, pero no lo vamos a hacer, porque, al aceptar un punto similar en la Enmienda de Izquierda Unida, creo que su texto es más completo.

En cuanto a la Enmienda de Izquierda Unida, vamos a aceptar el punto 1 al completo. Y del punto 2 vamos a aceptar el primer aspecto del mismo, que habla de la bonificación del transporte de viajeros, vinculada directamente al billeteaje. Como en su día dijo la Junta cuando se trataba del tema Palazuelo-Astorga, el tren de Ruta de la Plata, estamos dispuestos a comprometernos en el billeteaje.

En cuanto al segundo aspecto, nos parece -la reducción del tiempo invertido en las comunicaciones- un aspecto fundamentalmente técnico, que dependerá de las adecuadas reparaciones en la línea férrea; pero, no obstante, también lo aceptamos.

Y aceptamos también el punto d), que aborda, como he dicho antes, un completo estudio de la línea turística, en colaboración con las corporaciones locales y provinciales.

Finalmente, no aceptamos el último punto, porque no queda claro si esos 500.000.000 están pensados de cara a la explotación de la línea o de cara a las reparaciones. Lógicamente, suponemos -pero, como no queda claro, no lo podemos aceptar- que esos millones que usted refiere en este punto e) están planteados de cara

a la futura explotación, al futuro déficit de explotación, en su caso, de la línea férrea.

En todo caso, lo que está claro es que esa voluntad de la Junta, esa voluntad política queda claramente reflejada, y en su día no tendríamos inconveniente en aceptar una iniciativa similar.

Por lo tanto, reitero que de la Enmienda del Grupo de Izquierda Unida estaríamos dispuestos -y para ello pediríamos votación separada- a aceptar el punto 1 en su totalidad y, del punto 2, los apartados a), b) y d).

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Yo no sé si el Portavoz de Izquierda Unida acepta el fraccionamiento de su Enmienda o no. Sí, sí, sí.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo, simplemente, con la finalidad de clarificar, si se puede, un poco las cuestiones. Desde luego, es muy difícil hacer una cuantificación y hacer un empleo o un destino de esos 500.000.000. Hay una experiencia, incluso, que creo que esta Cámara debe tener absolutamente presente. En su momento, hubo el juego al que aludía anteriormente, que entraña muchas dificultades. Se presupuestaba desde aquí, no se presupuestaba desde la Administración Central, y viceversa. Yo creo que deberíamos de hacer un esfuerzo. Por nuestra parte no hay ningún tipo de inconveniente, incluso, en modificar la cifra, pero buscando que al menos hubiese una partición de esa presupuestación, en el doble objetivo: facilitar las negociaciones para iniciar un proceso de recuperación, expresando la voluntad de esta Cámara mediante la cual cincuenta por ciento de ese crédito extraordinario pudiese habilitarse en la línea de queremos hacerlo, estamos dispuestos a esa inversión, y en función de la cuantificación definitiva que pueda suponer la iniciación del proceso; y 250.000.000, el otro...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros, solamente le había dado la palabra para decir si acepta o no acepta el fraccionamiento de su Enmienda, no para abrir nuevo debate sobre un punto concreto. El Portavoz del Grupo proponente ha hecho una propuesta de aceptarle dos de los puntos que tiene su Enmienda. ¿Usted está de acuerdo con que se fraccione, o no? Nada más.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Que se fraccione, por supuesto que sí. Pero simplemente me habían requerido, respecto del último punto, si daba algún tipo de explicación y se la he dado. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No, el segundo punto ya... Perdón, el último punto ya dijo el Portavoz que no lo aceptaba.

Entonces, habiéndose variado el texto definitivo, ¿algún Grupo tiene algo que alegar?

Se somete a votación la propuesta... la Proposición No de Ley con el texto definitivo que ha dejado claro el Portavoz del Grupo proponente.

¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? Muchas gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: cuarenta y nueve. Votos en contra: ninguno. Veintinueve abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley del Grupo Popular, relativa al mantenimiento de la línea de FEVE León-Bilbao y a la reapertura del tramo Matallana-Bercedo.

Señor Secretario, por último, proceda a dar lectura al séptimo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Séptimo punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a promulgación de una norma reguladora del apoyo y fomento de la investigación en Castilla y León".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para su presentación tiene la palabra el señor Nieto Noya Portavoz del Grupo Popular.

Por favor, Señorías, que no se ha levantado ni suspendido la sesión. Señor Nieto Noya tiene la palabra, por favor. Silencio, por favor.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Me imagino que lo avanzado de la hora, espero que el grado de coincidencia de pareceres entre los diferentes Grupos Parlamentarios, en cualquier caso la exposición de antecedentes que hace el texto escrito de la Proposición No de Ley que vengo a presentar ante Sus Señorías, me eximan de una exposición excesivamente prolija y detallada de su contenido y de sus objetivos.

Se trata, como han podido ver Sus Señorías, de impulsar un nuevo avance en la regulación de una materia en la que la Comunidad Autónoma es competente. Al decir esto, estoy admitiendo que en la historia de esta Comunidad Autónoma ha habido ya en diferentes momentos acciones sucesivas, mejores o peores, pero acciones sucesivas y desde el primer momento, en esta vía de regulación de la competencia de fomento de la investigación que el artículo 26 del Estatuto nos... asume, y de acuerdo con lo que estaba previsto, por supuesto, en el artículo 148 de la Constitución.

Se trata de una competencia compartida. Aunque tanto el artículo 149 de la Constitución, como el artículo

26 del Estatuto de Castilla y León, hablan los dos de competencia exclusiva, en realidad lo único que es exclusivo allí es la facultad de coordinación del fomento de la investigación por parte de la Administración del Estado, y todo lo demás es una competencia en la que pueden concurrir las dos Administraciones, la Administración del Estado y la Administración de la Comunidad Autónoma; pero, en cualquier caso, ahí está.

Decía... hago gracia a Sus Señorías de la historia del desarrollo de esta cuestión en la Comunidad Autónoma, y, simplemente, me limito a presentar lo que pudiéramos llamar el estado actual de la cuestión, en lo que a la Administración del Estado se refiere, que está contenido en la Ley 13/86, de catorce de abril, de fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica, y, en lo que a la Comunidad Autónoma se refiere, está resumido en el Decreto 152/88, de siete de julio, por el que se regula el apoyo y fomento a la investigación en Castilla y León; y este Decreto deroga las normas anteriores, salvo dos apartados del Decreto 97/87, de veinticuatro de Abril, en los apartados referentes a congresos, simposios y otras reuniones científicas, y a la formación de postgraduados.

¿De qué se trata, en definitiva? Pues, se trata de avanzar, como decía hace un momento, un poco más en la coordinación de las actividades, de los proyectos, de los programas de la Junta de Castilla y León; es una coordinación interna. Primero, para lograr una mayor eficacia en la ordenación y en la utilización de los recursos que la Comunidad Autónoma puede dedicar a la investigación. Y es, a la vez, esta coordinación interna, una coordinación con la Administración del Estado, para que las previsiones de la Ley 13, de que hablábamos hace un momento, puedan cumplirse plenamente en la Comunidad Autónoma, los programas de investigación de la Comunidad aparezcan integrados en los planes generales de investigación del Estado Español y, a su vez, los órganos investigadores que dirige más directamente la Administración del Estado puedan colaborar con la Comunidad Autónoma en el impulso de sus propios proyectos de investigación, incluyendo apoyo financiero desde los Presupuestos del Estado.

Se trata de establecer líneas, directrices generales que orienten la política científica de la Comunidad Autónoma, y se trata de establecer prioridades y de establecer criterios de evaluación, seguimiento y control de los proyectos de investigación que se financien desde la Comunidad Autónoma.

Todo esto, ¿cómo pretende conseguirlo nuestra Proposición No de Ley? Pues, con unas acciones muy simples, que no vienen a destruir nada, que no pretendan plantear ningún sistema cerrado, que están abiertas a ampliaciones o a otras matizaciones que nazcan de la propia Junta de Castilla y León, pero que sí van a

mejorar la situación actual en estos tres puntos concretos, desde mi punto de vista.

Primero. Ampliando la composición de la Comisión asesora para la investigación científica y técnica, con la incorporación de representantes de todas las Universidades y con... he dicho todas, porque tres de las Universidades, cuatro de las Universidades están ya representadas, pero no están incluidas todas -y por lo menos que se plantee de una forma abierta-, y con representantes de todos los órganos de la Administración, es decir, de todas las Consejerías que tengan programas de investigación, que puedan tenerlos; en todo caso, que destinen recursos a la investigación.

Segundo. Ampliando la capacidad de esta Comisión asesora única a la facultad de informe previo de las convocatorias y de propuesta de las resoluciones de las convocatorias para todas las acciones de investigación que se vayan a plantear. Y esto es... está ya casi logrado en el Decreto que antes mencionaba del año ochenta y ocho; pero, por ejemplo, las becas de investigación siguen concediéndose libremente, y aisladamente, descoordinadamente, en cada una de las Consejerías de la Junta.

Y, por último, ampliando las funciones de esta Comisión, no sólo al informe y al seguimiento y a la propuesta de resolución, sino también a la evaluación de cada uno de los proyectos, al seguimiento de esos proyectos de investigación o de esas ayudas a la investigación que nazcan de la Junta de Castilla y León, para alcanzar la mayor rentabilidad a los recursos que se destinen en la Comunidad Autónoma en esta dirección.

Y termino, Señorías, diciéndoles que, en la perspectiva de la ampliación de competencias que parece ser que tenemos en marcha, esta mayor coordinación interna dentro de la Junta de Castilla y León tiene todavía un mayor sentido. Con lo dicho, me permito solicitar de Sus Señorías, de los diferentes Grupos y de cada una de Sus Señorías, el apoyo a esta Proposición No de Ley, entendiendo que, si la aprobamos todos juntos, prestamos un buen servicio a esta responsabilidad de la Comunidad que es el fomento de la investigación. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Algún turno en contra?

Para fijar posiciones. ¿Grupo Mixto? ¿CDS? Señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Pues al leer el texto de esta Proposición No de Ley, la primera impresión es que está correctamente planteada, y todo lo que sea el impulso de la investigación científica y técnica, su planificación, su coordinación y el establecimiento de directrices con unos criterios de selección es positivo;

todo lo que sea evitar el subjetivismo en la concesión de subvenciones, el CDS lo apoyará.

Por lo tanto, creemos que hay que eliminar lo que algunas veces hay que reconocer que ha estado pasando, que algunas veces se daban algunas ayudas más en función de quién lo pedía, que para qué lo pedían. Y podía dar algunos ejemplos, que si lo pedía una Universidad, o una fundación, o un colegio profesional, tenían diferente baremo.

Ahora, simplemente, es hacerle -me voy a permitir- al señor Consejero de Cultura y Turismo, que será el Presidente de esa Comisión asesora, una... llamémosle recomendación: que con la publicación de esta norma no se van a eliminar todos los problemas; creo que debía de procurar, en lo posible, el que en esa Comisión estuvieran representados todos los sectores de la ciencia, de la tecnología, en el sentido de que, como todos los representantes que nos envíen las Universidades de Castilla y León, la UNED, dé la casualidad de que todos sean de un área, por ejemplo de humanística, y se presenta un proyecto de tecnología punta, entonces creo que quizá no estuvieran... no estarían preparados los miembros de esa Comisión para discernir la categoría, o si sería conveniente promocionarlo o no.

Y esto no es una lucubración de este Procurador. Ya ha pasado. Le puedo decir como comentario que en Zamora, aprovechando los laboratorios de metrotecnica y metrología de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial, se presentó a la Junta un proyecto para dedicarlo a investigación de metalografía, es decir, de productos férreos, análisis de productos férreos, para la industria, alta industria y construcción. La contestación de la Junta es que ya había en Valladolid un laboratorio de metales precisos. Es decir, el que lo tenía que decidir no estaba preparado para eso. Entonces, solamente es una pequeña recomendación de que, en ése, procurar que haya de todos los ámbitos de la ciencia y de la tecnología.

Bueno, tras esta pequeña recomendación que me he permitido, pues, solamente decir que el Grupo del CDS apoya la presente Proposición No de Ley, y espera, vigilará, que estas intenciones contempladas en la exposición de esta propuesta se cumplan correctamente, por el bien de la investigación en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Socialista, señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Con gran brevedad. Adelantar que vamos a votar a favor de la Proposición No de Ley que presenta el Grupo Popular, a pesar de que alguien dijo alguna vez que, cuando no se quería hacer nada, se creaba una Comisión, o que alguien también dijo alguna vez que un camello era un caballo dibujado por una

comisión. Pero nosotros esperamos, de verdad, que ese no sea el espíritu que impregna la Proposición, o, por lo menos, de la lectura de la misma no se deduce, y, por lo tanto, vamos a apoyar su contenido general. No sin hacer antes alguna reflexión sobre algunas cosas que, tal vez, debiera decir la Proposición y que, a nuestro juicio, no dice.

En primer lugar, ya ha reconocido el propio presentador de la Proposición que hay algunos aspectos de la investigación que en estos momentos funcionan por libre; y ha citado el caso concreto de las becas que cada Consejería da, en función de sus intereses -digo de los intereses de la Consejería, no de los intereses de nadie-, pero sin ningún tipo de conexión con Consejerías del mismo Gobierno y, posiblemente, y, posiblemente, sin mirar ni siquiera de pasada lo que dice el Plan Nacional de Investigación u otros proyectos de investigación que haya en otro lugar, lo cual acarrea, en muchos casos, duplicidad de proyectos, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, estamos de acuerdo con que se centralice eso. Incluso estaríamos de acuerdo si lograra la Junta, a través de esta Proposición No de Ley, agilizar la concesión de las becas, una vez centralizadas, una vez depuradas de temas espurios, y lograra, pues, que las del noventa, que se pagaron en diciembre del noventa, no representaran un empeoramiento o una mejora sobre las del noventa y uno, que se han pagado, se ha anunciado su pago en enero del noventa y dos. Y, a lo mejor, con esta Proposición y esta Junta, lográbamos... esta Comisión, lográbamos que el pago de esas becas fuera más ágil. Incluso, en el debate presupuestario yo he dicho muchas veces que las becas de Agricultura, que siempre... también da becas, también, para temas importantes, pues, se debían pagar en el año, para que los becarios, pues, pudieran vivir, porque, incluso, podría haber becarios que necesitaran las becas, no sólo para investigar, sino para sobrevivir mientras se investiga. Y, generalmente, se pagan a toro pasado.

Tendría, también, alguna ventaja. A lo mejor, bueno, pues... Este año ha habido, incluso, becas o trabajos de investigación sobre la leishmaniosis, que algún técnico en la materia habrá, y que, realmente, deben ser muy interesantes, posiblemente, para el conjunto de la colectividad, de la ciudadanía de Castilla y León.

Por lo tanto, estamos de acuerdo con la Proposición, sobre todo si su primer trabajo, el de esa Comisión, es redactar un Plan Regional de Investigación; no sólo controlar lo que hacen los demás, sino hacer más, ir más allá: planificar la investigación, hacer un Plan Regional de Investigación que, en conexión con el Plan Nacional, y no digo subordinado, ni al lado, ni nada, sino simplemente en conexión con el Plan Nacional, permita determinar perfectamente los temas, no duplicarlos, no hacer temas que no se quieren, no admitir temas que no se quieren a nivel nacional en la Región porque alguien lo diga, etcétera. De una manera -repito-, hacer un Plan

Regional de Investigación, que coordine antes de, no después de.

Pensábamos, incluso, haber hecho alguna Enmienda que indicara esto, pero, dado que las Proposiciones No de Ley no vinculan nada más que con carácter político, dado el caso que, generalmente, bueno, la Junta puede o no puede hacer a las Proposiciones No de Ley, dado el ranking de ese caso, pues, hemos considerado casi oportuno no hacer ninguna Enmienda, hacer estas indicaciones aquí y esperar del buen ánimo de la Junta que las tenga en consideración, sin necesidad -repito- de hacer Enmiendas.

Incluso dice la Proposición: "El conocimiento e informe de esa Comisión" -yo entiendo que, después de hacer el Plan Regional de Investigación, ese conocimiento e informe será más fácil- "será preceptivo en la aprobación"; no dice que será vinculante, dice preceptivo. Estamos en lo mismo de siempre. Yo no sé si querrá decir preceptivo y vinculante; no sé si querrá decir que programas de investigación o proyectos de investigación, a pesar de tener el informe en contra de esa Comisión, pueden, sin embargo, ser subvencionados o ayudados por la Junta. Sería una cuestión, posiblemente, también, a tener en cuenta. De manera que, si la Comisión, una vez creada, esa Comisión única, existiendo, además, redactado por ella, un Plan Regional de Investigación, dice que no a un proyecto de investigación, nadie pueda llevar la contraria a esa Comisión, entendiendo que los criterios y principios de esa Comisión están mucho más lejanos de cuestiones prosaicas que lo que puede estar, en un determinado momento, una Dirección General, una Consejería o de más.

Por lo demás, reiterar el apoyo a la Proposición, con esas salvedades, que espero que al Grupo Popular le parezcan correctas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Por el Grupo proponente, señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Simplemente, para saludar con satisfacción la conversión del Portavoz del Grupo Socialista a la Comisión Unica Asesora, porque, si la creación de una Comisión es el camino para ir a ninguna parte, cuando gobernaba el Partido Socialista, en vez de una, había siete, o, por lo menos, una por cada Consejería que tenía proyectos de investigación.

Simplemente una precisión; creo que se le ha escapado. Advertí decir que las becas de investigación de Agricultura se pagaban una vez al año, y al final. Me advierten que se están pagando mes a mes las becas de investigación en la Consejería de Agricultura. Por tanto, en fin, si, a lo mejor, está pensando en lo que ocurría cuando él era miembro del Gobierno, a lo mejor las cosas han cambiado, señor González.

En cualquier caso, quiero agradecer a todos los Grupos, tanto a CDS, como al Grupo Socialista, esta voluntad de apoyar unas iniciativas que, como decía antes, no son, en absoluto, cerradas; por tanto, a nosotros no nos interesa tanto entrar en la cuestión de si van a ser preceptivos o vinculantes, cuanto el de avanzar en el camino de la coordinación y de impulsar, con el mejor espíritu de servicio a los intereses de la Comunidad, todo el tema del fomento de la investigación, que es una responsabilidad que nos atribuye nuestro propio Estatuto. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vista la posición manifestada por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, favorables a la Proposición No de Ley, se somete a su aprobación por asentimiento. ¿Se aprueba? Queda aprobada.

Se suspende la sesión hasta mañana, que se reanudará a las once horas.

(Se suspendió la sesión a las veintiuna horas cuarenta minutos).